

**HISTORIA TERRITORIAL DEL RESGUARDO INDÍGENA
US WA'L ÇXHAB
TERRITORIO ANCESTRAL SA'T TAMA KIWE**

LUIS ALBERTO GUETOTO BOMBA



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION
POPAYAN
2.009**

HISTORIA TERRITORIAL DEL RESGUARDO INDÍGENA
US WA'L ÇXHAB
TERRITORIO ANCESTRAL SA'T TAMA KIWE

LUIS ALBERTO GUETOTO BOMBA

Trabajo presentado como requisito parcial para
obtener el título de Licenciado en Etnoeducación

Directora

MARTHA DEL PILAR MENDOZA VARGAS

Departamento de Estudios Interculturales
Universidad del Cauca

Codirectora

SOCORRO MANIOS

Programa de Educación Bilingüe
Intercultural – PEIBI. CRIC

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERCULTURALES
LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION
POPAYAN
2.009**

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a los líderes que han mantenido vivo y activo el pensamiento de reafirmar la unidad del territorio de Sa't Tama Kiwe, del que hace parte el resguardo de Caldon; gracias a esta unidad de pensamiento y de acciones, no se requiere que el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, expida resoluciones en contra del territorio. Mejor aún, anhelamos que los representantes de las Instituciones del Estado se esfuercen por conocer la realidad sociocultural en la que se desenvuelven, sientan que es su deber conocer, interpretar y aplicar los diversos desarrollos constitucionales que asisten a los pueblos, en particular a los pueblos indígenas, para que unos y otros podamos interactuar dentro de los ámbitos de la aceptación y el respeto mutuo.

A todos los que integran la Asociación de Cabildos de Caldon y Cabildo indígena US WA'L ÇXHAB.

Al Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, Programa de Educación Bilingüe PEBI y a quienes han aportado para que este proyecto se lleve a cabo: Graciela Bolaños, Socorro Maníos y Rosalba Ipia.

Al Centro de Formación Integral Comunitario (CEFIC) y a sus estudiantes de Nivel 2 del año 2006, tanto de Pueblo Nuevo, como de Hogares Juveniles, por haberme apoyado para desarrollar el proyecto de investigación.

A los investigadores: Joanne Rapaport y Víctor Daniel Bonilla, quienes no siendo nasas, han podido interpretar el pasado y muchas veces poner en conocimiento y al servicio de la comunidad, los resultados de las investigaciones realizadas.

A las profesoras y los profesores que nos han acompañado en el desarrollo del Convenio realizado entre el Consejo Regional Indígena del Cauca y la Universidad del Cauca: Martha Mendoza, Axel Alejandro Rojas, Elizabeth Castillo, Yaneth Hoyos, Rosa Alicia Escobar, Tulio Rojas, Abelardo Ramos, Ernesto Hernández.

TABLA DE CONTENIDO

| | PAG |
|---|------------|
| INTRODUCCION | 13 |
| CAPITULO 1: EL RESGUARDO INDIGENA US WA´L ÇXHAB DE | |
| CALDONO | 18 |
| 1.1 Ubicación | 18 |
| 1.2. Relación de distribución de recursos de transferencias, en el | |
| Territorio ancestral Sa´t Tama Kiwe, resguardo de Caldono. | 21 |
| 1.3 Economía y producción. | 23 |
| 1.3.1 Prácticas comunitarias de beneficio colectivo | 24 |
| 1.4 Estructura organizativa de la comunidad Us wa´l Çxhab. | 25 |
| 1.5. Situación de la salud. | 30 |
| 1.6 Situación ambiental. | 31 |
| 1.7 Situación de la educación. | 32 |

| | |
|---|-----------|
| CAPITULO 2. REFERENTE CONCEPTUAL | 35 |
| 2.1. Historia y memoria colectiva. | 35 |
| 2.2. Visión de territorio para el nasa. | 38 |
| 2.2.1. El recorrido fortalece el territorio. | 43 |
| 2.3. El proceso organizativo del CRIC | 46 |
| 2.4. Lineamientos para la administración de las tierras Recuperadas. | 48 |
| 2.5. Educación propia como mecanismo para Fortalecimiento cultural | 50 |
| CAPITULO 3: EL CAMINO RECORRIDO CON LA COMUNIDAD | 53 |
| 3.1. El conocimiento de la historia para la reivindicación de Nuestros derechos | 53 |
| 3.2. Recorriendo y aprendiendo juntos. | 55 |
| 3.3. La participación comunitaria para el logro de lo que queremos. | 56 |
| 3.4 La consulta de fuentes escritas y el aporte de otros enriquece el trabajo investigativo. | 58 |

CAPITULO 4. HISTORIA TERRITORIAL DEL RESGUARDO US

| | |
|---|------------|
| WA´L ÇXHAB | 61 |
| 4.1. Orígenes del resguardo de US WA´L ÇXHAB o Caldono. | 61 |
| 4.2. Los cinco pueblos del <i>Sa´t Tama</i> | 63 |
| 4.3. Las tierras de resguardo desde la constitución de La República | 67 |
| 4.3.1. Estrategias que ha utilizado el Estado colombiano desde sus inicios para intentar acabar con los derechos colectivos. | 67 |
| 4.4. La segregación del Resguardo de La Aguada | 73 |
| 4.5. Las recuperaciones de Tierra en Caldono | 81 |
| 4.6 Titulaciones dentro del resguardo y nuevas segregaciones: resguardo de Munchique y resguardo de Pioyá | 82 |
| 4.7. Conflictos territoriales recientes | 87 |
| 4.8 Saneamiento del resguardo. | 91 |
| CAPITULO 5. AUTORIDAD Y TERRITORIO | 96 |
| 5.1. Reestructuración del cabildo indígena del resguardo San Lorenzo de Caldono. | 97 |
| 5.2. La llegada de las transferencias | 104 |

| | |
|---|------------|
| CAPITULO 6. SI SOMOS ORIENTADORES DE LA COMUNIDAD. | 107 |
| 6.1. Territorio, armonización y aprendizaje. | 108 |
| 6.2. Estructura curricular del CEFILAM | 110 |
| 6.3. Propuesta pedagógica del área de Organización y Política, Institución CEFILAM, Primero y Segundo nivel. | 112 |
| | |
| CAPITULO 7. REFLEXIONES SURGIDAS DEL TRABAJO REALIZADO | 121 |
| | |
| BIBLIOGRAFIA | 129 |
| | |
| FUENTES ORALES | 132 |

LISTA DE TABLAS

**Tabla N° 1. Veredas creadas en el Resguardo de Caldono entre 1963 y 1992.
21**

**Tabla N° 2. Nombre en nasayuwe de lugares de importancia ancestral y su
Ubicación en las veredas actuales del Resguardo. 23**

**Tabla N° 3. Relación de recursos de transferencias del resguardo de
Caldono de 1994 a 2.006.**

**Tabla N° 4. Predios que no han sido entregados legalmente al
Cabildo de Caldono.**

**Tabla N° 5. Relación de acciones realizadas a partir de reorganización del
Cabildo en 1973**

**Tabla N° 6. Contenidos para la enseñanza de la historia territorial del
resguardo Uswal Çxhab de Caldono.**

LISTA DE FIGURAS Y FOTOS

Figura Nº. 1. Organigrama del Cabildo del Resguardo Indígena de Caldono

Foto Nº. 1. Participación de mujeres en la movilización del 2004 cuando se marchó hacia Cali.

Foto Nº. 2. Visita del Cabildo de Caldono a la laguna de Juan Tama, Resguardo de Mosoco.

Foto Nº. 3. Vista general del Cerro Andalu'.

Foto Nº. 4. Asamblea de trabajo sobre Plan de vida.

Foto N . 5 Estudiantes del CEFIC

LISTA DE MAPAS

| | |
|--|-----------|
| Mapa N° 1. Ubicación del Resguardo de Caldono | 19 |
| Mapa N° 2. Ubicación en el territorio de topónimos en nasayuwe. | 25 |

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo se realizó con el fin de conocer la Historia Territorial del Resguardo US WA'L ÇXHAB o denominado por la iglesia como San Lorenzo de Caldon. Conocer el origen de los resguardos, sus derechos colectivos, la reestructuración del Cabildo; con el fin de crear conciencia colectiva en nuestra comunidad, en relación al significado del Territorio. Identificar nuestras raíces históricas, nuestra unidad espiritual nos permita integrarnos en un pueblo, que en el respeto máximo a la diferencia, a la diversidad y al ejercicio de un sano pluralismo, se encuentre unido alrededor del pensamiento colectivo y de esfuerzo por alcanzar el progreso social y la vida pacífica, en un territorio donde quepamos todos y sea más agradable la vida para todas y todos.

En la historia de Colombia se conoce muy poco la vivencia de los pueblos indígenas en el pasado, porque los investigadores, posiblemente, prestaron poco interés debido a compromisos adquiridos con el Estado o con la Iglesia. En las Instituciones educativas siempre se habla lo bueno de Cristóbal Colon y la agresividad de los indios salvajes. A causa de estos antecedentes muy poco se habla de los títulos de Juan Tama, incluso en los mismos resguardos, la biografía de los caciques y la importancia de la cosmovisión en la defensa del territorio nasa.

El Resguardo Indígena de Caldon ha enfrentado múltiples problemas ocasionados en parte, por las normas del Estado Colombiano, ya que la Ley 89 de 1.890 en sus artículo: 38 y 39; la Ley 19 de 1.927 y su decreto reglamentario en los artículos: 2, 8 y 9; el Decreto No. 2476 de 1.953, artículo 2 respectivamente, afectaron directamente a los territorios colectivos y a sus pobladores, porque los obligaron a dividirse y cambiar de pensamiento, abandonando sus principios de vivir colectivamente.

Dichas leyes también contribuyeron a buscar segregación de resguardos, fortalecer los intereses personales y en muchos casos ideológicos de algunos comuneros. A causa de estas normas que hacen parte de las políticas del Estado para acabar con los resguardos y que sin mucho análisis practican algunos líderes indígenas, se ha pretendido crear nuevos cabildos y esporádicamente solicitaron o aceptaron la titulación de tierras por parte del Instituto Colombiano de Reforma Agraria, INCORA. La palabra segregación no es un lenguaje apropiado para la comunidad del resguardo de Caldon, porque al practicarla, nos ha perjudicado el concepto de colectividad que nos ha caracterizado.

Con la indagación sobre la historia de Caldon, se pretende buscar un espacio de diálogo con los líderes, los mayores, los jóvenes, comuneras y comuneros en general, para que de esta manera, todos podamos conocer la historia desde adentro de nuestro pueblo, ponerla al servicio de toda la comunidad y evitar cometer los errores del pasado. El diálogo permanente contribuirá a crear entre los estudiantes, profesores comunitarios, comunidad en general del Resguardo, un espacio de convivencia y poder así defender los derechos adquiridos a favor de las comunidades nasa.

En este sentido, nuestra institución Kwe'sx Uma Kiwe, nuestra madre tierra, que agrupa varios centros educativos tanto del resguardo como de la zona, y que fue creada para plantear alternativas de solución a las consecuencias negativas de la ley 715; viene recogiendo elementos históricos que hacen relación al territorio, contribuyendo de esta manera a la causa del movimiento indígena, en la reivindicación de sus derechos. Estos elementos históricos son desconocidos por algunos docentes oficiales y lo más preocupante por muchos niñas, niños y jóvenes de la comunidad. También por muchos políticos que aún piensan que el indio todavía no ha podido romper las barreras y “deslumbrar las mentes”.

Es necesario reconocer que algunos profesores de nuestra zona tratan de escribir sobre la historia del municipio y resguardo de Caldono; sin embargo, en estos contenidos aún desconocen el origen de los Resguardos y las creaciones de los mismos. Ahora bien, es importante estudiar la monografía de la Parroquia San Lorenzo de Caldono, que posiblemente se basa en los documentales de los historiadores, pero hacen falta en sus contenidos los conocimientos presentes en la oralidad de los habitantes del resguardo de Caldono.

Es muy importante reflexionar por qué la comunidad denomina Proyecto educativo Comunitario P.E.C, la construcción de la educación propia, que ya se venía realizando de una manera simultánea a la recuperación de tierras, al punto de constituirse en uno de los puntos de la Plataforma de lucha del CRIC, al igual que *la “recuperación de la historia, la lengua y las costumbres indígenas”*¹.

En este marco y durante el proceso de formación que hemos recibido como maestros comunitarios desde el Programa de Educación Bilingüe Intercultural PEBI, a partir de las luchas indígenas más recientes, desde las cuales se fue perfilando y desarrollando la formación de Pedagogía Comunitaria, proceso encaminado a profundizar en el conocimiento y fortalecimiento de la educación propia y del cual formamos parte; se enfatizó a partir del eje de investigación, en la necesidad de contribuir en la comprensión, análisis y búsqueda de alternativas de solución a problemáticas de las comunidades a las que pertenecemos. Surgió así la propuesta conjunta con algunas comunidades, entre ellas el cabildo de Caldono, de investigar la historia territorial del resguardo de Caldono, dada la necesidad de clarificar entre nosotros las implicaciones en el territorio, de los estudios socioeconómicos que venía proponiendo el INCORA desde 1991.

Fue así como a partir del segundo semestre de 1998 hasta el 2002, se fue recopilando la información requerida de acuerdo a la propuesta investigativa

¹ Plataforma de lucha del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

acordada dentro de la formación en Pedagogía Comunitaria. Posteriormente, a partir del Convenio firmado entre el CRIC-PEBI con la Universidad del Cauca, se continuó el proceso con esta Institución, a través de la Licenciatura de Etnoeducación, quienes en trabajo colectivo con el equipo de Educación Bilingüe del CRIC, aportaron al desarrollo de la investigación.

Metodológicamente se trabajó desde un enfoque cualitativo en el marco de la Investigación Participativa, en donde las fuentes orales, la vivencia al interior de la comunidad de la cual hago parte y me desempeño como Concejal, la relación con las autoridades y los mayores, los aportes de estudiantes, comuneras y comuneros, fueron definiendo el camino para el logro de los objetivos propuestos.

El Proyecto de investigación *Historia territorial del resguardo U'swa'1 Cxhab de Caldono*, recogió información de acontecimientos dados desde el año 1.970 hasta 2.006. Sin embargo, existe informaciones documentales que vienen de mucho más antes. En este lapso de tiempo han ocurrido varios cambios en la concepción y manejo territorial, como segregaciones y nuevas estructuras, entre ellas: la segregación del resguardo de la Aguada en 1940 y después de los setenta la del resguardo Munchique Los Tigres; conflictos territoriales como la creación del Cabildo de Plan de Zúñiga y problemas de límites con el Resguardo de Pioyá. También, fue importante la recuperación de conceptos propios como Territorio Ancestral y reafirmar el Título de origen Colonial, la creación de la Asociación de Cabildos Ukawe`sx nasa ÇXHAB y de la emisora local, que en su trabajo hace énfasis sobre la recuperación de los conceptos propios en defensa del territorio.

En nombre del Resguardo Indígena de Caldono, los espíritus de nuestros Caciques Juan Tama y Manuel Quintín Lame, entre otros, quienes hicieron el esfuerzo de plasmar las políticas a favor del movimiento indígena colombiano, y que hoy acompañan nuestra comunidad, para que día a día sigamos

construyendo nuestro conocimiento, en defensa del territorio nasa en forma colectiva; les ofrezco esta información como resultado de la investigación, en donde los conocimientos de la comunidad fueron relevantes en la reconstrucción de la otra HISTORIA TERRITORIAL DEL RESGUARDO SAN LORENZO DE CALDONO, dirigida a todos y todas las lectoras (res) y en especial a los jóvenes de Sa't Tama Kiwe.

Finalmente los objetivos propuestos en esta investigación fueron las siguientes:

1.1 Objetivo General.

Investigar las causas que ocasionaron el debilitamiento del resguardo de Caldono, el proceso de recuperaciones de tierras y la reestructuración del Cabildo, a partir de la década de los setenta hasta el 2006.

1.2. Objetivos específicos:

- Indagar problemas territoriales ocasionados por políticas del Estado Colombiano en contra de los territorios colectivos indígenas.
- Contribuir en el fortalecimiento de la cosmovisión nasa sobre el territorio de Sa't Tama Kiwe.
- Proporcionar elementos históricos a partir de la tradición oral y documental que contribuyan al fortalecimiento del currículo y el PEC de la Institución CEFIC, en el marco de la educación propia, en el Resguardo San Lorenzo de Caldono.

CAPITULO 1: EL RESGUARDO INDIGENA US WA´L ÇXHAB DE CALDONO

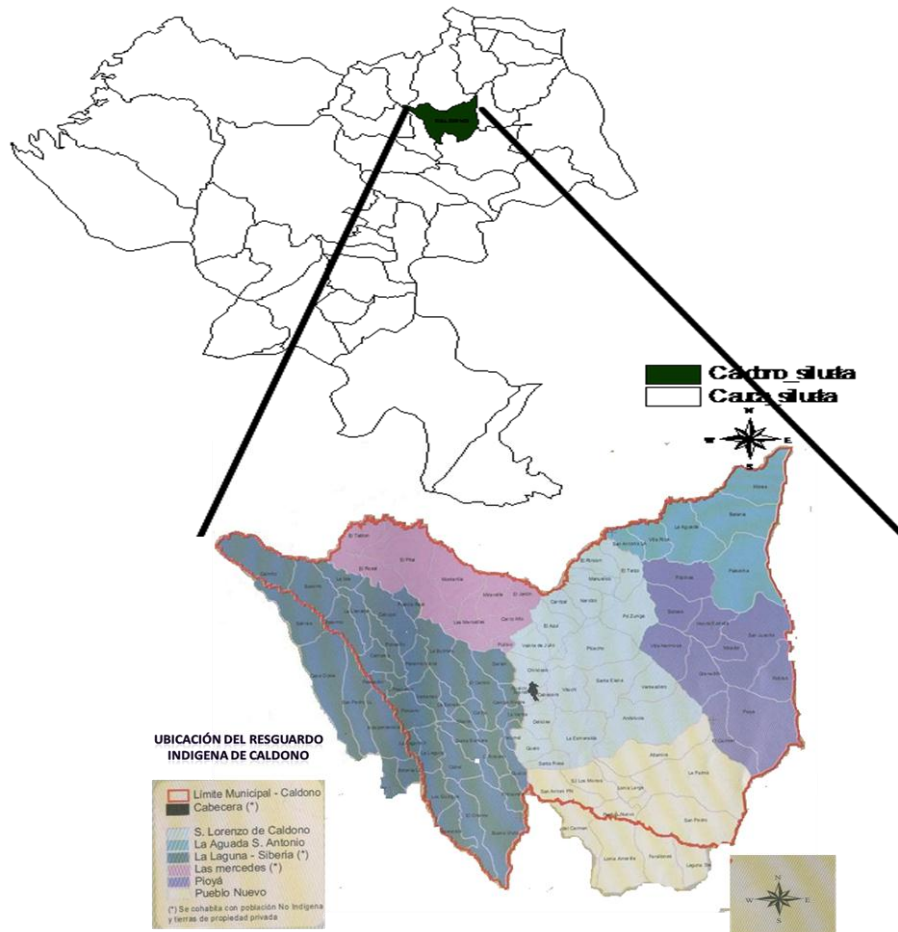
El Resguardo Indígena US WA´L ÇXHAB de Caldono, hace parte del territorio ancestral del título de cinco (5) pueblos del Cacique Juan Tama, el cual fue reconocido mediante la escritura pública No. 843 del 8 de octubre de 1.881. Se halla en jurisdicción del municipio de Caldono y del que hacen parte también resguardos de Pueblo Nuevo, Pioyá, Las Mercedes, La Aguada San Antonio y La Laguna Siberia. Aspectos territoriales, educativos, organizativos y económicos del resguardo de Caldono, se presentan en este capítulo.

1.1 Ubicación

Se llama resguardo indígena San Lorenzo de Caldono según la escritura 843 del 8 de octubre de 1.881, porque posiblemente el cacique Juan Tama aceptó este nombre de origen católico para evitar persecuciones de los contradictores. Hablando con los propios habitantes, afirman que desde antes se llamaba US WA´L ÇXHAB: el pueblo de chachafruto. Este fruto muy nutritivo, junto con las batatas, fue alternativa alimenticia durante muchos siglos, estrategia necesaria para la resistencia de los pueblos originarios, entre ellos, los Nasa. Es necesario aclarar que estos nombres han venido surgiendo del trabajo de análisis sobre los Planes de Vida, realizado por el Cabildo en asambleas zonales, en las que se ha contado con el aporte en las investigaciones, tanto de los mayores como de los thê' wala, quienes tienen la capacidad de orientar las líneas políticas que debemos seguir.

El resguardo está ubicado en sector limítrofe entre el centro y norte del departamento del Cauca, sobre área montañosa de la vertiente occidental de la cordillera central; se caracteriza por una topografía quebrada y abrupta, con escasos sectores de tierra plana. Actualmente lo conforman 26 veredas, como lo podemos apreciar en el mapa 1.

Mapa N° 1. Veredas del resguardo de Caldono.



Fuente: Planeación municipal de Caldono, 2005.

El municipio de Caldono, se halla al sector derecho de la vía Panamericana, que comunica las capitales del Cauca y Valle del Cauca, Popayán y Cali respectivamente, desviándose por el cruce del corregimiento de Pescador, a 44 kilómetros de recorrido saliendo de Popayán, internándose por una carretera alterna, pavimentada hasta el corregimiento de Siberia y destapada luego hasta la

cabecera municipal de Caldone, en un recorrido de aproximadamente 17 kilómetros.

El territorio demarcado y acotado por la comunidad y reconocido por los diferentes documentos, que la comunidad tomó como ciertos, los límites del Resguardo de Caldone se definen:

Norte: limite defendido al protocolizarse la separación del sector de la Aguada como nuevo resguardo, determinando los siguientes linderos según escritura pública No. 49 del 15 de julio de 1.940 y el Acta de deslinde del 16 de mayo de 1.980, así: la unión de la recta con el río Mondomo (desembocadura del río Pioyá en el río Mondomo) y con el resguardo Munchique los Tigres, municipio de Santander de Quilichao.

Oriente: Con el municipio de Jambaló, por la Cuchilla de Solapa, el Resguardo de Pioyá, Cuchilla de San Juanito, Quebrada Bateas, Río San Juanito, hondonada de la Cuchilla de Cresta Gallo y por el filo hasta la cuchilla de Andalucía.

Sur: Con el Resguardo de Pueblo Nuevo, por la quebrada de Andalucía hasta caer al Río Salado y por ésta, hasta su desembocadura en el Río Ovejas.

Occidente: Resguardo de las Mercedes. Con sectores pequeños de propietarios campesinos, aguas por el río Ovejas. En sectores delimitados por la comunidad mediante Actas de Acuerdo suscritas entre las partes y ratificados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El Resguardo cuenta con 4.761 hombres y 4669 mujeres, para un total de 9.430 habitantes según censo del Cabildo del año 2.006. Somos 1.775 familias aproximadamente, con un promedio de 4.8 miembros por familia y una tenencia de tierra de 3 Has por familia. Según el INCORA, *“La ETNOUAF o Unidad Agrícola Familiar Indígena establecida para este Resguardo, es de 8 Has por*

familia, lo que supone un déficit de tierras de 5 has por familia". (Yatacué, N y Díaz A., 2006:4)

Actualmente, el resguardo está conformado por veintiséis (26) veredas, ubicadas dentro de su ámbito y jurisdicción. Según el estudio socioeconómico del INCORA de 1.997, son 8.020 Has, correspondientes al resguardo Indígena de Caldono, de las cuales 5.226 han sido identificadas como aptas para la producción agropecuaria, es decir sólo el 65%. Una situación que afectó la unidad territorial, fue la creación de veredas, proceso que se inició en el año 1.963, motivada por diversos factores, entre ellos, el de credos religiosos, intereses de algunos líderes, influencia de partidos políticos, las Juntas de Acción Comunal, entre otros. Estas Juntas fueron creadas por el Estado, en muchos casos con fines electorales y contribuyeron al debilitamiento del Resguardo. Actualmente funcionan y reciben orientaciones del cabildo, coordinan actividades, hacen propuestas de inversión social. La tabla No 1 refiere de manera general la creación de las diferentes veredas en el Resguardo.

Tabla No 1. Veredas creadas en el resguardo de Caldono entre 1963 y 1992.

| VEREDAS | MES | Año |
|---------------------|------------|-------|
| Cerro Alto | Septiembre | 1.963 |
| Pulivio | Septiembre | 1.970 |
| El Rincón | Diciembre | 1.970 |
| Santa Elena | Enero | 1.971 |
| Plan de Zúñiga | Febrero | 1.971 |
| El Porvenir-Vilachí | Marzo | 1.971 |
| Las Delicias | Mayo | 1.971 |
| Caldono | Junio | 1.971 |
| 20 de Julio | Septiembre | 1.971 |

| VEREDAS | MES | AÑO |
|------------------|------------|-------|
| Andalucía | Septiembre | 1.973 |
| Picacho | Octubre | 1.973 |
| Chindaco | Junio | 1.974 |
| Gualó | Junio | 1.977 |
| La Esmeralda | Septiembre | 1.977 |
| El Tarzo | Septiembre | 1.977 |
| El Carrizal | Septiembre | 1.977 |
| Bateas | Febrero | 1.979 |
| Filipinas | Febrero | 1.979 |
| Santa Rosa | Febrero | 1.989 |
| El Narciso | Septiembre | 1.986 |
| El Ventiadero | Noviembre | 1.986 |
| Villa Hermosa | Febrero | 1.987 |
| Manuelico | Noviembre | 1.988 |
| El Guaico Arenal | Junio | 1.989 |
| El Azul | Julio | 1.991 |
| El Jardín | Junio | 1.992 |

Fuente: Arnulfo Campo. Año 1998.

Ha sido costumbre en los habitantes Nasa, identificar con nombres en el idioma propio, los lugares que conforman el territorio, en este momento, en Caldone, algunos nombres de Kiwe Pela o topónimos en nasayuwe han ido desapareciendo, ya sea por la penetración progresiva del castellano, porque se

ha dado poca importancia a este aspecto, como también por falta de investigadores de nuestras comunidades que ayuden a recuperar la forma ancestral de denominación territorial. En la investigación sobre saneamiento² del Resguardo, liderada por el cabildo, de la cual participé activamente, se logró identificar los siguientes Kiwe Pela, que en español se han denominado como topónimos. Un registro de estos nombres se hace en la tabla N° 2 y se visualiza en el mapa N° 2.

Tabla No 2. Nombre en nasayuwe de lugares de importancia ancestral y su ubicación en las veredas actuales del Resguardo.

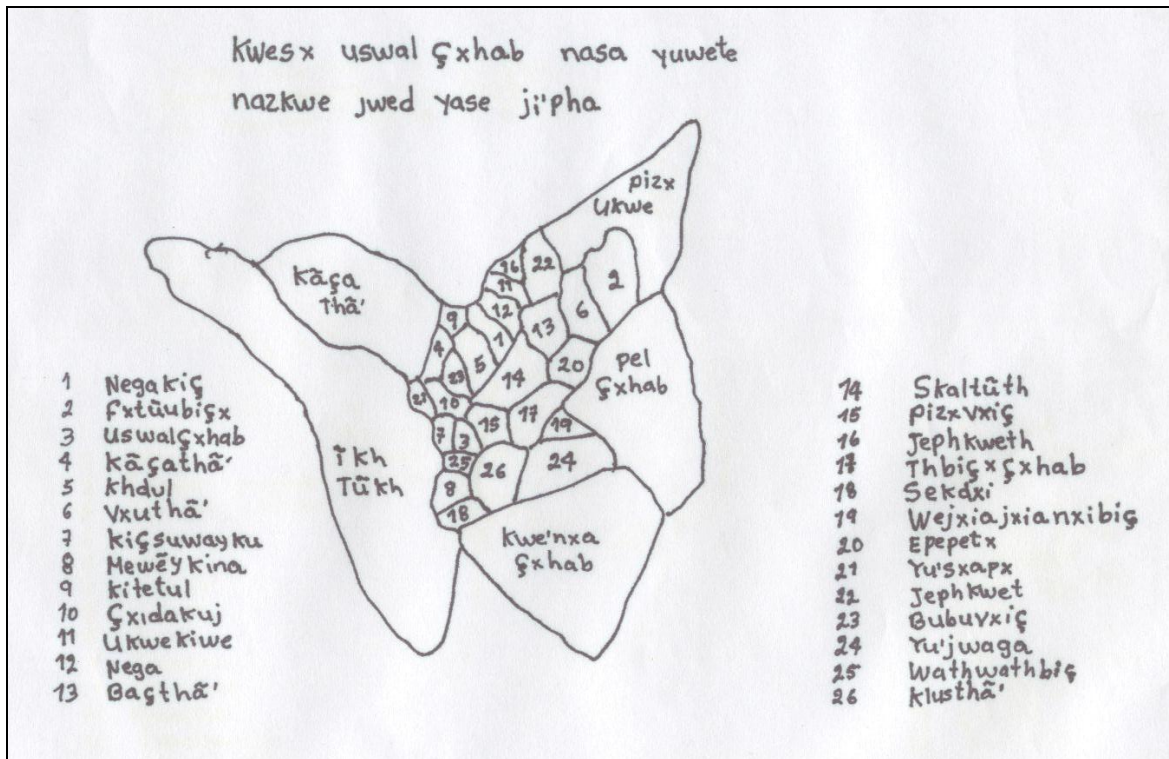
| NO. | NOMBRE EN NASA YUWE | SIGNIFICADO EN ESPAÑOL | VEREDA |
|-----|---------------------|--|----------------------|
| 1 | Nega kiç | Mina de sal | El carrizal |
| 2 | Fxtũ biçx | Bateas | Bateas |
| 3 | Us wa'ł çxhab | Pueblo de cxacxafruto | Cabecera municipal |
| 4 | Kãçã thã | Donde habitaban Los animales cosumbes | Cerro Alto |
| 5 | Kdul | Cóndor | El Azul |
| 6 | Vxu thã | Donde hay oro | Filipinas |
| 7 | Kiçsu wayku | Grito en las orillas del agua | Guaico Arenal |
| 8 | Mewêy kina | Chorrera del gallinazo | Gualo |
| 9 | Kite tul | Jardín | Jardín |
| 10 | Çxida kũj | A pie llegaron | Chindaco La Llanada. |

² Saneamiento: Conformación de territorio colectivo mediante anulación de escrituras públicas de carácter individual.

| NO. | NOMBRE EN NASA YUWE | SIGNIFICADO EN ESPAÑOL | VEREDA |
|-----|---------------------------|---|-------------------|
| 11 | Ukwe kiwe | Parte plana | Manuelico |
| 12 | Nenga | Sal | Narciso |
| 13 | Baç thã´ | Loma donde hay cabuya | Plan de zuñiga |
| 14 | Skal tuth | Cerro parecido a la mata de rascadera | Picacho |
| 15 | Pinzx vxiç / nasa dxikthê | Fenómeno /persona con solamente cabeza y carece de cuerpo. | Porvenir- vilachi |
| 16 | Jep kweth | Piedra Pintada | Rincón |
| 17 | Tbxiç çxhab | Matas salpia | Santa Elena |
| 18 | Sek khenxi | Donde se oculta el sol | Santa Rosa |
| 19 | Wejxiajxianxi | Ventea en un filo | Ventidero |
| 20 | Epe petx | Gargantillo de zapallo | Villa Hermosa |
| 21 | | Polibio | Pulibio |
| 22 | Jep kwet | Tarzo | Tarzo |
| 23 | Bubu vxiç | Donde se organiza corridas | 20 de julio |
| 24 | Yu´wāga | Agua donde se puede hacer limpieza del cuerpo para armonización | Andalucía |
| 25 | Vxiç wāth wāth | Sitio armonioso | Delicias |
| 26 | Klus tha´ | Alto de la Cruz | Esmeralda |

Fuente: Asambleas Plan de vida del Resguardo 1.999

Mapa N° 2: Ubicación en el territorio de topónimos en nasayuwe.



Fuente: Luis Alberto Guetoto recopilación de información del Plan de Vida y esta investigación.

El resguardo Indígena de Caldone hasta en el año 1.993 funcionó con recursos económicos de la comunidad, de lo producido en las propias parcelas con cultivos de café y fique. Los Cabildantes se desplazaban a informar casa por casa para las actividades tales como marchas, trabajo medicinal, asambleas comunitarias, trabajos comunitarios. Los directivos de los cabildos se desplazaban acompañados por más cabildantes a hacer adjudicaciones, o a veces, atender problemas familiares. Después de la llegada de las transferencias hubo cambio de funciones y la descentralización disminuyó en todas las veredas del Resguardo.

Desde 1994, el Resguardo recibe recursos de transferencias, asignados por Ley 60. A partir del 2.002, estos recursos son asignados por el Sistema General de

Participaciones (S.G.P), Ley 715. En cumplimiento de las normas del Estado, la comunidad creó su propio mecanismo de distribución de estos recursos; lo hacen de una manera equitativa, de acuerdo al número de habitantes de cada vereda. Cada año se invierten en aspectos sociales tales como: electrificación, construcción y diseño de acueductos, producción, mejoramiento de viviendas, huertas escolares, medio ambiente, funcionamiento, salud y deporte. Las transferencias han contribuido al fortalecimiento de las dinámicas comunitarias.

1.2. Relación de distribución de recursos de transferencias, en el territorio ancestral Sa't Tama Kiwe, resguardo de Caldono.

El Estado colombiano maneja recursos por recaudo de impuestos a los colombianos desde hace más de un siglo. Es a partir de la Constitución de 1991 que los entes territoriales, empezaron a recibir recursos de transferencias. Poco se nota en esta transparencia, la participación directa con las bases en la distribución de estos recursos, en parte, esto ha generado violencia y pobreza, corrupción, desvío de recursos, enriquecimiento ilícito de unos pocos.

Los resguardos indígenas en Colombia apenas empezaron hace 14 años a manejar recursos de transferencias, muchas veces, con poca asesoría de parte de las instituciones estatales. Así como ha habido aciertos, también se han enfrentado dificultades en manejo de estos recursos económicos, porque para las comunidades esto es algo nuevo y se requiere adquirir experiencia. En la siguiente gráfica se muestra en forma general, el monto de recursos de transferencias que han ingresado al resguardo de Caldono desde el año 1.994. Población beneficiaria 6.518, según censo de 2.004.

Tabla N° 3. Relación de recursos de transferencias del resguardo de Caldoño de 1994 a 2006.

| AÑOS | VALOR DEL INGRESO ANUAL |
|--------------|--------------------------------|
| 1.994 | 161.743.900 |
| 1.995 | 228.656.490 |
| 1.996 | 284.857.570 |
| 1.997 | 329.479.071 |
| 1.998 | 386.053,895 |
| 1.999 | 438.058.289 |
| 2.000 | 464.103.852 |
| 2.001 | 529.858.525 |
| 2.002 | 576.061.916 |
| 2.003 | 573.610.209 |
| 2.004 | 599.305.564 |
| 2.005 | 650.247.743 |
| 2.006 | 700.424.349 |
| TOTAL | 4'571.789.281 |

Fuente: Planeación municipal.

En 1.994 el cabildo empezó un convenio con la Federación Nacional de Cafeteros. Los recursos de transferencias fueron manejados y asesorados por ellos a su manera. Aunque no se especifica, en las inversiones, el mayor porcentaje es destinado para obras de infraestructuras, especialmente energía eléctrica, acueductos, construcciones de escuelas; poco porcentaje para libre destinación y capacitaciones.

A partir del año 2.001 los recursos económicos han sido manejados por las Juntas de Acción Comunal y distribuciones per cápita o listado censal del Resguardo. Para algunos, esto es calificado como una buena descentralización del Resguardo, la mayoría de la población, cuestiona este procedimiento.

1.3 Economía y producción.

Las 1.775 familias que viven en el resguardo US WA'L ÇXHAB de Caldone, en su mayoría se dedican a monocultivos de café y fique. En tiempos de cosecha, los productores venden a los intermediarios, a diferencia de los habitantes de las veredas El porvenir-Vilachí y El Picacho, quienes son organizados y tienen sitios de compra. El Cabildo a través del comité económico realiza compras de café en la cabecera municipal y posteriormente vende a la cooperativa en Popayán.

Otras familias de las veredas de Andalucía, Santa Elena, Plan de Zúñiga, se dedican a cosechar cabuya. Para poder cosechar realizan múltiples trabajos como: cortar, despeinar, tallar, amarrar a manotada, lavar, extender, amarrar a bultos y transportar en caballo. A tanto sacrificio se agrega que este producto no es rentable y escasamente alcanza para la subsistencia. El Cabildo se encarga de la comercialización y compra del fique, cada quince días envía a San Gil, Norte de Santander, 10 toneladas de esta fibra, aunque actualmente existen dificultades para la comercialización.

La presencia de estos y otros monocultivos en la zona, ha generado un fuerte debilitamiento de la fertilidad de los terrenos tanto por la aplicación de fertilizantes químicos como por las prácticas establecidas para su producción, pues en el caso del fique su cultivo extensivo ha aumentado la acidez de la tierra y por lo tanto la pérdida de su capacidad productiva, además de la contaminación de las quebradas y los ríos por los desechos que estos cultivos producen.

Con dificultades, algunas familias se dedican a la ganadería. El cabildo es el único que tiene la capacidad económica de tener estos semovientes, pero los intermediarios son los que más compran.

Algunas familias de las veredas de Santa Elena, la Esmeralda, Andalucía, El Picacho, El Porvenir-Vilachí, se dedican al cultivo de la mora. Las veredas de Santa Elena, El Porvenir Vilachí y el Picacho constituyeron la organización de moreros, llamada también ASPROPORVENIR. En las mencionadas veredas prevaleció el cultivo de la mora hasta en el año 2.000. Después, una granizada ocasionó enfermedades y fueron disminuyendo las siembras y cosechas hasta la actualidad.

1.3.1 Prácticas comunitarias de beneficio colectivo

El trabajo comunitario es una actividad significativa en la economía y el proceso productivo de la comunidad. En todas las veredas se realizan trabajos comunitarios para limpieza de la carretera y otras actividades organizadas por el cabildo. También se hacen los cambios de mano, con el fin de suplir algunas necesidades de alimentación de la familia y la comunidad. Estos trabajos no son remunerados porque son voluntarios y todos nos beneficiamos de lo que hacemos. Estos trabajos se realizan semestralmente con el objeto de integrar la comunidad.

Las Juntas de Acción Comunal, en las veredas, también realizan esta práctica de manera constante dentro de su ámbito territorial, a diferencia del cabildo que cuando programa este tipo de trabajos, convoca a todas las veredas.

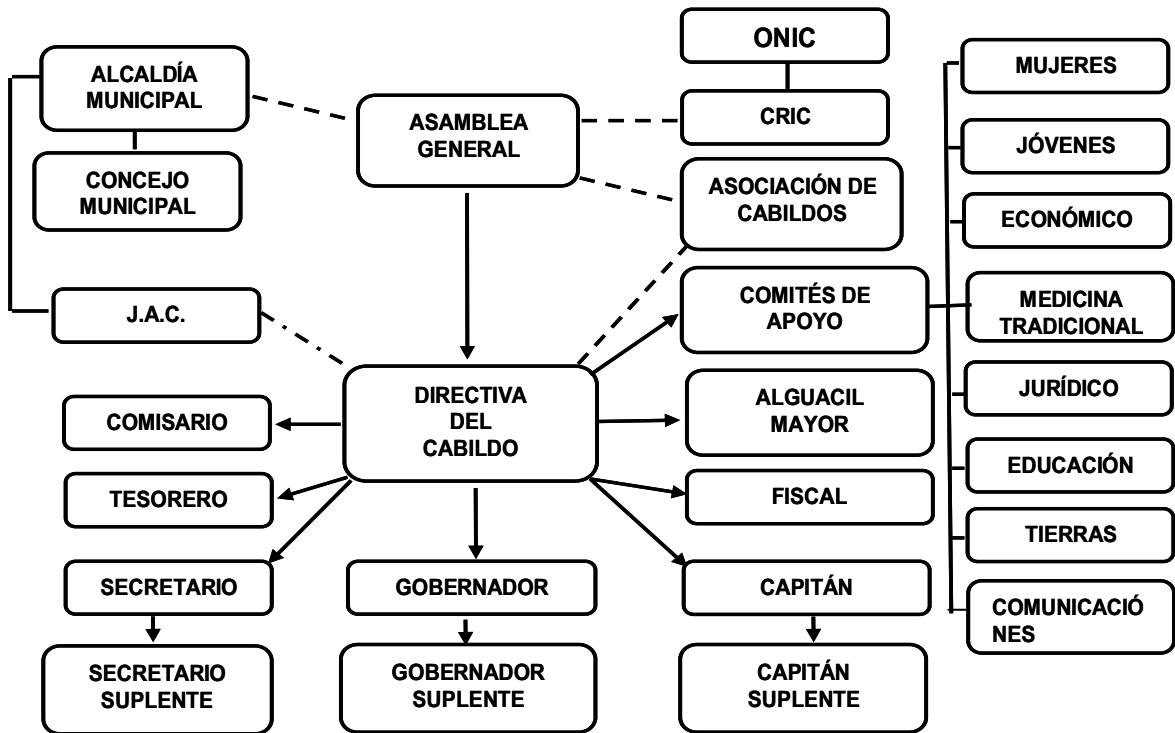
La minga comunitaria se realiza en las familias y en el cabildo. Hay una diferencia entre el trabajo comunitario y la minga, porque en el primero, se da poca alimentación a los participantes, en cambio en la minga se da bastante comida y

abundante carne. Esta práctica se está debilitando debido a la escasez de ganado en las parcelas indígenas.

1.4 Estructura organizativa de la comunidad Us wa'Í Çxhab.

La organización comunitaria se ha constituido en un aspecto relevante en la vida de nuestras comunidades. Todo el ejercicio de reivindicación de los derechos que hoy tenemos, no habría sido posible sin estrategias organizativas. En la figura No 1, se puede observar la estructura organizativa de la comunidad del resguardo, asumida por la asamblea comunitaria desde 1999 y que se ha ido ajustando según las necesidades y desarrollos alcanzados en el proceso organizativo.

Figura N° 1. Organigrama del Cabildo del Resguardo Indígena de Calono



Fuente: Plan de vida del Resguardo de Calono. Año 1.999.

Las funciones del cabildo han variado por varias circunstancias un de ellas ha sido de acuerdo a las necesidades de llegar más en a la comunidad.

El Cabildo que representa la estructura de autoridad dentro del territorio indígena y es reconocida por el Estado Colombiano es elegido en asamblea general. Para esto, se convoca a las Juntas de Acción Comunal del Resguardo y se les solicita candidatos de cada una de las veredas que representan. Posteriormente, los seleccionados, se sometían a votación, procedimiento que se mantuvo hasta el año 2.001, donde a los integrantes del cabildo se los elegía por votación, excepto el capitán. A partir del año 2002, los cabildantes son elegidos por consenso y de acuerdo a las capacidades, sin embargo desde hace dos años se elige nuevamente por votación y no se tiene en cuenta las capacidades de cada persona. Los elegidos rinden informes ante la asamblea, cada elegido desempeña las siguientes funciones:

Gobernador: es el representante legal de la comunidad ante las instituciones del Estado y organizaciones sociales. Antes de las transferencias que se iniciaron en 1994 las funciones del gobernador con la directiva (el secretario, suplente, capitán, fiscal, comisario y tesorero) era atender problemas de tierras (problemas de linderos, adjudicaciones, herencias), familiares (violencia intrafamiliar), de hurto u otro tipo de convivencia, entre otros, que se presentaban entre los comuneros, por ello se la pasaba realizando recorridos por las veredas y participando en asambleas y otro tipo de reuniones organizativas y políticas tanto internas como a nivel regional. Con la llegada de las transferencias sus funciones han cambiado y actualmente la mayor parte del tiempo se dedica a las gestión de los recursos de éstas por fuera del resguardo y ya no le queda mucho tiempo para mantener una relación directa con la comunidad e incluso puede pasar un periodo en que algunos comuneros no conocen al gobernador lo cual no pasaba antes ya que con los recorridos se relacionaba con toda la comunidad hasta el último rincón de las veredas.

Gobernador suplente: es el encargado de reemplazar al gobernador en caso de ausencia, pero no firma documentos ante las instituciones para desembolso de recursos.

Secretario: aunque actualmente continua teniendo como función la redacción de las actas y la planificación de las reuniones, ahora no necesariamente cumple la primera función pues en algunos casos no saben escribir. Esto no ocurría antes pues los cargos de secretaría y tesorería se elegían de acuerdo a las capacidades lectoras, escritoras y manejo matemático que poseían algunos comuneros en particular. Ahora estos cargos se definen de acuerdo al número de votación.

Secretario suplente, cumple funciones específicas de acompañar al Gobernador y llevar las actas en las reuniones, dependiendo las capacidades, puede escribir solicitudes.

Capitán: El concepto de capitán esta escrito en la legislación indígena y sus funciones son específicas, pero con el transcurso del tiempo, se han ido recuperando conceptos culturales y la concepción es más de sa't nehwesx quiere decir que es una persona de mucha autoridad y respeto. Siguiendo los lineamientos zonales y recomendaciones de los mayores, este cargo es de carácter vitalicio. El capitán es seleccionado por ser conocedor de la historia del resguardo. Es el encargado de formar a las nuevas generaciones en el conocimiento de la historia y de apoyar a los demás directivos del cabildo. Por ejemplo cuando hay que aplicar un remedio en el marco de la justicia propia la decisión la toma el capitán junto con el fiscal.

- **Capitán suplente:** es un posible sucesor del capitán principal.

- **Tesorero:** es responsable de manejar los recursos del Sistema General de Participaciones y manejar los recursos de ingresos propios del Resguardo. Debe rendir informe sobre los recursos a la asamblea.
- **Fiscal:** velar por el buen desempeño de todos los directivos y vigilar el buen uso de los recursos económicos.
- **Comisario.** Es el representante para ayudar a resolver los problemas familiares y firmar las autorizaciones de captura.

Alguacil mayor: acompaña al comisario y coordina con otros cabildantes.

También existen los Comités de apoyo como el de comunicaciones y el comité de mujeres. Al de comunicaciones le corresponde difundir programas relacionados con la recuperación de valores ancestrales y la apropiación de valores externos que nos ayuden a fortalecer nuestros procesos. El comité de mujeres, difunde los valores culturales y cómo debe ser una mujer nasa. Se preparan para afrontar con el hombre las situaciones económicas y familiares. Las mujeres mayores del Resguardo, son muy importantes en la lucha del movimiento indígena y en la defensa del territorio ancestral. En la actualidad el programa de mujer cumple un papel importante en la dinámica organizativa del resguardo de Caldonó (foto 1).

Foto No. 1. Participación de mujeres en la movilización del 2004 cuando se marchó hacia Cali.



Fotografía tomada por: Julián Hernández. Año 2.004.

La Guardia indígena, también es parte de la organización comunitaria, está integrada por mujeres y hombres de diversas edades; acompaña a los cabildantes en las actividades que realizan, prestan vigilancia en las asambleas y congresos y ayudan en el control territorial. Así mismo, los jóvenes, cuentan con su propia dinámica, realizan talleres de sensibilización para que el joven participe en el cabildo y pueda afrontar los retos de la vida con menos dificultades.

A nivel zonal, existe la Asociación de Cabildos UKAWE´SX NASA ÇXHAB. Se consolida en el año 1.994 y a ella se integran los diferentes cabildos de los resguardos: Caldono, La Laguna, Siberia; Las Mercedes, Pueblo Nuevo, La Aguada San Antonio y Pioyá. Su misión es convocar a todos los cabildos a junta directiva para la toma de decisiones relacionadas con: Educación, Salud, Producción, Tierras y político electoral. La Asociación de Cabildos, se relaciona

directamente con el cabildo porque el cabildo elige a los consejeros que la conforman. Ellos deben informar todo lo relacionado con los proyectos zonales.

A nivel regional, tenemos la Organización CRIC, quien coordina con el Cabildo y la Asociación, lo relacionado a negociaciones con el Estado, representado en sus gobernantes a nivel departamental y nacional. Dentro de estas negociaciones están los temas de educación, tierras, salud; exigencia de respeto y aplicación de los derechos humanos por parte de la fuerza pública; derechos ancestrales en defensa de los títulos de cinco pueblos: Caldono, Pitayo, Jámbalo, Quichaya y Pueblo Nuevo, entre otros.

A nivel nacional tenemos la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, encargada de coordinar con las organizaciones del orden regional, zonal y local, respectivamente. Además, orientar todo lo relacionado con las políticas del Estado.

Las Juntas de Acción comunal, a pesar de ser representantes del Estado coordinan con el Cabildo, de no ser así podrían ser anuladas las personería jurídicas que las han conformado.

Además, está la Alcaldía Municipal, que se relaciona con el Resguardo, específicamente por el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones y por la gestión de proyectos sociales para la comunidad. Otra instancia es el Concejo Municipal, que se relaciona porque los concejales son elegidos por los habitantes de los resguardos, su función es hacer conocer a la comunidad los nuevos cambios de normatividad, los programas de gobierno y los proyectos de beneficio colectivo.

1.5. Situación de la salud.

La medicina tradicional funciona para el manteniendo del equilibrio dentro de la comunidad. Investiga las causas de las enfermedades y define las acciones para su control. En la estructura del Cabildo existe el comité de médicos tradicionales cuya función es seleccionar los médicos que acompañen a los cabildantes en cada periodo de gobierno. Hay prácticas culturales que se hacen y que contribuyen a mantener el equilibrio territorial, como la apagada del fogón y la limpieza de las varas de autoridad, que se realiza en el mes de enero con cada nueva directiva. También se celebra el sakhelu, la fiesta de semillas, que es una recuperación de fiesta ancestral para mejorar las semillas, se realiza en forma rotativa por cada resguardo.

1.6 Situación ambiental.

Los bosques naturales sólo se conservan en la parte alta de Andalucía y Alto El Picacho. La disminución de los bosques es debida al aumento de la población, la escasez de tierras, la falta de educación pertinente a la realidad de las comunidades, la presencia de monocultivos como el fique, el café y la yuca, que afectan la calidad y fertilidad de los suelos, además, la tala y quema del poco bosque que va naciendo.

Existen gran abundancia de quebradas y ríos, la mayoría contaminadas por la basura procedente de la cabecera municipal y del lavado del fique en el sector rural. Las quebradas de las partes altas surten el agua de la cabecera municipal y de las veredas ubicadas en la parte baja.

Existe una propuesta por parte del gobierno orientada a “ordenar” las cuencas hidrográficas. En el caso de Caldoño, afectaría directamente a las comunidades indígenas y campesinas porque este proyecto podría ser el paso para recaudar impuestos por las empresas privadas.

1.7 Situación de la educación.

Paralelo a la creación de las Juntas de Acción Comunal, también se iban creando instituciones educativas, promovidas por el Estado o por otros intereses. En algunos casos, al interior de una vereda se creaban dos escuelas, las que eran orientadas por credos religiosos y las de corrientes ideológicas de los partidos Liberal o Conservador.

Además, en el resguardo de Caldoño la mayoría de los docentes oficiales fueron (y en parte, hoy también son) nombrados por cuestiones políticas electorales, el cabildo muy poco ha incidido en los nombramientos. Los nombramientos los hacían los alcaldes del Municipio y desde el nivel departamental. Como consecuencia, algunos maestros oficiales impedían u obstaculizaban la aplicación de las políticas educativas orientadas por el cabildo, esto lo hacían a través de la recolección de firmas a los padres de familia.

A partir de 1978, con la creación del Programa de Educación Bilingüe, del CRIC, que ha venido funcionando en cumplimiento de la plataforma de lucha y de la reivindicación de los derechos a la tierra y a la educación propia, empezó a cuestionarse el papel de la educación escolarizada y el papel de los maestros en la comunidad. *“En esa época, a los primeros profesores bilingües nunca nos decían profesores, sino compañeros o compañeras, porque el Inspector de Policía hacía allanamientos, como traía otra imagen del docente, no lo encontraba para capturarlo. El docente bilingüe participaba en las recuperaciones de tierras. En*

cambio, otros docentes se encargaban de desprestigiarlos y también al Movimiento Indígena, porque muchos de ellos estaban al servicio del terrateniente, del sacerdote, o del político”, nos cuenta el compañero Inocencio Ramos, 2007 (taller con maestros oferentes PEBI _ CRIC) quien ha sido uno de los primeros maestros bilingües.

A partir del 2000, empezó a darse la constitución de la Institución Educativa Kwe'sx Uma kiwe, Nuestra Madre Tierra, recogiendo la necesidad de dinamizar los desarrollos de la Educación Propia. Este proceso ha tenido múltiples dificultades, entre ellas, la relación con los centros educativos urbanos como el Colegio Susana Trochez de Vivas, la Escuela Alex Tangarife y el Colegio Madre Laura; como también la resistencia de algunos docentes y padres de familias del sector de Plan de Zúñiga con la creación de otra institución y las posiciones contradictorias de la Asociación de Institutores del Cauca, ASOINCA.

Sin embargo, en medio de múltiples problemas empezó a funcionar bajo la dirección del rector elegido por los cabildos el señor: Diego Humberto Chocué, del resguardo de Pueblo Nuevo.

El cabildo por su parte empezó a realizar reuniones en las veredas de Chindaco la Llanada, El Porvenir Vilachi, Delicias, Gualó. Muchos padres de familias que apoyaban la propuesta del cabildo hicieron desobediencia civil contra los profesores y algunos líderes, consistía en no mandar los hijos a estudiar. Esto afecto directamente a los centros educativos urbanos y rurales.

Después de haber consolidado la Institución, los centros educativos urbanos como Susana Trochez y Alex Tangarife se independizaron, mientras que el colegio Madre Laura empezó a integrarse, por decisión de la mayoría de los padres de familias. Algunos se preguntaron por qué el problema con los centros urbanos y

esto se debía porque en los centros urbanos la mayoría de estudiantes son niños indígenas que vienen de las veredas vecinas.

Cuando empezó la contratación de profesores oferentes por el CRIC, la Institución empezó a fortalecerse. Igualmente se pretende contribuir en el desarrollo del Proyecto de Educación Comunitario P.E.C, del Resguardo Indígena de Caldono y la consolidación de la Institución Kwe'sx Uma Kiwe, incluyendo la Básica Secundaria que tendrá cobertura en los resguardos de Las Mercedes, La Laguna Siberia, Pioyá, Pueblo Nuevo, La Aguada San Antonio y Caldono. Este proyecto educativo es la Institución más grande del Departamento del Cauca y la segunda Institución más grande que existe en Colombia en las comunidades indígenas.

Para ser nombrado profesor por contrato, candidatas y candidatos deben someterse a dos evaluaciones, una de tipo académico y otra de tipo pedagógico y político organizativo. El control de los aspirantes lo hace cada resguardo y la última selección la realizan los padres de familia del respectivo Centro Educativo.

CAPITULO 2. REFERENTE CONCEPTUAL

Para una comunidad organizada con aspiraciones de pervivir como pueblo, la memoria histórica es primordial, pues en ella se hallan las raíces de la resistencia, de la sabiduría, los recuerdos de los fracasos y de los triunfos heroicos alcanzados. Un pueblo sin memoria está condenado a la muerte en vida, por lo tanto, conocer y recrear los relatos presentes en la memoria colectiva y que están inscritos en nuestros territorios, en las prácticas de los mayores, en los procesos de organización comunitaria y en la educación propia, como garantía de una vida comunitaria digna, son los referentes conceptuales que se abordarán en este capítulo.

2.1. Historia y memoria colectiva.

La historia milenaria en los nasas es rica y dinámica, ya que parte de ver el pasado, los hechos no como algo estático, muerto y lejano, sino que estos acontecimientos y personajes históricos constantemente están activos, visibles (van al frente) convirtiéndose en modelo, guía espiritual y material para la vida comunitaria en la actualidad; de ahí que es historia – vivencia. Así, hu'gtewe'sx, el pasado con sus autoridades ancestrales, está siendo a la vez futuro, lo que podemos alcanzar y esperar como comunidad.

Vivimos en un espacio y en un tiempo determinado, nos relacionamos con otros, creamos herramientas, tecnologías, conocimientos sobre la naturaleza, sobre la vida misma, sus necesidades y potencialidades. De esta manera vamos haciendo historia y nos constituimos en sujetos de nuestra propia historia. Es entonces, una construcción colectiva, es el resultado de un tejido de relaciones humanas, “es la

*memoria conciente de la acción de los pueblos*³, y por lo tanto no puede ser propiedad de unos pocos.

En este caminar no vamos solos, porque existen nuestros generadores de vida, los Kwe'sx ksa'w son nuestros dioses que nos acompañan día y noche, nos ayudan a fortalecer lo colectivo, la unidad familiar y comunitaria. En nuestros sueños nos hablan y hacen sugerencias, o a veces hacen pruebas difíciles para que nos despertemos como personas. También se manifiestan en el cuerpo a través de señas y en la naturaleza que a mediante figuras en las nubes y sus mensajes nos enseñan cómo debemos vivir.

“Así cuentan nuestros mayores :Uma y Tay nos dieron la vida .Uma es nuestra bisabuela y Tay nuestro bisabuelo,ellos son marido y mujer que vivían rodeados de sus hijos que ya existían cuerpo material taafxí :sek sol,a'te luna, a' estrella,son los hijos mayores que hasta el sol de hoy viven en el espacio cósmico”
(Ramos y Sisco, año 2.001:2

En el pueblo nasa ancestralmente manejamos la oralidad y pocos investigadores externos se han interesado en escribir las vivencias de las comunidades indígenas. Los investigadores nasas tratamos de escribir para comunicarnos entre nosotros para que la memoria no se pierda y se consolide en las nuevas generaciones la recuperación de nuestra identidad. Anotamos a continuación un escrito de investigadores externos a nuestras comunidades en las que se reconoce la necesidad de asumir como parte de la historia general del país, la historia propia de nuestras comunidades.

En realidad, los historiadores ya habían hecho acto de presencia tiempo atrás. En tanto que el novelista García Marques se ve obligado a corregir los errores de historiografía colombiana dando

³ CRIC – LIMPAL. Guía de trabajo. Campaña de Autodescubrimiento. 1992. P. 5.

vida a acontecimientos que, habiendo sido olvidados y omitidos durante mucho tiempo, deberían haber estado en el centro de la conciencia histórica del país. A lo largo del continente, los pueblos indígenas persiguen este mismo fin y formulan su propio conocimiento histórico como un arma para enfrentar su situación de subordinación social. Para ellos la historia constituye una forma de conocimiento sobre los orígenes de esta situación, así como una fuente de información de sus derechos legales (Rappaport, J., 2000.: 28)

Para finalizar sobre el significado e importancia de la historia para los pueblos indígenas quiero anotar un aparte de una entrevista que le hizo Silvia Rivera a Carlos Mamani Condori, Indígena Historiador:

S.R. ¿Cuál es la importancia de la historia para la Nación Aymara?

C.M.C. La importancia de la historia para la Nación Aymara es fundamental. Como pueblo colonizado que requiere enfrentar su destino por sí mismo necesita de la savia de su pasado para fortalecer su identidad, instituciones y lo que es mas importante para el diseño del futuro. Así como el principio de qhip nayra es fundamental, el conocimiento de la historia para el diseño de un programa nacional de libre determinación y reconstitución de nuestras instituciones nacionales.

S.R. ¿Cómo ha sido enfocada la historia Boliviana respecto a los pueblos Originarios?

C.M.C. Qué hay de historia indígena en la historiografía boliviana y ladina en general?...Nada ; La Historia continua siendo monopolio del colonizador, los historiadores actuales siguen siendo tanto ó

más mezquinos que los cronistas del siglo XVI, quienes tuvieron por lo menos mayor amplitud para incorporar los relatos recogidos acerca de los indios en la “antigüedad”

2.2. Visión de territorio para el nasa.

En nasayuwe el territorio se denomina Kwe'sx Kiwe, y en este concepto se abarca todo el espacio físico y espiritual en el que habita la comunidad, en él se hace posible la convivencia tanto en el ámbito social como con la naturaleza, es el espacio propio para el desenvolvimiento cultural de cada uno de los pueblos, al respecto, la Institución Educativa Kwe'sx Uma Kiwe comenta:

El territorio integra a la tierra como madre y fuente que nutre toda cultura y es eje de los asentamientos, poblaciones y de la vida económica, social, política y espiritual de un pueblo. Desde nuestra cosmovisión indígena, esto supone el deber y el derecho de cuidarla, defenderla, protegerla, conocerla, trabajarla y establecer diálogo con ella. (Kwesx Uma Kiwe, 2003: 12)

Este diálogo se establece a través del conocimiento y vivencia de los consejos y orientaciones que nos transmiten los mayores en la tradición oral, ejemplo de esto son los siguientes relatos:

“Nyafxtewe'sx yat wala: *La casa grande de los primeros seres. Muchos años antes de existir la tierra, miles de personas de diferentes especies, tamaños y formas, vivían en la otra tierra, eran solo vientos y espíritus. Una vez, en un sueño que tuvieron esas personas, vieron que una abuela y un abuelo de muy avanzada edad les decían: -Ustedes ya han vivido mucho tiempo aquí, así que*

ustedes se merecen otra casa donde puedan vivir mejor. Esa abuela les dio poder para que personificaran sus cuerpos y formaran la casa.

... Esas personas formaron sus espíritus en cuerpos reales, pero no pudieron formar la casa porque unos y otros empezaron a chocar y hacerse daño, por ejemplo, el agua peleó con la piedra, el aire soplaba y tiraba lejos a los que a él se arrimaban.

En un segundo sueño la abuela dijo: - ustedes no pueden seguir así divididos, lo importante es que unan sus cuerpos y así formarán una casa grande donde puedan vivir. Así hicieron y fue formada la tierra, el territorio nasa". (Ramos, Abelardo y Sisco, Manuel, 2001: 3).

Continuando con el relato la cosmovisión nos habla del momento en el cual se creó la madre tierra o casa grande:

"Cuentan los que saben y dicen que en la tierra cósmica (espacio) existen dos corrientes de viento. Más antes, estos vientos corrían y corrían con tal fuerza, pero sin rumbo por el espacio. En una de esas correrías, de pronto, los dos se rozaron, los dos vientos eran personas; una era de sexo masculino. La impresión que se llevaron ambos fue impactante, como queriendo saber el uno del otro. Las dos corrientes de viento se arremolinaron formando un gran círculo, como entre una danza, cuando se cansaron de arremolinarse, hicieron un pare. La mujer viento tenía anaco, su cinto asegurado con chumbe (faja) adornado de múltiples figuras, además de su cinto resaltaba una vara que en la punta tenía asegurado un manojo de lana, del cual ella hilaba e hilaba, era su vara de mando. El hombre viento vestía con ruana negra y pantalón que le daba hasta los

tobillos, con sombrero de pindo (hoja de caña brava), con los pies descalzos, en la mano izquierda portaba una vara de mando, de oro. Los dos se pararon de extremo a extremo, se dieron una media mirada y sus rostros inmediatamente clavaron sus ojos hacían abajo. Desde esta posición se preguntaron quienes eran, la mujer habló y dijo: -mi nombre es Uma y soy la mujer que teje la vida, el hombre a su vez dijo: -Yo soy Tay, el hombre que construye vida. (Ramos y Sisco, 2001: 4)

YAT WALA, La gran casa o la tierra por ser espacio en donde se desarrolla, en donde se recrea la vida y por ser el lugar donde vive todo ser : humanos, espirituales, vegetales, animales y minerales, es Habitación, Hogar, Vivienda. En nasa yuwe se expresa con la palabra Yat Wala “la gran casa”. Es la representación de la primera casa donde vivió el Eekthe Wala, “mayor, sabio del espacio”, abuelo que creó el Nasa Txiwe y es quien nos creó”. (Yule Yatacué Marcos, 2004: 89)

Así, para el pueblo nasa la cosmovisión es la base de la resistencia, la vida, los espíritus y la existencia del territorio. En el pasado, había problemas entre espíritus y como consecuencia, las posibles divisiones. En su sabiduría, los ksxa'w, sin ninguna dificultad lograron armonizarse y contribuyeron en bien de todos. Los thê'wala logran armonizar los espíritus, mediante el ofrecimiento, así ellos estén descontentos con las personas. Todos los espíritus están en función de la vida, del vivir colectivamente y esto permite proyectarse; en nasa yuwe se dice yackwe, que quiere decir que siempre está adelante, lo que significa que nuestra historia es el fundamento para proyectar el futuro y debemos mirar hacia ella, para encontrar mejores caminos que nos sirvan para la supervivencia física y espiritual en el territorio.

Para el pueblo nasa territorio es un espacio para vivir y no para lucrarse y los que habitan allí no pueden hablar de precios comerciales, porque el espacio donde vivimos hace parte de la vida de nuestra comunidad. Compartimos con los indígenas Embera Chamí, que nos dicen:

“... El territorio es un inmenso espacio donde se encuentran los jais, los ríos, los suelos, el subsuelo, las minas, los animales, el monte, las plantas medicinales, el alimento tradicional, los peces, las aves, las nubes, el aire, la lluvia, el trueno, y la comunidad con su cultura, las creencias, las costumbres...” (Valencia M. y Hernández C. et al, 2001: 74)

Es un todo integrado, los límites territoriales son barreras impuestas por personas foráneas, que buscan consolidar poder individual y debilitan los intereses colectivos. Estos intereses contribuyen al monopolio económico, al abuso y la injusticia en las relaciones, aún más, cuando están mediadas por relaciones de poder. Hablar del territorio en el mundo indígena, es hablar de la vida de los ksa'w, de la naturaleza, del subsuelo, del aire y de todo el entorno en que se vive. Una concepción de vida que se manifiesta en el ejercicio de la ritualidad encaminada a lograr la armonía de vida entre todos y con todo, como comenta Manuel Sisco sabedor de la cosmovisión del pueblo Nasa.

“...El thé'wala, por medio de un don que le dio la naturaleza, es capaz de leer la simbología de la madre tierra. Después de hacer una lectura, se realizan rituales con la comunidad; de acuerdo con las exigencias de la naturaleza, se armoniza equilibrando la relación entre lo terrestre y lo celeste...” (Sisco, Manuel. 1999:23).

Kus, es sencillo decir noche en castellano, pero en nuestra concepción, es el espacio para defenderse para la vida. Cada noche es un espacio para conocer los

diferentes intereses colectivos e individuales. Para la armonización comunitaria, se aprovecha este espacio, se establece comunicación con los espíritus y se aíslan las energías negativas que puedan afectar tanto a las personas como al territorio.

Para que niñas y niños amen el territorio y no se desprendan de la madre tierra se realizan prácticas desde su nacimiento. Sxabwes, ombligo, muchos se preguntaran el porqué de la placenta. La placenta se entierra en el fogón para que la persona haga contacto con la tierra, ame la tierra y aprenda a respetar todo el contexto en el que vive. Este es el primer contacto de la persona con su entorno, por lo tanto, desde su nacimiento se le va enseñando a cuidar y respetar el espacio en el que vive.

Du' ptaz', después del nacimiento del niño se hace este trabajo medicinal, aproximadamente a los dos días, siempre se hace a la madrugada para que el niño no tenga dificultades en su vida cotidiana. Después continua el trabajo de ptaz putya, aproximadamente al mes de nacido se hace este trabajo para culminar la limpieza del niño. Así queda recomendado a los espíritus, para que no se enferme, para que mantenga la unidad familiar y comunitaria.

Eckwe, en castellano es un pájaro colibrí, se hace práctica ritual con los niños pequeños. Se cocina, después la carne se debe compartir en ayunas con toda la familia, para que después cuando sea adulto pueda compartir sus conocimientos con los demás personas. Así, *“La visión de lo colectivo, de lo comunitario, es un principio dejado por los Ksxa'we'sx, como una norma para ser practicada por los hijos que viven en la tierra” (Ninquinás, 2000:10)*

2.2.1. El recorrido fortalece el territorio.

Los nasas permanecemos en contacto con nuestros sueños, con ellos se fortalece el territorio y nos olvidamos de los cercos que nos imponen las divisiones territoriales. Nosotros caminamos de un lugar a otro para solicitar la fortaleza de otras comunidades, cuando nuestro territorio esta en peligro de debilitarse por diversas influencias de distinta índole como las visiones de algunos representantes institucionales, por el desequilibrio cultural, por la presencia de muchas religiones con pensamiento distinto a la cosmovisión nasa y los efectos de las políticas globalizantes. Así, cada día es necesario conocer el pensamiento de Sa' t Tama, practicarlo como defensa de nuestro territorio colectivo y para que nos guíe el camino es necesario visitarlo en su casa de Tierradentro, actividad que realizan permanentemente los cabildos de la mayoría de resguardos nasas (ver foto 2).

Foto No 2. Visita del Cabildo de Caldono a la laguna de Juan Tama, Resguardo de Mosoco.



Fotografía tomada por: Julián Hernández. Año 2002.

La lucha por el defensa del territorio y los derechos ancestrales es permanente. En la vereda Andalucía, más exactamente entre límites de los resguardos de Pueblo Nuevo y Pioyá, se ubica un cerro o sitio de poder muy importante denominado Cerro Andalu'. Para mantener la colectividad de la población ha sido muy necesario practicar los rituales en este lugar, la mayoría de los directivos subían para limpieza de varas a dicho lugar (ver foto 2), lo cual ha contribuido para la fortaleza del Cabildo, porque es un sitio especial para los refrescamientos según la sabiduría de los mayores: txatey fxizenxi usas ipesa.

Foto No. 3. Vista general del Cerro Andalu'.



Fotografía tomada por: Julián Hernández. Año 2.000.

La mayoría de los directivos del Cabildo de Caldono se han armonizado en este lugar, así como en la Laguna de Juan Tama, para mantener la armonía de la comunidad y que el concepto de lucha por el territorio se mantenga.

Cuando empezó la recuperación de tierras después de 1.971, había unificación de criterios para llevar a cabo las proyecciones. No había intereses particulares y por eso en la mente de quienes estaban no había límites. Había mucha participación de todos los resguardos:

“En el año 1.975 los líderes y los cabildos de Caldonó donde participe en este proceso de lucha por la tierra, el líder Domingo Díaz orientó sobre los derechos por la tierra. En la asamblea planteó que antes de la conquista todo esto nos pertenecía como pueblo americano. Dijo que siendo dueños de esta tierra, hoy día hemos sido terrajeros de los terratenientes en esta comunidad...El Cabildo indígena de Caldonó con la participación de la comunidad aportó decididamente a la comunidad del resguardo de La Laguna, Siberia. Ayudó con la comunidad en la recuperación de tierras...”
(Chepe, José Roberto, 2006)

En este mismo sentido el Plan de vida del resguardo de Caldonó, se empezó a escribir en el año 1.999 con el fin de crear mecanismos de defensa del territorio, revisar las fortalezas que tenemos en las prácticas culturales de relación territorial, como los refrescamientos y trabajos de armonización, recoger la opinión de la comunidad para valorar los derechos ya adquiridos, entre ellos, fortalecer la herencia del cacique Juan Tama y del líder Manuel Quintín Lame. Una de estas asambleas se realizó en la sede de Hogares Juveniles Indígenas - Campesinos, en Caldonó en donde hubo participación de todas las veredas del resguardo (ver foto 3).

Entrevista a Roberto Chepe primer profesor bilingüe , el día 13 de enero del 2.006.

Foto No. 4. Asamblea de trabajo sobre Plan de vida.



Fotografía tomada por: Julián Hernández. Año 1.999.

En esta asamblea sobre plan de vida, la comunidad toma entre otras decisiones, reafirmar la Plataforma de Lucha del CRIC y rechazar el cobro de impuesto predial.

2.3. El proceso organizativo del CRIC

En 1971 se conformó el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, lo cual dio inicio a un proceso de reivindicación de los derechos indígenas, entre ellos el de la identidad, en el caso nuestro, el de ser Nasa. Si bien la movilización por la tierra integraba a campesinos e indígenas, progresivamente fue dando paso a las reivindicaciones propias de las comunidades indígenas, como la legalización de los territorios que habían conformado los resguardos.

Las contradicciones sostenidas con sectores de la dirigencia campesina y los intentos de los movimientos de insurgencia armada por asumir el liderazgo de las luchas que se venían orientando desde la organización indígena, fue dando pie a

la toma de conciencia sobre el significado de la AUTONOMIA, en el sentido que deben ser los mismos pueblos indígenas los que asuman el direccionamiento de sus acciones y reivindicaciones.(CRIC, 1991).

El conocimiento y análisis de los pensamientos y acciones de Manuel Quintín Lame quien además de ser líder fue un gran pensador y escritor indígena del pueblo Nasa, se constituyeron en la base orientadora para la organización indígena en diversas regiones del país; es el caso del Tolima, Antioquia, Chocó, entre otros. Para Manuel Quintín Lame, la defensa de los derechos indígenas lo llevó a enfrentar persecuciones, encarcelamientos y otra serie de problemas. Su herencia ha sido definitiva para la toma de conciencia de nuestra identidad como culturas y para la organización comunitaria en defensa del territorio. A raíz de la inclusión del Himno de Colombia, en un saludo que le ofrecían, comentaba:

“... todo lo que dice el Himno nacional es mentira, porque la libertad no ha llegado para los indios. Yo vengo a defender las tribus de los indios desposeídos, débiles, abandonados, por los “blancos” que nos gobiernan sin derechos y se han adueñado de las tierras de América que nuestro Señor Jesucristo nos dio para que las trabajemos y defendamos. Yo estoy escribiendo una ley para llevársela al gobierno de Bogotá pidiéndoles que ordene que nos devuelvan las tierras que tienen los blancos. Los indios no tenemos qué pagar terraje por que Colombia es un gran baldío, que el Rey de España no podía dar en encomienda a los blancos conquistadores que vinieron a robarnos y a asesinarlos...” (Testimonio oral de Estanislao Lame, citado por Castrillón, 1973:98 en Romero L, 2005: 81).

Este y otros pensamientos de nuestro dirigente orientaron la definición del Programa de Siete puntos, en el que se fueron guiando nuestros cabildos para fundamentar el proceso organizativo (CRIC, 1981:12)

1. *Recuperar las tierras de los Resguardos*
2. *No pago de terraje*
3. *Ampliar los Resguardos*
4. *Fortalecer los Cabildos Indígenas*
5. *Hacer conocer las leyes sobre indígenas y exigir su justa aplicación*
6. *Defender la historia, lengua y las costumbres indígenas*
7. *Formar profesores bilingües para que eduquen de acuerdo con las tradiciones de las comunidades.*

A partir de 1973, siguiendo los lineamientos anteriores y con el apoyo de varios dirigentes como Juan Cometa, Trino Morales, Julio Tunubalá, Gustavo Mejía, Pablo Tattay, Víctor Daniel Bonilla, entre otros, también empezó a consolidarse el proceso organizativo en el resguardo de Caldonó.

2.4. Lineamientos para la administración de las tierras recuperadas.

En 1983, del 14 al 19 de noviembre, se realizó en el resguardo de Caldonó Us wa'í Çxhab, el Séptimo Congreso del CRIC. La comisión que trabajó el tema de tierras y producción siguiendo preguntas guía: “¿Como debería ser la intervención del Cabildo en la administración de las tierras recuperadas? ¿Deben repartirse individualmente o en grupos, o manejarse directamente? ¿Como impulsar la producción de ellas?”, concluyó lo siguiente:

“...Debemos continuar recuperando las tierras de los resguardos que se encuentran ocupadas aún por los terratenientes. Una vez recuperadas nos

debemos preocupar por cultivarlas. Las recuperaciones de la tierra nos han traído problemas pero también nos han resuelto muchas necesidades:

- a. Tener parcela de pancoger.*
- b. Tener un sitio para trabajar en comunidad.*
- c. Han aumentado las posibilidades de trabajo.*
- d. La tierra ha pasado a la autoridad de los cabildos.*
- e. Han servido de apoyo para continuar la lucha.*
- f. Hemos conseguido fondos para atender nuestras necesidades económicas y organizativas.*
- g. La tierra recuperada ha entrado a darnos beneficios a la comunidad y en estas búsqueda hemos consolidado nuestra organización.*

Hay algunos aspectos que no son positivos:

- a. Algunas tierras recuperadas todavía no han entrado a beneficiar a la comunidad.*
- b. Algunas empresas se aíslan de las actividades diarias de la comunidad el Cabildo buscará la manera de que esto no ocurra y que por el contrario cada empresa entre a respaldar a la comunidad...". (CRIC, 1983: 80).*

Actualmente estas luchas por las tierras se definen como "Libertad para la madre Tierra":

"..Por eso vamos a dejarla en libertad para convivir en ella y para defender la vida. Por eso luchas por la tierra no es un problema, ni un deber solamente de los indígenas, sino un mandato ancestral de todos los pueblos, de todos los hombres y mujeres que defienden la vida. Porque solo en la lucha para poner en libertad a nuestra madre recuperamos la dignidad, alcanzamos la justicia y la equidad, caminamos la palabra que

defiende la vida. Seguiremos coordinando, haciendo las alianzas estratégicas y llamando desde las palabras convertidas en acción en el espíritu de la comunidad, a despertar las conciencias y a recuperar la madre tierra para ser libres. Desde este rincón sagrado del planeta, como pueblos ancestrales arraigados, en estas tierras del Cauca, hacemos lo que nos corresponde por la tierra y por la vida, luchamos por la tierra y por la vida y en ese camino, la recuperamos, transformamos el derecho de propiedad para que sea colectivo y convocamos las conciencias a caminar palabras de libertad...” (ACIN, 2008:4)

2.5. Educación propia como mecanismo para fortalecimiento cultural

La educación propia se fundamenta en la vivencia de los diferentes componentes culturales que nos han llevado a desarrollar conocimientos relacionados con el mundo, con el grupo social al que pertenecemos y con cada uno de nosotros en particular, desde los contextos en que nos desenvolvemos. En los valores que recogen los ideales, los intereses y metas que orientan nuestra vida. En las habilidades que se constituyen en la diversidad de saberes tanto en lo tecnológico como en lo instrumental, y que son aplicados según las exigencias y necesidades. Integra las capacidades desarrolladas para adaptar y apropiarse de otras culturas valores, conocimientos, herramientas, creencias, metodologías, tecnologías que consideramos necesarias y pertinentes en nuestros procesos de construcción y transformación individual y colectiva.

Como parte de las dinámicas organizativas y frente al reconocimiento de nuestra propia identidad vimos la necesidad de reorientar el papel de la educación escolarizada en nuestras comunidades, desde el Programa de Educación Bilingüe e Intercultural PEBI – CRIC.

“... Empezamos a construir la propuesta o modelo educativo a través de la experiencia de varias escuelas: Cabuyo, La Laguna, El Chimán, Potrerito, Piñuelos, Miravalle, entre otras, creadas a manera de laboratorio para ir definiendo los criterios y parámetros de la educación que se quiere y necesita. Así se fue afianzando y se crearon las bases para la primaria, para la construcción de currículos; se vinculó a las comunidades para la evaluación y el seguimiento a los planteamientos que del funcionamiento de las escuelas iban resultando, se crearon escuelas al aire libre y se aprendía más de la vivencia y reflexión de lo que se hace en la comunidad, se socializaban los adelantos, los problemas, las dificultades en encuentros y reuniones con los todos los integrantes de comunidad. Esta educación por sí misma se fue proyectando y al mismo tiempo fue exigiendo su reconocimiento frente al Estado...” (PEBI-CRIC, 2006: 5).

Ha sido necesario avanzar en la consolidación de un proceso más amplio y sistemático de organización de los procesos educativos que nos permitieran de manera integral ir profundizando en la conceptualización, en las estructuras organizativas, en la articulación de las políticas y en una comprensión más integral de la educación, por ello se ha trabajado en la construcción en el marco del Sistema Educativo Propio; en este sentido.

*“...Entendemos el sistema educación propio en el sentido de red que articula procesos, interrelaciona dinámicas, espacios, tiempos, experiencias, formas de conocer y aprender, niveles educativos, modalidades, en función del perfil de sociedad y proyecto de vida individual y colectivo que buscamos. Supone la construcción colectiva del **conocimiento** y saberes a partir del territorio como fuente de vida, donde todos los aspectos se relacionan y manejan de manera integral...” (PEBI-CRIC, 2006:6).*

Interculturalidad como uno de los principios de la educación propia: desde el movimiento indígena se viene hablando de educación intercultural que se puede entender como un acuerdo de convivencia y el establecimiento de relaciones de respeto y aceptación con las demás culturas entre ellas: Nasa, Misak, mestizos, negros, entre otros. En la práctica funciona poco debido a la cantidad de ideologías practicadas. Sin embargo, la organización indígena hace el esfuerzo de plantear políticas incluyentes con los sectores sociales. Además, si bien, existen desarrollos legislativos y políticas establecida como el reconocimiento constitucional de la diversidad étnica y pluricultural del país, en la práctica, esto poco funciona por falta de voluntad, tanto del Estado como de sus instituciones, para hacer viables estos principios.

CAPITULO 3: EL CAMINO RECORRIDO CON LA COMUNIDAD

Fue necesario recorrer diversos caminos para lograr los objetivos propuestos en la investigación sobre la historia territorial del resguardo Uswal Çxab. Un propósito acordado en Pedagogía Comunitaria se orientó al reconocimiento tanto de procedimientos metodológicos como de herramientas que permitieran contar con la mayor información posible para la comprensión de problemáticas o necesidades que afectaran a nuestras comunidades. Recibimos aportes de diversas corrientes, entre ellas la de Investigación Acción, que en sus postulados promueve la participación activa de las comunidades en los procesos investigativos y no sólo como fuentes de información. De este caminar colectivo nos ocuparemos en este capítulo.

3.1. El conocimiento de la historia para la reivindicación de nuestros derechos.

En el año 1.999, el Programa de Educación Bilingüe e Intercultural hizo la propuesta de iniciar un proceso de Formación en Educación Superior, con el nombre de Pedagogía Comunitaria, cumpliendo la solicitud de las autoridades tradicionales del Departamento del Cauca, en el sentido de profundizar en la formación de maestras y maestros que laboraban en los territorios indígenas. En el Plan de Formación que íbamos construyendo conjuntamente, los primeros temas hacían énfasis en la historia del movimiento indígena, en la recuperación de tierras, en los derechos políticos, sociales, culturales y económicos que tenemos como indígenas. Esta reflexión motivó la necesidad de investigar en la comunidad, la historia del resguardo de Caldono, teniendo en cuenta las problemáticas territoriales que se venían presentando, en relación a la división territorial y a la tenencia de la tierra.

Si bien, el tema de la investigación nació como una iniciativa personal, una vez realizada la consulta al cabildo de mi Resguardo, acordamos que era necesario hacer este trabajo en el marco de las actividades que venía haciendo la comisión de tierras, para avanzar en el saneamiento del resguardo, teniendo en cuenta que las escrituras públicas expedidas a los comuneros estaban debilitando la estabilidad jurídica del resguardo y en muchos casos eran utilizadas como medida de presión contra los indígenas para forzar el pago de los impuestos prediales, en clara violación de nuestros derechos colectivos, ya que como indígenas estamos eximidos de pagar estos impuestos; según la Resolución del 15 de Octubre de 1828, expedida por Simón Bolívar y que actualmente sigue vigente. De ahí que aclarar entre nosotros los antecedentes históricos relacionados con el Resguardo, se constituyó en un reto y una responsabilidad colectiva encaminada a reivindicar y exigir nuestros derechos.

Entonces el cabildo comienza un trabajo colectivo con los comuneros afectados con el fin de realizar una propuesta en contra de las arbitrariedades de los entes municipales. Trabajo al cual me vincule en mi calidad de miembro del cabildo, donde participaba en el Comité de Educación. Esta problemática incentivó mi motivación frente a conocer más acerca de la historia territorial de Caldono.

De este trabajo surgió una Resolución del cabildo de Caldono (La Resolución No 01 de diciembre de diciembre de 1999) con el fin de definir mecanismos para el control y preservación territorial del resguardo que fue enviada a las directivas municipales lo cual frenó los cobros de impuestos prediales a los indígenas.

Desde el año 2.001 se conformó la Comisión de Tierras, es importante mencionar esta estructura del Cabildo porque en ella reposan documentos muy importantes tales como adjudicaciones con diseños propios de planos elaboradas por los cabildos, escrituras publicas individuales donadas por los comuneros de forma voluntaria, para que los predios fueran incorporados al resguardo, mapas

prediales elaborados por los comuneros para anexo a las adjudicaciones. El Título de los cinco pueblos, documentos socio económicos del Resguardo, informe sobre tenencia de tierras, actas de deslindes, entre otros. Además, esta comisión tiene la función de socializar los documentos que contribuyan a la vida del resguardo y esta investigación será un apoyo para este propósito.

3.2. Recorriendo y aprendiendo juntos.

Posteriormente el movimiento indígena en el marco de las elecciones de Alcaldías Populares ganó en Caldon con Omar Ulcué Pacho desde donde se tuvo que asumir el conflicto que ya estaba creado desde la Alcaldía de Dodamín Trujillo, del partido Liberal, con relación al desconocimiento de los Títulos del Resguardo de Caldon. Sin embargo como se quiso solucionar el problema de los títulos particulares de todos los resguardo del municipio, Omar Ulcué no logró su objetivo, al no contar con el personal idóneo ni el tiempo suficiente para solucionar este problema.

Entonces la directiva del cabildo de Caldon del año 2.001 visitó al historiador Víctor Daniel Bonilla Sandoval en la Ciudad de Cali, departamento del Valle del Cauca, para que nos apoyara en el análisis de aspectos relacionados con la legalidad del Resguardo, pues algunos líderes estaban promoviendo su división y estimulando la creación de un nuevo resguardo en el sector de Plan de Zúñiga. Como resultado de las asambleas realizadas con Víctor Daniel, se concretó la formulación de un Acuerdo Municipal, orientado a reafirmar la existencia del título colonial del resguardo, documento que fue firmado por el Concejo Municipal como Acuerdo No. 016 del 2001. De igual manera quedó la tarea de realizar un estudio histórico jurídico para reafirmar el Título Colonial de los cinco pueblos. A dicho estudio me vincule en calidad de concejal por lo cual pude profundizar frente a la problemática territorial a nivel de documentos y sobre todo en conversaciones con

los mayores lo cual aportó mucha información a la investigación propuesta sobre la historia territorial.

Es importante resaltar que conocer las leyes que nos favorecen, así como el funcionamiento del Concejo Municipal, permitió interpretar tanto las normas de la legislación indígena, como las normas municipales y promover el debate y la definición de desarrollos normativos que fortalezcan nuestros procesos de autonomía territorial.

3.3. La participación comunitaria para el logro de lo que queremos.

El Plan de Vida que inició su construcción en 1999 fue otra estrategia para debatir los distintos problemas que afrontaba la comunidad como son los de salud, educación, medio ambiente, economía y administración, jóvenes, comunicación y desde luego los relacionados con el territorio.

Los talleres fueron encabezados por la directiva del Cabildo relacionados con la historia territorial y otros temas de intereses de la comunidad, se hacían cada quince días. Aproximadamente 700 personas nos congregábamos, porque el transporte y la alimentación eran garantizados para la comunidad, con el objetivo de lograr la mayor participación posible de integrantes de la comunidad. Los talleres se realizaron en todas las veredas del resguardo y en todas hubo masiva participación.

Estos espacios de investigación y participación realizados en diferentes veredas, centraban los debates en la existencia de problemas de límites y el interés en la creación de un nuevo Cabildo en Plan de Zúñiga, situación preocupante tanto para las autoridades como para la comunidad. Para la realización de los talleres del

Plan de Vida se contó con el apoyo de los Thẽ wala quienes armonizaban el lugar donde se realizarían las reuniones y participaban de manera activa en ellas.

Al vincularme como docente me gustaba hablar sobre la propia historia del pueblo nasa, pero había la necesidad de investigar y escribir, porque lo propio estaba en la oralidad de los comuneros. Estar articulado a las dinámicas comunitarias, como secretario General del Resguardo de Caldono en el año 1.993, Coordinador de Educación en el año 1.998, Concejal en el año 2.001; presidente del Concejo en el año 2.002, tesorero del Cabildo de Caldono en el 2.004 y como docente, me permitió conocer con mayor claridad la situación territorial. Sin embargo a pesar de mi condición de miembro activo de la comunidad no siempre fue fácil pues la oposición que existía y aun existe en algunos líderes al considerar que si entregaban información era “para fines lucrativos”. Afortunadamente se contó con el apoyo total de los directivos del cabildo de Caldono durante los más de cinco años utilizados para sacar adelante la investigación y contar con el respaldo y confianza de muchos comuneros con sus versiones de la Historia Territorial de Caldono, siempre y cuando se orientara con el fin de fortalecer al Resguardo.

Las grabaciones realizadas con los comuneros y autoridades fueron hechas en nasayuwe porque de esta manera se presentaba un mejor dialogo con los mayores y los thẽ wala que son conocedores de la historia territorial. Es importante mencionar que ellos participaron de una manera voluntaria y serán los veedores de lo que puede salir publicado. Para este documento he tratado de transcribir en castellano para poder comunicar y compartir con las demás sociedades habitantes de Colombia, resultados de la investigación que considero nos aportan en la comprensión de lo que somos.

En las actividades realizadas en el año 2.006 se contó con el apoyo de los estudiantes de los resguardos de Caldono, Pueblo Nuevo, La Aguada San Antonio, Munchique Los Tigres, inscritos en el Centro Formación Integral

Comunitario C.E.F.I.C. del nivel dos, grupo denominado Abya Yala y estudiantes de primer nivel de la Sede Luis Ángel Monroe, de Pueblo Nuevo, proceso que fue significativo para enriquecer el trabajo, pues el Proyecto Educativo Comunitario de estas Instituciones hace referencia al conocimiento de la Historia Territorial del Resguardo San Lorenzo de Caldonó, como una de las bases para la construcción del concepto propio de territorio. Con base en el trabajo realizado con los jóvenes se pudo construir la propuesta pedagógica.

3.4 La consulta de fuentes escritas y el aporte de otros enriquece el trabajo investigativo:

El apoyo externo fue muy importante, la investigación realizada por la profesora Joanne Rappaport, la consulta personal con ella, me dieron herramientas para clarificar dudas sobre los conceptos de territorio. De igual manera se consultó a Víctor Daniel Bonilla quien ha escrito sobre la historia de Caldonó desde una perspectiva histórico jurídica y quien ha estado muy interesado en aportar a los procesos reivindicativos de la comunidad y para el desarrollo de esta investigación.

También fue necesario recurrir a otras fuentes, como diversos tipos de documentos, libros judiciales, que hacen referencia a la Historia del Resguardo de Caldonó. Tuve la fortuna de conseguir el libro que estaba en manos de Porfirio Ocaña, Pastor Evangélico titulado “Disposiciones sobre Indígenas, baldíos y Estados antisociales (Vagos, Maleantes, Rateros) recopilado por Marino Balcázar Pardo el cual aporta muchos elementos jurídicos pues recoge las disposiciones relacionadas con los indígenas y organización de sus resguardos a partir de 1820 hasta el Decreto 2476 de septiembre de 1953 del General Rojas Pinilla. Esto me permitió conocer los antecedentes jurídicos del debilitamiento y extinción de los

resguardos emanados por el Estado Colombiano. En este y otros documentos se hallaron datos significativos que enriquecieron la investigación.

Teniendo en cuenta los conocimientos con relación a la historia de Caldono del comunero Patricio Acalo, quien ha sido gobernador del resguardo y líder en los inicios del CRIC, se intentó hablar con él personalmente para clarificar y conocer sus impresiones. Él por su parte no quiso hacer comentarios y sólo ha manifestado que no entregará información porque tiene desconfianza de los fines de los investigadores. Considero necesario hacer este comentario porque dificultades como estas también hicieron parte del trabajo y aportaron luces para ser cuidadoso en la investigación.

También fue significativo el aporte ofrecido por el equipo de orientadores de la Licenciatura de Etnoeducación de la Universidad del Cauca, quienes con su experiencia facilitaron herramientas necesarias para la complementación y sistematización de la información recopilada.

Toda la información recogida en esta investigación se orienta a ilustrar la realidad que vivimos, a reflexionar críticamente, porque la mayor parte de los problemas ocurridos por tenencia de tierra es por haber practicado los conceptos de afuera tales como: segregación, división, desarrollo. Estos conceptos en la realidad de vida cotidiana del pueblo nasa, han ocasionado perjuicios, creando necesidades sin objetivos claros y una entrada fácil de los políticos tradicionales que sólo buscaban beneficios electorales y no la verdadera solución de necesidades sociales del pueblo nasa.

La recuperación de nuestra propia historia territorial, fortalece la identidad cultural del pueblo Nasa, la cosmovisión, los espíritus naturales que nos acompañan, el pensamiento de los mayores y crea mecanismos de defensa del territorio. Para la nueva generación quedan inquietudes como la necesidad de analizar la creación

del Cabildo de Plan de Zúñiga en jurisdicción del resguardo de Caldono con base en los siguientes acontecimientos históricos:

- Primero es necesario aclarar el origen del nombre de la vereda Plan de Zúñiga, que posiblemente proviene del apellido de un sacerdote terrateniente que estaba cumpliendo funciones parecidas a las de Mario S Vivas político que vendió y se apropió de tierras de resguardo. Antes de 1.953 en dicha vereda funcionaba el cabildo para todo el Resguardo.
- Después de 1.971 los líderes se encargaron de centralizarse en el casco urbano de Caldono las funciones del Cabildo para hacerse más visible ante los contradictores. En la actualidad lo que se nota es que hay algunos líderes que exigen la descentralización de las funciones.
- Con proyecto de promover la segregación del Resguardo, argumentando dificultades por falta de descentralización. Este problema podría solucionarse cuando hayan líderes orientados por los intereses colectivos, que conozcan el contexto comunitario y tengan en cuenta que sus opiniones deben ser imparciales.

CAPITULO 4. HISTORIA TERRITORIAL DEL RESGUARDO US WA´L ÇXHAB

El Resguardo de Caldono es habitado desde hace muchos años, por descendientes del pueblo Nasa. Algunas versiones afirman que somos oriundos de Tierradentro o sobrevivientes de guerras, mientras que los propios mayores de la comunidad manifiestan todo lo contrario: “Üujxugna u´ tüsya / txaju fxizenxis jxiyuthaw”, lo que significa que siempre hemos estado aquí y sabíamos lo que estaba pasando en otro lugar porque “íbamos a intercambiar comida y a estar informados lo que pasa allá, en otras comunidades”. Aspectos generales de la historia del resguardo, serán el eje central de este capítulo.

4.1. Orígenes del resguardo de US WA´L ÇXHAB o Caldono.

Dentro de los historiadores que se han acercado a recopilar la historia del resguardo de Caldono encontramos a Víctor Daniel Bonilla Sandoval, quien en el documento titulado “Caldono, Los Nasa, y su historia”, nos cuenta de la siguiente manera:

“Pasando por alto las reiteradas referencias de los notables de Caldono en el sentido de que el pueblo fue “fundado” hacia 1730 por una marquesa limeña; y la más cercana a la realidad y a la época, que se trataría de un asentamiento de curas doctrineros sobre territorios indígenas, lo verificable se encuentra en el documento del reparto de indios, en 1620, a don Cristóbal Mosquera. En él figura la zona de Caldono, lo que implica *la existencia de indios para hacer tributar en toda esa zona*, pero no existe la menor referencia a población no-indígena. A lo cual hay que añadir que, por el contrario, en los documentos en que la Real Audiencia quiteña reconoció el territorio y Cacicazgo de los Cinco Pueblos a Don Juan Tama y sus sucesores (1696-1700), aparece Caldono como uno de ellos; lo

que confirma el temprano asentamiento y dominio de esos territorios por los paeces. Presencia y poblamiento que por esos tiempos debió ser exclusivamente indígena ya que en esa jurisdicción no aparece ni parroquia ni estancias o haciendas de elementos “*venideros*”. Importante verificación teniendo en cuenta el interés de los colonizadores en presentarse como “*primeros pobladores*” de los lugares en que se establecían, a fin de justificar *jurídicamente* el proceso de apropiación de tierras indígenas por parte de los encomenderos.” (Bonilla. 2004: 6)

La llegada de los nasas al flanco occidental de la cordillera central se realizó a mediados del siglo XVI casi un siglo después de la llegada de los españoles a Tierradentro para someter a sus habitantes. Durante largo tiempo esto no les fue posible a los españoles por las cruentas guerras que liberaron los nasa y que quedaron en la memoria de algunas mayores en el resguardo de Caldono al narrar las luchas libradas por la cacica Gaitana.

*“... hubo una mujer cacica, mujer muy trabajadora que hilaba la lana en horas de la noche. También era una mujer muy valiente, su estatura era muy alta, siempre llevaba **ipxna** (apado) el niño. Su misión era enseñar a la mujer para que fuera tejedora. Había otra mujer que quería tener la misma sabiduría, pero resulta que una vez lo asustaron, tipo once de la noche, en la pared salía una manito que se movía, y así lo asusto y ya no pudo seguir trabajando en la noche como la cacica. Había unos blancos que querían las tierras de los indígenas y ella les decía que lo llevaran cargada en la espalda los bultos de tierra, pero no tenían suficiente fuerza para cargar los bultos mientras ella si tenía la capacidad de cargarlos ...” (Entrevista realizada a Mercedes Biscue el día 14 de marzo del 2003).*

Posteriormente de acuerdo con el historiador Jesús María Otero, citado por Paz Tobar, 1980:

“...A mediados del siglo XVI, los indios paeces, oriundos de Tierradentro y comandados por el Cacique Diego Calambás huyeron de Vitoncó su tierra natal, hacia las tierras en donde hoy día se encuentran los municipios de Jambaló, Pitayó, Caldono, Toribio, Tacueyó, Paniquitá, Novirao y otros, por temor a represalias de las demás tribus de la Provincia de Páez, así como de aquellas que residían en lo que hoy es Huila y Tolima que se habían unido para castigar al mencionado Cacique y a sus gentes por haber ayudado a los españoles en la conquista, sometiendo a sus coterráneos...”
 (Los pijaos)(Paz, 1980: 7)

4.2. Los cinco pueblos del Sa t Tama



Fuente: Historia Política de Los Paeces. Víctor Daniel Bonilla.1974

Sa't Tama, cacique del pueblo Nasa que nació en el resguardo de Vitoncó, en Tierradentro, en la época de la colonia. Su labor en defensa de los territorios y en la titulación de los resguardos ha sido muy significativa y hoy es la base para las luchas de reivindicación de derecho al territorio.

“...Don Jacinto Muscay fue un cacique de Pitayó en tiempos de la colonia. Antiguamente la autoridad se heredaba a los familiares por línea materna, por eso antes de morir heredó a su sobrino Juan Tama de la Estrella el cacicazgo de Pitayo. En el Tiempo en que vive el cacique Jacinto Muscay, se hace la primera petición a la real Audiencia de Quito para que se reconozca los derechos sobre el territorio y se haga el debido alinderamiento (1.696). Pero solo hasta cuando Juan Tama emprendió la defensa de sus territorios, se obtuvo por las vías jurídicas el 8 de marzo de 1700, el Título que reconoce a los indígenas como únicos poseedores de los territorios ocupados por los cinco pueblos, esto es: Caldono, Jambaló, Pueblo Nuevo, Quichaya y Pitayó...”(kwe'sx ujunxis nwe'weka ,año 2000:45)

Aquí es importante tener en cuenta que durante la Colonia la Gobernación de Popayán estuvo adscrita a Quito por ello los caciques del pueblo Nasa solicitaban el reconocimiento de su organización jurídico – política a la Real Audiencia de Quito (Bonilla, 2004). Mediante Cédula Real se otorgaron los títulos de propiedad de las tierras que forman los resguardos de las parcialidades Indígenas de los cinco pueblos y quedaron bajo la dirección de Juan Tama quién los unificó, por ello se considera como fecha de fundación de Caldono el 8 de marzo de 1700 y como fundador el cacique Juan Tama y Estrellas (Asociación de Cabildos Ukwesx Nasa Çxhab, Infikuk, 2008).

El proceso de unificación de diversos pueblos indígenas que iban quedando diezmados por las cruentas guerras libradas por más de un siglo tanto de los

valles del Cauca como del Magdalena (1535-1625) fueron conformando el pueblo nasa de la actualidad como lo anota Bonilla, (2004) cuando destaca que el cacique Juan Tama deja constancia al informar *“que en la jurisdicción de su Pueblo ha tenido muchos indios que tenían otras lenguas, no como las mías”* (Protocolos notariales, Tomo 2, citado por Bonilla, 2004:4). Por el proceso de unificación, la resistencia legal, defensa al territorio y autonomía Juan Tama se consideró como un Cacique muy hábil políticamente. Durante largo tiempo los Cacicazgo mantuvieron su resistencia legal en defensa de sus territorios y autonomía, cuya memoria persiste en la actualidad.

..El resguardo indígena San Lorenzo de Caldon es uno de los resguardos coloniales que habitan dentro de los cinco pueblos del título de cacique Juan Tama y fue reconocido por los reyes de España cuando Juan Tama ha hecho muchas diligencias y hace muchos contactos para que el resguardo quede legalizado de acuerdo usos y costumbres Dentro del título de Juan Tama son las siguientes parcialidades que son Caldon, Pitayó, Jambaló, Pueblo Nuevo y Munchique Los tigres. De acuerdo a estos títulos Nosotros, como los indígenas de resguardo tenemos que cuidar mucho para que la Huella de nuestro mayor no se pierda. Pero hoy en día Las personas Extrañas quieren desaparecer Los Linderos en donde marcaron los seguidores del mayor cacique Juan Tama Algún día debería llegar a la normalidad, que el Resguardo esté saneado totalmente..”. (Entrevista realizada a Fabriciano Puni, del 14 de marzo del 2006).

Don Cristóbal Mosquera y Figueroa quien era el Encomendero de esas tierras desde principios del siglo XVI dadas por méritos por intervenir en el sometimiento de los Nasa de Tierradentro, que abarcaban el reparto de indios de Tierradentro, Toribio, Tacueyó, San Francisco, Caldon, Paniquitá, Hato Grande, Quichaya y Mondomo, aceptó las disposiciones de la corona Española. A su muerte en 1736

se dio por terminada la Encomienda sin que pudiera heredarlas a sus hijos de acuerdo las disposiciones de la Leyes de Indias y quedaron a la disposición de la Corona la cual dispuso que estas tierras fueran administradas (cobro de tributos) por el Cabildo de Popayán (Paz Tobar, 1980). Posteriormente la Corona Española por las dificultades que tenían las autoridades para cobrar tributos introduce el método de “arrendar los tributos” y los del cacicazgo de los cinco pueblos fueron dados a Don José Sánchez, teniente de Caloto. “Los arrendadores se encargaban de adquirir el máximo de indios para obtener mejores ganancias” (Paz Tobar, 1980: 13).

Caldono cuando fue elevada a la categoría de parroquia en 1742 era lo que se denominaba “un pueblo de indios” que pagaban tributos y parte de ellos eran destinados al sacerdote encargado de la evangelización, el patrono fue San Lorenzo, apoyada como ya se mencionó por la Marquesa limeña al regalar una capellanía (Paz Tobar, 1980). Tal vez desde esa época Caldono ha tenido muchos segadores hasta la actualidad.

Contaba mi abuela paterna Mercedes Biscué, que hoy esta muerta, que: “... *la estatua de San Lorenzo que hoy está en la parroquia de Caldono, tiene en la mano derecha una parrilla que muestra que él lo quemaron personas que no lo querían, pero no se quemó...*”. En la actualidad San Lorenzo tiene muchos seguidores porque regala buen tiempo o verano para las cosechas. En cada fiesta patronal siempre los visten de rojo símbolo del sol y lo rodean con muchos alimentos como símbolo de abundancia, por eso mi abuela durante las fiestas patronales observaba la cara de la imagen y veía que cuando iba hacer buen tiempo la cara estaba colorada símbolo de buen tiempo, y cuando estaba blanco símbolo de invierno. Cuando hacia demasiado invierno los representantes de la iglesia a petición de los seguidores tenían que cargar la imagen y andar por todo el pueblo. (narración verbal de Mercedes Biscue el día 5 de agosto del 2.002)

4.3. Las tierras de resguardo desde la constitución de La Republica

La Iglesia Católica desde 1.492, jugó un papel central en este cometido pues le fue signada la “misión de evangelizar y civilizar a los indígenas en América”; de este modo la política educativa misional contribuyó en la división del Resguardo, ya fuera por la compra de predios por parte de los Curas doctrineros o por los cambios culturales que se derivaron de este adoctrinamiento en nuestras comunidades.

4.3.1. Estrategias que ha utilizado el Estado colombiano desde sus inicios para intentar acabar con los derechos colectivos.

La conformación del Estado colombiano implicó para las comunidades indígenas la pérdida progresiva de sus derechos y el desalojo constante de sus territorios. Aunque de alguna manera, en las últimas décadas, con las luchas de reivindicación se han logrado algunos avances, la generalidad, es que los derechos tiendan a desconocerse, o se implementan acciones para que no se cumplan, como ejemplo, tenemos:

Jurídicas para debilitar y dividir la autoridad y territorio de los caciques. De acuerdo con Rojas, (1993) “Desde muy temprano los forjadores de la reciente Republica consideran como un presupuesto político de la Independencia respecto de España, la abolición de los títulos que legitiman el derecho de los indígenas a disponer de un territorio y de una autoridad propia: la de los caciques” (Rojas, 1993:94). “Los indios son iguales a los demás americanos y, por tanto, les quitamos todas sus formas de organización política distinta a la que queremos implantar” (Archivo Nacional de Colombia citado por Finji y Rojas, 1985 en Rojas, 1993:94).

Con la ley 90 de 1859 que fue emitida por el Estado Soberano del Cauca se estableció la autoridad de los Cabildos en las parcialidades indígenas por un periodo anual. “Dicha prescripción de los resguardos y los cabildos indígenas significó una sustantiva modificación de la institucionalidad indígena que los paeces habían ganado en el transcurso de una confrontación de casi tres siglos contra los españoles” (Rojas, 1993:94).

En Caldon con la arremetida de población colona por las tierras del resguardo y con la ventaja del trabajo gratuito del indio para la siembra de café en las partes mas calidas y ganadera en las partes mas frías de acuerdo a Bonilla, (2004) fue la primera tentativa de implantar en los resguardos haciendas de terraje frente a lo cual en Octubre de 1881 los indígenas registran en Popayán como escritura 843 los títulos de propiedad recibidos por Juan Tama, los cuales fueron declarados posteriormente como Apócrifos fallo que figura como sospechoso por el momento que se vivía, en plena guerra de Los Mil Días en donde los nasas aparecían como liberales.

Para Paz Tobar, (1980) la región de Caldon no sufrió con la misma intensidad en el proceso de colonización por parte de terratenientes con relación a otros lugares donde se ampliaron las haciendas con tierras de resguardo convirtiéndose en grandes latifundios durante las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo si hubo migraciones que incrementaron la población de dicha región:

“...El desmonte de la parte occidental de la Cordillera Central en los años de 1920 a 1930 por orden de algunos terratenientes caucanos como don Ignacio Muñoz, produjo flujo de población de Tierradentro hacia la región donde se encuentra el municipio de Caldon. A esto puede agregarse el despegue de la agricultura tecnificada en el norte del Departamento y Valle

del Cauca que atrajo mucha población de las demás zonas aumentándose en la época de la violencia por haber sido el municipio de Caldonó donde menos se sintió ese flagelo que tantos males trajo a la nación..”. (Paz Tobar, 1980:32).

Jurídicas para dividir los resguardos: El Estado asume que las comunidades indígenas deberían quedar integradas dentro de las normas generales de la legislación colombiana. Para cumplir este objetivo obliga tanto a sus instituciones como a las mismas comunidades indígenas a desconocer los derechos ancestrales, como el reconocimiento de nuestros caciques. Los siguientes artículos de la “Ley 89 de 1890: Por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada” (Balcázar, P. 1954:90) y la “Ley 19 de 1927: Sobre división de resguardos de indígenas, Congreso de Colombia” (Balcázar, P. 1954:206) son una clara muestra de esta intencionalidad estatal. A continuación mencionan algunos artículos que ilustran el contenido de estas leyes:

“Artículo 39. – Hecha la división de los terrenos de Resguardo, cesarán las funciones de los Cabildos de las parcialidades.

Artículo 38. – Mientras dure la indivisión, los indígenas continuarán como hasta aquí, en calidad de usufructuarios, con sujeción a las prescripciones de la presente Ley”.(Ley 89 de 1890)

Aquí es importante resaltar lo que dice Rojas, (1993) frente a esta Ley lo cual resalta los conflictos que se vivían durante esta época frente a las tierras de los resguardos. “Que la ley de indígenas vigente la ley 89, date del año 1890, también nos parece indicativo de la importancia que entonces tiene la especificidad del conflicto con los indígenas dentro del universo de la conflictualidad social de la época” (Rojas, 1993:25).

“Artículo 2º. La Comisión partidora de un Resguardo formará el censo o padrón de los miembros de la parcialidad de indígenas que tengan derecho según los principios fundamentales reconocidos en la legislación del país. Examinará los títulos de propiedad sobre las tierras, levantará el plano y practicará el repartimiento y adjudicación por lotes entre indígenas, consideradas la igualdad de derechos y las necesidades y conveniencias de los copartícipes.

Artículo 8º. Al practicarse la división de las tierras de un Resguardo, se demarcan las hectáreas necesarias para el área de población sino estuviesen ya segregadas y se destinarán lotes de cabida suficiente para instrucción pública, beneficencia, mercado, carnicerías y demás servicios públicos.

Parágrafo. En los sitios que la comisión halle apropiados destinará áreas suficientes para la Fundación de nuevas poblaciones”.

Artículo 9º. En cada repartimiento se asignará un lote capaz para beneficio de la respectiva Iglesia Parroquial, lote que incluirá el terreno donde está edificada la iglesia y una extensión de tierra no mayor que la del padre de familia que resulte mejor dotado en la división”. (Ley 19 de 1927).

El Estado radicalizado en la aplicación del contenido de la Ley 89 de 1890, en su Artículo 39, terminó debilitando muchos Cabildos y extinguiendo por completo algunos Resguardos del país. Sin embargo, esta misma Ley sirvió más adelante (1970) a las comunidades indígenas para organizarse y luchar a favor de la vida, el territorio, la propia historia e identidad.

Sin embargo han sido muchos los intentos por eliminar las tierras de resguardo, con el fin de integrar a los “indígenas a la vida civilizada” como se puede observar en la recopilación de leyes que hace Balcázar,(1954) en su obra titulada

“Disposiciones sobre Indígenas, Baldíos y Estados Antisociales (vagos, maleantes y rateros)” donde resalta en su presentación:

En este trabajo se han reunido las disposiciones relacionadas con la civilización de indígenas y organización de sus resguardos, desde el Decreto del Libertador SIMON BOLIVAR de fecha 5 de julio de 1820, hasta el distinguido con el numero 2476 del 23 de septiembre de 1953, del Excelentísimo señor Presidente de la Republica Teniente General GUSTAVO ROJAS PINILLA, por medio del cual se otorga capacidad a los indígenas para celebrar contrato de mutuo con el Instituto de Crédito Territorial y para hipotecar a favor del mismo no solo las mejoras sino el terreno que concretamente posean, con el fin reobtener recursos para la construcción o mejora de sus viviendas (Balcázar. 1954: 3).

La participación de los Nasa en la guerra de los Mil Días contribuyo a su división ideológica, con fuertes enfrentamientos entre incluso cabildos y resguardos. Pero lo mas grave es que se inicio una fuerte desintegración de los resguardos y la autoridad de los cabildos. (Rojas, 1993 y Bonilla, 2004). En el resguardo de Caldono se inicio una serie de demandas con relación a la legalidad de las tierras de resguardo.

“En 1906 por Daniel Vivas y Pastor Sandoval, conocidos terratenientes del norte del cauca y presuntos dueños de cuatro lomas y el salado de Guaitalá que se hicieran escriturar el cura Zúñiga y otros, siglo y medio antes. Pleito que el Tribunal Superior de Popayán fallo en 1909 a favor de los indígenas, y que confirmó la Corte Suprema de Justicia en 1912, dejando sin piso jurídico la famosa “tacha de falsedad” (de los títulos de Juan Tama), ...Lo que no impediría que este fallo siguiera su curso fundamentando la presunta ilegalidad del cacicazgo y de los resguardos establecidos hoy en

su territorio, sirviendo de pretexto para infinidad de pleitos de tierras contra las comunidades nasa en las décadas siguientes”. (Bonilla, 2004: 25)

Política para la conformación de nuevas territorialidades: El establecimiento de una administración municipal y la consiguiente delimitación territorial de los municipios, podríamos decir que constituyó la forma política, por excelencia, del Estado colombiano para disolver en la práctica la ya precaria autoridad de los cabildos y el cada vez ya más reducido territorio de resguardo. La entrada de los colonos a los territorios de resguardo y el establecimiento de las haciendas de terraje es inseparable del proceso histórico de formación de las municipalidades en la zona indígena caucana (Rojas, 1993:94).

La instauración de la municipalidad de Caldonó dentro de los límites del resguardo se realizó entre 1915 y 1916. “Los límites fueron fijados de acuerdo con lo indicado en las ordenanzas 67 de 1915 y 36 de 1916. Con el municipio de Santander fueron ratificados por las actas de deslinde en octubre de 1952” (Paz Tobar, 1980: 18). Bonilla, (2004) resalta que esta época coincide con la revuelta de Quintín Lame contra el sistema de terraje hacendatario del Cauca y año en que se nombro un notario en propiedad, con el fin de acelerar los procesos de titulación de las tierras de resguardo de la zona las cuales empezaron a considerarse como “tierras baldías” por la supuesta falsedad de los títulos.

Aun hoy existe los poderes locales del Estado buscan debilitar las tierras de los resguardos y la autoridad de los cabildos:

“..Los Resguardos existían gracias a nuestros caciques que nos defendieron el derecho de seguir viviendo, aunque la llegada del municipio y creación de Personeros y Concejo, empezó a crear delimitaciones. El Inspector de Policía era Isaac Paz, quien empezó a perseguir el Cabildo. El

Personero y el Alcalde buscaban límites del pueblo a través de la creación de veredas, corregimientos y cabecera municipal...” (Entrevista realizada el 14 de de marzo del 2.006 a Fabriciano Puni).

4.4. La segregación del Resguardo de La Aguada

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Bonilla, (2003) fueron dos fenómenos fuertes que fortalecieron la campaña por la disolución de los resguardos, una relacionada con el impulso de las políticas de colonización y la otra la “iniciación” de la violencia en los años cuarenta.

La extensión territorial asignada en el Título de origen colonial de nuestro Resguardo US WA´L ÇXHAB de Caldono, abarcaba la parte alta de Santander de Quilichao, pero las divisiones territoriales por causas políticas, religiosas y de organización espacial territorial por parte del Estado (mas recientemente con la descentralización), fueron ocasionando la segregación de Caldono. Un primer momento se da con el resguardo de La Aguada cuya separación se inicia en 1909 y se reconoce legalmente en la escritura No 49 del 15 de junio de 1940.

Los Resguardo de Munchique y La Aguada San Antonio han pertenecido a Caldono en el título colonial 843, después hubo divisiones por manejos políticos apoyados por algunos de afuera. Esto no debió ser así. Nosotros como ejemplo, debemos de seguir defendiendo el título grande y los cabildantes venideros. La nueva juventud aun desconoce y debe ser capacitada. En Bogotá sí conocen el título del cacique y en INCODER es que molestan queriendo acabar con el título.

Para el caso de La Aguada, “por motivos relacionados por haberse constituido en cabeza de puente del evangelismo en la región a lo que se añadió la pronta llegada de mas conversos indígenas unos y mestizos otros, que de acuerdo a su nueva ideología, procedieron a comprar predios a familias nativas, algunas de las cuales fueron conservadas como terrajeras. Fenómeno que necesariamente creo

tensiones con el resto de la población indígena, especialmente cuando los neófitos manifestaron desapego al régimen de los cabildos” (Bonilla 2003: 17). La presencia de indígenas evangélicos en lo que hoy se constituye como resguardo de La Aguada, fue propiciada por el pastor de la iglesia Alianza Cristiana Porfirio Caña que “patrocino una migración de indígenas de Tierradentro hacia Betania. Si se tiene en cuenta que la vereda de Betania ha llegado a ser un centro evangélico por excelencia se podría explicar en parte el sentido que tuvo esta migración” (Rojas, 1993:102). Posteriormente el Cabildo de La Aguada se disolvió y solo se volvió a reestructurarse con las luchas por las tierras de la década de los 70.

“...Porfirio Caña era un pastor nasa, cuentan que era amante de la lectura, compraba muchos libros. El era muy vicioso con el alcohol, una vez se fue a jornalear a Popayán, y se encontró con un gringo evangélico del Instituto Lingüístico de Verano, se hicieron amigos y se regreso a la comunidad con él, quien lo convenció para ser seguidor de la iglesia Alianza Cristiana y se convirtió en pastor lo cual implico que ya no creyera en el the wala y sus saberes y practicas ancestrales, tanto que se volvió como enemigo de ellos. Además de los libros de la iglesia cristiana que lo acompañaban, el documento de Balcázar, 1954 ya mencionado, era su acompañante. Fue fielmente seguidor de las leyes a favor de la disolución de los resguardos, incluso siendo secretario del Cabildo de La Aguada. Promotor de las migraciones de otros nasas cristianos hacia la vereda de Betania y les titulo estas tierras. Como era indio no le creyeron mucho para la compra de las tierras y no se las pagaron, posiblemente en la década de los setenta tuvo que huir y busco refugio en Santander de Quilichao..” (entrevista realizada a entrevistado 1 el día 10 de enero del 2.007).

De acuerdo a Rojas,(1993), los mecanismos para promover la titulación de las tierras ha sido un arma tanto para blancos como para indígenas para disolver las tierras de resguardo.

“...Todo parece indicar que la violencia partidista de los años cincuenta condujo a la disolución del resguardo y el cabildo de La Aguada. Pero lo fundamental ha sido el mecanismo jurídico de la parcelación mediante el cual se busca convencer al indígena que el único modo de asegurar la tenencia de sus tierra es mediante un título de propiedad y es lo que, posiblemente, algunos indígenas hicieron antes de que un blanco o mestizo se presentara con un título otorgado por alguien que, desde fuera, disponía un poder superior. Y ese poder es, en última instancia, el poder de Estado. Fue así como en plena violencia, y amparados en las resoluciones 36, de noviembre de 1953, y 38, de abril de 1954, que supuestamente declaraban la inexistencia del resguardo de Caldon, se presento una comisión parceladora, con el objeto de delimitar las posesiones de cada familia indígena. Todo esto debió significar una intensa actividad notarial en el municipio de Caldon y una ampliación sustancial de los contribuyentes pero, sobre todo, quedaban allanadas todas las limitaciones jurídicas para que los blancos pudiesen comprar libremente las parcelas a los indígenas...” (Rojas, 1993:100-101).

En el Estudio Socioeconómico del resguardo de La Aguada San Antonio se hace un recorrido de jurídico de los argumentos para la constitución del resguardo en donde se retoma los hechos ya enunciados:

“En cuanto a la parte jurídica referente a la constitución o ampliación del Resguardo de la Aguada, y luego de un análisis detallado de los documentos y Título de propiedad sobre los territorios del Resguardo y normatividad vigente en la materia , a saber el artículo 41 del Decreto 74 de 1.998, artículo 12 de la ley 89 de 1.890, artículo 9 de la ley 81 de 1.958, y el artículo 981 del Código Civil, se puede concluir que hay dos criterios encontrados en cuanto a la validez jurídica de los títulos del propiedad del Resguardo”.

“El primer criterio habla de que no obstante estar el Resguardo de la Aguada, ampliamente reconocido como tal tanto por las autoridades nacionales, seccionales y locales y amparada en títulos tales como la Escritura N° 843 del 8 de octubre de 1.881, por la cual se protocoliza el título de propiedad de las tierras que conforman los denominados cinco pueblos, proferida por la Real Audiencia de Quito, cuya validez fue cuestionada por la sentencia 14 de marzo de 1.912, emanada de la Corte Suprema de Justicia y cuyo título fue calificado de apócrifo, y la escritura N° 49 del 15 de junio de 1.940, protocolizado el Acta mediante la cual y según convenio celebrado con el Cabildo del resguardo de Caldono en 1.909, se segregó el territorio que hoy forma el Resguardo de la Aguada, reconocido que es una posición estrictamente jurídica, que puede desafiar hechos notorios y verdades sabidas y debidamente comprobadas, como que el Resguardo está materialmente constituido desde hace muchos años, a la luz de las normas anteriormente citadas no resultan suficientes los títulos de propiedad que posee la comunidad indígena, y en consecuencia, se debe proceder a la formalización y legalización de la CONSTITUCIÓN del Resguardo de la Aguada, mediante un acto administrativo-resolución del INCORA, que reconozca un hecho irrefutable y cierto cual es de la existencia del Resguardo de la Aguada, ya que en la documentación estudiada, no se pudo determinar tampoco que se hubiese adelantado la protocolización de la prueba supletoria de que habla el artículo 12 de la ley 89 de 1.890, referente al testimonio jurado de cinco testigos, que les conste sobre la posesión y linderos del Resguardo de la posición judicial y no disputada por término de 30 años.”

“El segundo criterio menciona que no obstante haber sido cuestionada la validez de la Escritura N° 843 del 8 de octubre de 1.881, y de haber sido calificados dichos títulos como apócrifos, La Escritura N° 49 del 15 de junio de 1.940 de la Notaria de Caldono, corrida a favor de la Parcialidad de

indígenas de la Aguada protocolizando el acto mediante la cual y según convenio celebrado con el Cabildo del Resguardo de Caldono en 1.909, se segregó el territorio que hoy forma el Resguardo de la Aguada, documento registrado en la oficina de Santander de Quilichao el 23 de julio de 1.940, constituye una prueba intachable de los títulos de propiedad de la comunidad indígena sobre el resguardo de la Aguada, al tenor de lo establecido en los artículos 980 y 981 del Código Civil referentes a la posesión y las pruebas para la posesión, en concordancia con el artículo 12 de la ley 89 de 1.890, que menciona la prueba supletoria de la protocolización en las declaraciones de cinco testigos, antes citada, pero solamente cuando no se cuente con su solemnidad y de acuerdo con lo dispuesto en el Código Civil, por lo cual se considera que el registro de la Escritura N° 49 y los hechos positivos interrumpidos, sin disputa, y sin contradicción, que se han sucedido en el tiempo, del animo del señor y dueño de los comuneros indígenas del resguardo de la Aguada, a la luz del ordenamiento jurídico vigente. Se requiere si, que el INCORA, mediante acto administrativo resolución, pues esto no existe se reconozca la CONSTITUCIÓN del resguardo de la Aguada, teniendo como base los siete (7) predios del Fondo Nacional Agrario que hacen parte de dicha parcialidad indígena. (Sánchez, V., 2001: 68)”.

Desde el Estado a nivel local su visión con relación a la parcelación de las tierras del resguardo de Caldono se puede interpretar en la Monografía que se realizó sobre el Municipio de Caldono auspiciado por el “Honorable Consejo Municipal y las autoridades del Municipio:

“A partir de 1954 de conformidad con la resolución No 36 del 14 de noviembre de 1953, emanada del Ministerio de Agricultura, una comisión Parceladora enviada por el Gobierno Central establecida en la cabecera municipal por espacio de cinco años, por considerar que esas tierras eran

baldías, parceló parte de las que corresponde a las veredas de La Aguada, Plan de Zúñiga y alrededores de la cabecera municipal que de acuerdo con el concepto de la misma conformaban el citado resguardo en Esta ultima concretamente en los parajes: El Molino, La Llanada, Loma de Paja, El Guaico, Los Monos, Andalucía y Vilachí.

Cada predio principio a figurar en el catastro con valor de \$100. En esta forma se incrementaron, aunque en mínima parte, las rentas municipales y sus propietarios principiaron a gozar de las ventajas que trae consigo una escritura Pública posteriormente fueron revaluados. No se continuó la labor de reparto, que habría sido benéfica para la comunidad indígena y la economía municipal, porque el gobierno ante la renuencia de los naturales a obtener un título que amparar legalmente sus parcelas, ordenó que la citada comisión se trasladara a Villavicencio.

Durante su permanencia repartió aproximadamente 500 predios, pero muchos títulos, antes de ser entregados a sus propietarios fueron sustraídos del Archivo de la Alcaldía Municipal entre ellos los de la vereda El Picaho". (Paz Tobar, 1980:30)

Estos testimonios permiten aclarar cómo por intereses institucionales se segregaron territorios que conformaban el resguardo de Caldonó. Además, al hacer una breve lectura de la Escritura Global N°. 843 de 1.881, entendemos que dentro de la comunidad no se hace referencia o una descripción de límites de Resguardos o Municipios, por lo tanto nos hemos dejado segregar por la aceptación a la creación de corregimientos, veredas, asignación de escrituras públicas individuales, como también de las resoluciones del INCORA; situación que se ve reflejada en el siguiente comentario, hecho por el historiador Víctor Daniel Bonilla en el estudio sobre la validez histórico - jurídica de la Escritura Pública N° 843. (Sistemas - organizativos - de adentro y de afuera),

“Los problemas y las intenciones de acabar por completo el Resguardo empezaron antes de 1.953, tal como lo confirman las Normas lesivas como la 104 de 1919 y la 19 de 1927, que disponían la división de Resguardos. valiéndose de influencias políticas crearon el interés de acabar con el Resguardo argumentándose de normas como hicieron los personajes Juan de la Cruz Vivas, Pastor Sandoval, Leandro, Luciano, Daniel y otros” (Bonilla, 2001:2).

También influyó el desconocimiento y la falta de organización comunitaria, como nos lo comentó el Capitán del Resguardo, Fabreciano Puní (2006):

“El problema de la organización es por falta de conocimiento del Cabildo y el problema sigue igual. Afortunadamente para la total extinción del resguardo, el Cabildo no entregó el listado censal que posiblemente aceptaba la escrituración. El Cabildo de Caldono de 1953 a 1973 estuvo como extinguido, ya que no tenía directiva. Aprovechando que no había cabildo, los mestizos adoptaron por escriturar y vender la tierra a los indígenas”.

A esta situación se agregan otras leyes como las de créditos para vivienda. En el Decreto 2476 de 1953 del Presidente de la Republica, se dictaron disposiciones sobre vivienda campesina y urbana y sobre la asignación de créditos hipotecarios:

Artículo 2º - El instituto también podrá otorgar préstamos hipotecarios así:

c).- A los miembros de comunidades indígenas a quienes se otorga capacidad para celebrar el respectivo contrato de mutuo con el Instituto para hipotecar a favor del mismo no sólo las mejoras sino el terreno que concretamente posean dentro de la parcialidad y la cuota de derecho que tengan en la misma, con el objetivo de obtener recursos para la construcción o mejoras de sus viviendas y siempre que lo hagan con el

consentimiento previo del Gobernador del respectivo Cabildo, comunicado por escrito al Instituto.(Balcázar, P., 1954:245)

Algunos comuneros para adquirir los créditos de vivienda titularon sus predios. “El gerente de la Caja Agraria en Caldono decía a la gente: - el que tenga títulos individuales es lo que vale para adquirir todo tipo de crédito – “, hicieron una gran campaña conjunta con la notaria y si bien muchos titularon, no muchos comuneros se endeudaron por miedo a perder sus parcelas. “En cada escritura publica realizada quedaba en el pie de pagina: esta escritura se realiza en el extinguido Resguardo de Caldono - ” (Entrevista realizada a entrevistado 1 el día 10 de enero del 2007)

El Estado radicalizado en la aplicación del contenido de la Ley 89 de 1890, en su Artículo 39, terminó debilitando muchos Cabildos y extinguiendo por completo algunos Resguardos del país. Sin embargo, esta misma Ley sirvió más adelante (1970) a las comunidades indígenas para organizarse y luchar a favor de la vida, el territorio, la propia historia e identidad.

Al parecer las recuperaciones de tierra y reestructuración de los Resguardos no son del agrado de los representantes del Estado, ya que ellos se encuentran radicalizados en la aplicación de una norma colombiana que aún tiene vacíos para hacer efectiva la reforma agraria y no ayuda a resolver conflictos y violencia, tal como escuchamos al compañero Cristóbal Secue (q.e.p.)“*en las comunidades indígenas están llegando muchos regalos sin destapar y en la parte externa donde podamos visualizar dulces, pero no sabemos qué contenga el regalo al destaparlo*”.(en trabajo de comisiones sobre derecho indígena .XI Congreso Regional del Consejo Regional Indígena del Cauca-LA MARIA-PIENDAMO, días 26 de marzo del 2.001)

Así, las necesidades creadas por el Estado son un paquete de regalo sin destapar, porque posiblemente con el Decreto 2476 de 1953, ofrecían viviendas a cambio de renunciar los derechos colectivos y la autonomía. En este mismo sentido el capitán Fabreciano Puní Chate, nos comenta:

“..El Gobierno es muy vivo, aprovechándose de los políticos de Caldonó ha venido ofreciendo viviendas dignas para los indígenas ya que a nosotros nos ven muy pobres, no pensamos nada según él, ofrece casas a cambio de acabar con el Resguardo y hablan mal de los líderes indígenas; de esta manera llegó el Municipio, personeros, y ahora quieren robar el resguardo, hablan bonito afuera en tiempo de política”.

Todos estos elementos van explicando por qué algunos de los Gobernadores de los Cabildos de esa época empezaron a entregar el Resguardo, solicitando la división del Resguardo que como consecuencia lo debilitó y acabó con el Cabildo de Caldonó en 1953.

4.5. Las recuperaciones de Tierra en Caldonó

Durante el surgimiento del CRIC en Caldonó se programaban reuniones con el objetivo de avanzar en la recuperación de tierras, todos los cabildos participaban sin embargo el Cabildo de Pioyá estaba en desacuerdo porque ellos no tenían problemas ellos si eran legales, no como en el caso de Caldonó y se declaraban independiente de las luchas por la recuperación de las tierras que estaban iniciándose en ese momento. La recuperación en el Resguardo de Caldonó se inicio en Plan de Zúñiga en el año de 1974 y desalojaron a dos familias una indígena y otra mestiza que habían comprado tierras a Mario Vivas, estas familias eran muy opuestas al cabildo porque eran compradores de tierras del resguardo. (Fabriciano Puní, 2009).

A diferencia de muchos resguardos donde la lucha por la tierra fue violenta, de más largo tiempo, con muchos muertos, en Caldono no fue así. Si bien hubo persecución a los líderes, incluso muertos y muchos encarcelados, solo se realizaron las dos tomas de fincas en Plan de Zúñiga ya mencionadas, esto posiblemente porque entre los mismos indígenas existía contradicción y cualquier acción que se preparaba era delatada y la policía perseguía a los líderes, por ello no se hacían reuniones públicas para evitar las persecuciones. También existían otras particularidades en Caldono por ejemplo no habían grandes haciendas, ni indios terrajeros como en otras regiones. Sí había indígenas que trabajaban como jornaleros en las fincas de los mestizos que no superaban las 100 hectáreas e incluso las cuidaban y por ello recibían un pago. Las fincas de los mestizos en algunos casos fueron cambiadas por los mismos indígenas a través de engaños: por caballos viejos, ropa usada y monturas.

La comunera Rosmira Seti oriunda del resguardo de Quichaya llega a Caldono en 1970 porque en este resguardo el inicio de la recuperación de tierras fue muy duro y su esposo era gobernador por lo tanto salieron de allí ya que tenían tierras en Caldono de parte de ella. Ellas nos narra lo siguiente:

“En 1980 entre a trabajar como cocinera en el cabildo de Caldono y ya en ese tiempo no había recuperaciones de tierras en Caldono, solo ofertas de fincas. Los mestizos que vivían en el pueblo y tenían finca a los alrededores estaban miedo de las recuperaciones, y me preguntaban que podía pasar y yo les decía que lo mejor era que las ofertaran al Incora para que no perdieran todo. Como no habían recuperaciones en Caldono si participábamos en otros municipios como Totoró y en Silvia”.

4.6 Titulaciones dentro del resguardo y nuevas segregaciones: resguardo de Munchique y resguardo de Pioyá

El pueblo nasa de Caldone fue engañado con falsas titulaciones de tierras por algunos “colonos políticos” entre ellos Mario S. Vivas, Diputado de la Asamblea Departamental, Representante y Senador de la República en varios períodos, abogado y juez del circuito de Popayán, político del Partido Conservador, quien fue contratado por los cabildantes para solucionar el problema relacionado con la disolución de los resguardos. Él aprovechó el desconocimiento por parte de los líderes de la situación jurídica y se autoproclamó dueño de las tierras especialmente en las veredas El carrizal, Narciso y las tituló a su favor las cuales vendió y tituló posteriormente a indígenas y colonos de otras veredas que tenían posibilidades económicas para su compra, sin desconfiar que con dicha compra estaban sacando a indígenas dueños de estas tierras ancestralmente y que no tenían recursos económicos para pagar los títulos vendidos por Vivas. Dichos comuneros eran sacados de manera violenta con la colaboración de la fuerza pública. Muchas familias pasaron de dueñas a ser desalojados de sus propias tierras.

.A continuación vemos la narración de algunos líderes que presenciaron los engaños:

“.....En ese tiempo a Mario S. Vivas lo llamaban Sa’t, viene nuestro cacique, quien venía en carro, nos tocó que ir a ayudar a sacar el carro que se encontraba pegado en el barro. Otra cosa, es que el gobernador sólo se fue para arreglar el asunto del resguardo, allí hicieron dos preguntas si querían el resguardo o la titulación del resguardo y por equivocación respondió queremos titulación. Allí fue que empezaron a hacer escrituras y adueñarse de las tierras los terratenientes...”(entrevista realizada a entrevistado 2 el día 25 de enero del 2.007)

“...Conocí a Mario S. Vivas porque ofrecía tierras. El llegó pidiendo posada en la iglesia evangélica en Plan de Zúñiga. Andaba acompañado de los señores Leonidas Jumbe, Lisandro, Mario Cruz, Telmo Velasco, Abraham Zape, Eugenio Fernández y Demetrio Velasco. Manifestaba que la escritura de él estaba legalizado y no tenía problema en poner en venta. Las tierras que pertenecían a él estaba ubicado en las veredas de: Manuelico, Narciso y Carrizal. Antes de venir nos informaba a tiempo y daba muchas facilidades de pago a crédito a largo plazo. Los cabildantes de ese tiempo eran Cristóbal Chicame, Clementino Palco (capitán) y Valencia. Los aliados en la política era Patricio Poscué que vivía en Plan de Zúñiga. Las autoridades de Caldonó mandaban a los de PM (Policía Militar) y esto ayudo asustar al cabildo de ese tiempo. Para el lado del Rincón y Tarso era Emiliano Prieto, tenía la misma capacidad de vender tierras como Mario S. Vivas. Esta violencia empezó como en el año 1.950. En el año 1.961 murió Leonidas Jumbe porque los propietarios lo mataron. Si hubiera actuado con cuidado estaría vivo..”. (Entrevista realizada a entrevistado 1 el día 10 de enero del 2007).

“...Mario S. Vivas estuvo en Caldonó mas o menos en el año 1.975 en Hogares Juveniles. Primero el cabildo dejó hablar a él y cuando terminó de hablar, el señor Patricio Acalo hizo un ataque directo: Hablo sobre todos los antecedentes roba tierra de los indios, ratero, mentiroso, ladrón. Después Mario S. Vivas se cayó en el suelo y se desmayo, hasta pensé que estaba viendo mentira pero así fue. Los que acompañaban a él eran Alfonso Paz, Nelson Paz, Absalón Mera, Héctor Mera; las mujeres misia Riqueta. Estas personas se encargaron de llevarlo .Susana Trochez de Vivas fue la mamá...” (Narración Celso Guetoto Biscue exgobernador de Caldonó)

“El que estuvo motivando las escrituras publicas individuales se llamaba Leonidas Jumbe, toda la parte de el Carrizal y Plan de Zúñiga. El era una

persona que le gustaba leer a pesar de no tener estudios académicos. Acompañe en la hora de la muerte que fue trágico. A él lo mataron en el Alto Picacho con un tiro de escopeta. Los anteriores dueños que participaban en el cabildo hablaban muy poco, en cambio él era aliado con Ulpiano Sandoval y Mario S. Vivas. Mario S. Vivas hacía las escrituras públicas y a los compradores los atendía muy bien en Popayán (posada y alimentación). Nosotros los compradores no teníamos la culpa porque no vivíamos aquí y tampoco conocíamos mucho de leyes". (Entrevista realizada a entrevistado 1 el día 10 de enero del 2007).

Posteriormente se segrega todo el territorio que comprende lo que hoy es el resguardo de Munchique Los Tigres cuyo reconocimiento legal se hace en 1984. Para el exgobernador Luis Alberto Guetoto, esta fue una intromisión indebida motivada por intereses externos.

Para el caso del resguardo de Munchique, los siguientes testimonios de varios comuneros del resguardo relatan sobre la división de dicho resguardo del resguardo Caldon, así lo manifiesta Juan Carlos Menza, 2008, gobernador en los años 2.004 y 2.005.

"...El reconocimiento como Resguardo de Munchique se sabe que fue en el año 1.985, de parte del Municipio de Santander de Quilichao. Según los mayores argumentan que perteneció al Resguardo de Caldon, pero la división municipal obligaría a separarse definitivamente. Nosotros valoramos el título colonial que tiene Caldon y de hecho no poseemos título dado por el INCORA. Mi mamá Carmen fue gobernadora en los años 1.995 y 1.996. El primer Gobernador fue Marcelino Díaz. También dejar en claro que nosotros defendemos el título 843. Lo que se sabe es que si tenemos un croquis aparte y hasta ahora no han puesto problemas..". (Narración Juan Carlos Menza, 2007)

José Balerio Ulcué Collazos, edad 46 años, residente en la vereda La Aurora, quien ejerció durante 5 años como secretario del Cabildo a partir del año 1.986, posteriormente como gobernador suplente, en su testimonio manifiesta lo siguiente:

“...Nosotros hemos estado en la recuperación de tierras escondiéndonos del terratenientes conoce que el cabildo se había extinguido por completo por 30 años pero a través de la lucha empezó a funcionar y tener reconocimiento en el año 1,984, en este año 1.986 el gobernador era José Lisandro Ulcué. Nosotros defendemos el título de Juan Tama, el título 843.Territorialmente no estamos divididos...”

“...El resguardo de Munchique obtuvo reconocimiento jurídico en el año 1.984. El Cabildo de la Aguada fue el encargado de fijar los límites del resguardo. Es bueno aclarar que el Cabildo de Caldono no reconoció esta segregación. Esta segregación más la hicieron por división municipal, que obligó a los comuneros a buscar este camino. Quiero aclara que el cabildo de la Aguada fue un testigo principal en este proceso...” (Relato Hernando Dicie, Maestro Bilingüe, 2007)

A los engaños de los politiqueros, se sumaron los requerimientos de los pastores evangélicos, que fue el caso de la segregación para el resguardo de Pioyá que si bien este cabildo reclama sus habitantes se consideran de Caldono, prueba de esto es el siguiente testimonio:

“...En el año 1.982 cuando era Gobernador Patricio Acalo, se invitó a una reunión en la vereda Filipinas con el fin de adjudicar predio a favor de la iglesia cristiana El Edén; pero desafortunadamente hubo ausencia sin motivos y es posible que este malestar contribuyó a algunos líderes a aceptar la segregación. Los Cabildos de Caldono y Pioyá han hecho la

firma de segregación y sin opinión de los comuneros que viven allí. Después de la firma los líderes de la vereda Bateas como Aparicio Palco, su padre Mario, José María Trochez y Julio Dizú, rechazaron esta firma y empezaron a cuestionar, argumentado que siempre han pertenecido a Caldone. Al año siguiente los integrantes del Cabildo de Pioyá empezaron a aplicar su justicia clavando mojones que indicaban límite, pero los comuneros de Filipinas y Bateas se reunieron para desclavar estos postes y cuando el cabildo de Pioyá empezó a realizar adjudicaciones, el secretario fue garroteado por un comunero Julio Dizú. Teniendo en cuenta las anteriores dificultades, en el año 1.999 se realizó una consulta interna promovida por la alcaldía municipal de Caldone, en su época, el alcalde era Omar Ulcué y el Personero Ernesto Perafán, cuyos resultados fueron a favor del resguardo de Caldone 102 personas y a favor de Pioyá 2 para un total de 104 votos...” (Ricardo Ulcué, comunero de la vereda Filipinas)

4.7. Conflictos territoriales recientes

El Resguardo Indígena Us wa'l Çxhab ha enfrentado conflictos por tenencia de la tierra, es posible que entre sus causas se halle el desconocimiento del Título Colonial, además de los problemas de saneamiento territorial, las confrontaciones entre líderes y las posiciones de algunas autoridades.

Las confrontaciones entre los líderes, como el que se ha venido presentando en Plan de Zúñiga a raíz del traslado de la sede del cabildo a la cabecera municipal de Caldone, ocurrida en 1974, situación que es comentada por el exgobernador del cabildo auxiliar de Plan de Zúñiga, Israel Gogo, lo cual implicó la creación de cabildo alterno en esta vereda con el fin de separarse del Cabildo Mayor.

“...El cabildo de Plan de Zúñiga fue creado en el año 1.996 en la época del Gobernador Julio Guetoto Campo, causas de la creación: había una propuesta desde hace años por los mismos directivos del Cabildo de Caldono, para atender mejor los problemas. En el año 1.996 hubo fue seguimiento y hasta ahora funciona dejando claro que no es para dividir el resguardo de Caldono sino para llenar el vacío que dejó el Cabildo de Caldono por dedicar a sus trasferencias. Cuando había corregimiento funcionaba la Inspección y ayudaba a solucionar problemas. El Resguardo de Caldono aun no esta saneado y hay descuido por eso existen las escrituras públicas individuales. La única solución es que el Cabildo haga presencia en todas las veredas y no se encierre en la oficina del Cabildo solo atendiendo problemas y debe poner cuidado en la inversión social en este sector. Algunos exgobernadores hablan mal de nosotros, creo que es por falta de entendimiento, si sentáramos hablar podríamos llegar un acuerdo..”.

Frente a estas nuevas situaciones el Cabildo Indígena del Resguardo de Caldono no ha estado de acuerdo en dejar que continúen las segregaciones del territorio, para este propósito ha contado con suficientes argumentos, entre ellos:

- **La intromisión de ideologías como la religiosa:** Después de la segregación del resguardo de la Aguada hubo conflictos por intereses de los líderes que permitieron al Estado, representado en el municipio, acabar con el cabildo (había un cabildo católico y otro evangélico). Muy recientemente con las veredas de Filipinas y Bateas, en las que ninguna de las dos autoridades tiene autonomía territorial y los conflictos entre los comuneros siguen sin resolverse; para no cometer los mismos errores del pasado la autoridad tradicional hace consulta a los comuneros para cualquier tipo de decisiones relacionado al territorio.

- **La intromisión institucional:** El papel del Municipio representado por algunos Alcaldes, tales como: Dodamin Trujillo Noguera, Omar Ulcué y Gerardo Iván Sandoval, firmando Actas de posesión al nuevo cabildo que llamarían “Plan de Zúñiga”.
- **Exigencia de respeto a la integridad territorial y cultural:** Por lo anterior, los Cabildos hicieron una enérgica protesta contra el Alcalde Gerardo Iván Sandoval, de esta manera solicitaron al Alcalde la anulación del Acta de Posesión proferida al cabildo de Plan de Zúñiga, exigencia cumplida mediante el Decreto No. 019 del 23 de mayo de 2002, en el cual “*se anula el reconocimiento que se hizo de la posesión del Cabildo Indígena de Plan de Zúñiga, en el Municipio de Caldono – Cauca*” y de decreta:
- **Artículo Primero.-** *Proteger la integridad social, cultural y territorial del Resguardo San Lorenzo de Caldono.*
- **Considerando:** *Que el numeral 6 dice: Que por Acuerdo Municipal 016 de 2001 se ratifica la existencia del territorio ancestral del título de cinco pueblos.*
- **Artículo Segundo.-** *No reconocer la existencia del Cabildo de Plan de Zúñiga por existir en la parcialidad el Cabildo ancestral de San Lorenzo.*

Posteriormente, los alcaldes ya no firman este tipo de resoluciones, para evitar problemas con la comunidad.

Actualmente continúa la desconfianza de algunos líderes urbanos o politiqueros del casco urbano de Caldono que manifiestan que el Cabildo continúa con la política de despojar de las tierras a los campesinos, pero ahora cuando hay oferta, el Cabildo ha adquirido terrenos sin obligar a nadie. La “recuperación de tierras” es

un concepto creado por el movimiento indígena, en la actualidad se denomina también “Liberación de la Madre Tierra”, en el marco del uso social de la tierra para el beneficio de todos y no para el enriquecimiento de unos pocos.

Más recientemente El concejo municipal de Caldonó en la aprobación mediante acuerdo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del año 2006, incluyó el Artículo 102 que dice: *“No ampliación de los resguardo en el municipio de Caldonó”*. Este acuerdo tiene una duración de diez años a partir de la aprobación. A lo anterior se agrega que la nueva limitación de la cabecera municipal afecta directamente al Resguardo US WA´L ÇXHAB de Caldonó, al disminuir la extensión de su territorio, para ampliar el área urbana del municipio. El concejal Merardo Mera manifestaba a la Plenaria del Concejo que el artículo en su esencia lo que quiere decir es que no se amplíen más resguardos en el Municipio y además señala:

“...Desafortunadamente el egoísmo y negligencia de la dirigencia indígena, quieren cortar las aspiraciones de otros indígenas como lo es el caso de los Guambianos y de los habitantes de Plan de Zúñiga, sólo porque detrás de esto hay deseos de más poder, algunos líderes indígenas que saben lo que realmente quieren y para donde van, pretenden manejar a su antojo las comunidades y organizaciones indígenas, cortando cualquier idea de expansión; pues temen a que a futuro la gente se despierte y se vean cuestionados en su actuar.

Sería importante poder contar con un estudio real de tierra y obtener un análisis real de tierra, o si en realidad lo que se necesita es optimizar procesos productivos. Desafortunadamente cuando un pobre de la comunidad indígena pretende expresar su necesidad se le cohibe en su intención, no hay libertad de expresión.

En Caldono, por citar un ejemplo de tenencia de tierras el ex gobernador del Cabildo Indígena de Caldono, el señor PUNI, es uno de los terratenientes del municipio de Caldono y es un indígena...”(Acta No.004 del Concejo Municipal día 19 de enero de 2006)

Esta norma a limitado la compra de predios a favor de los indígenas de parte del Estado dentro del municipio de Caldono. Y aunque el cabildo esta realizando gestiones frente a esta norma no se ha logrado nada hasta el momento.

Frente a todas estas nuevas situaciones en comentarios de algunos mayores, se preocupan porque:

“...En la actualidad algunos pocos líderes indígenas están convencidos que el resguardo es ilegal y por lo tanto es necesario legalizarlo, es decir aceptar que el INCODER haga nueva resolución solo con los predios entregados por el Estado, sometiéndolo de esta manera al olvido la memoria histórica de hechos positivos de nuestros caciques...” (Fabriciano Puni, 2006).

Es necesario señalar que últimamente se viene interactuando para superar las dificultades internas, coordinando trabajos y aceptando que algunos líderes han cometido errores, que es necesario participar directamente para conocer estos errores y apoyar las correcciones que se quieren aplicar.

4.8 Saneamiento del resguardo.

Todos los predios entregados por el Estado están ocupados por los comuneros del Resguardo y ellos no están en condiciones de pagar por la tierra; por ejemplo, existe un predio denominado “San Camilo” vereda Andalucía entregado bajo

condiciones de parte del Estado, es decir las familias para poder ser beneficiarias cancelaron aportes a la Caja Agraria. Es necesario aclarar que este predio tiene una deuda acumulada durante 25 años por pago de impuesto predial, que vale aproximadamente cinco millones de pesos (\$5'000.000). Otros predios también deben predial y es necesario evaluar a cuanto ascienden estas deudas. En conclusión, el Estado aun no ha entregado los predios a favor de los indígenas, como se puede visualizar en la tabla 4.

Tabla N° 4. Predios que no han sido entregados legalmente al Cabildo de Caldonó.

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | NOMBRE DE LA FINCA | EXTENSIÓN HAS | VEREDA | OBSERVACION |
|----------------------------------|-------------------------------|---------------|------------------------|---|
| Jesús Criollo Alirio Sandoval | Santa Inés | 26,67 | El Salado | Tramite |
| Cabildo | Buena Vista | 60 | La Esmeralda | |
| Pedro Sandoval Alirio | Santa Lucía | 60 | Andalucía Esmeralda | Los demás predios no llenan los requisitos para la adquisición. |
| Cabildo | Villa Colombia | 10 | Delicias | Tramite |
| Grupo Comunitario San Camilo. | Santa María Santa Cecilia. | 157 | Andalucía. | Es el único predio que cancelaron los socios a través de crédito. Requiere saneamiento a favor del Resguardo. |
| Cabildo | San Rafael | 25 | Andalucía | Negociada |
| Cabildo | Alto de la Cruz | 35 | Gualó | Negociada voluntariamente. |

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | NOMBRE DE LA FINCA | EXTENSIÓN HAS | VEREDA | OBSERVACION |
|------------------------|--------------------|---------------|----------------|---|
| Cabildo | El Pinal | 40 | Esmeralda | Recuperada |
| Cabildo | El Chilcal | 30 | Santa Elena | Recuperada |
| Cabildo | El Carmen | 80 | Picacho | Recuperada |
| Cabildo | San Lorenzo | 17 | Plan de Zúñiga | Recuperada |
| Cabildo | Manuelico | 50 | Manuelico | Recuperada |
| Cabildo | El Diviso | 32 | El Azul | Expropiada por la comunidad. |
| Banco de Colombia | Banco Colombia de | 15 | Esmeralda | Expropiada por la comunidad. |
| Denis Paz | El barrial | 62 | 20 de Julio | Negociada voluntariamente. |
| Exipion Vivas | Cerrito | 15 | Esmeralda | Adquisición con recursos de Sistema General de Participaciones del Resguardo. |
| Jorge Bustos | Santa Lucía | 10 | Las Delicias | Recuperada |
| Oscar Varona (Cabildo) | Primavera | 23 | La Esmeralda | Negociada voluntariamente |
| Braulio Casso | | 13 | Plan de Zúñiga | Parcialmente recuperada y negociada |
| Jorge Varela | Buenavista | 22 | Esmeralda | Recuperada Tramite |
| José Guzmán | La Herradura | 15 | 20 de Julio | Ocupada por la comunidad. |
| Flia. Hurtado | | 10 | 20 de Julio | |
| Undine Porras | | 4 | Chindaco | |
| Marcelino Vivas | | 10 | Santa Elena | |

| NOMBRE DEL PROPIETARIO | NOMBRE DE LA FINCA | EXTENSIÓN HAS | VEREDA | OBSERVACION |
|------------------------|--------------------|---------------|------------|-------------|
| Gerardo Plaza | | 10 | Cerro Alto | |
| Martha | El Guamo | 11 | Cerro Alto | |

Fuente: Censo Estudio Socioeconómico INCORA 1.997.

Con el proceso organizativo se fueron reconociendo al interior de las comunidades los derechos que tenemos a la propiedad colectiva del territorio, a no pagar impuesto predial, al carácter de los resguardos como inalienables, imprescriptibles e inembargables y por la tanto a ser parte constitutiva de nuestra identidad cultural. A medida que fue pasando el tiempo, muchas familias fueron entregando al Cabildo las Escrituras Públicas en las que les titulaban predios de carácter privado e individual, para que fueran anuladas y volver a recuperar la propiedad colectiva del territorio del Resguardo.

En 1999, a partir de una resolución emitida por el cabildo en la que se declaraba que las comunidades indígenas no pagan impuesto predial, empezó a promoverse por parte de representantes de la institucionalidad estatal, una campaña en contra de la legalidad jurídica y de la existencia del Resguardo. Esto motivó la necesidad de requerir del Estado un pronunciamiento ratificando la existencia legal del resguardo de Caldoño, mediante el reconocimiento del Título Colonial.

En respuesta a esta solicitud, en el año 2001, el entonces Ministro de Hacienda Juan Manuel Santos, afirma que: *El Estado colombiano reconoce legalmente que posee el título de origen colonial del resguardo San Lorenzo de Caldoño y como justificación se le asignan recursos de Sistema General de Participaciones.* Sin embargo, el INCORA ha tratado de desconocer toda la memoria histórica y jurídica que la Nación reafirma a favor de la comunidad.

Más adelante, en el año 2005, el INCODER, se hizo presente en el territorio con el argumento de realizar un “*estudio de caracterización del Resguardo*” supuestamente orientado a la gestión para compra de tierras; como dentro de los requerimientos se hallaba la revisión de los títulos coloniales, el exgobernador y Concejal, Luis Alberto Guetoto Alos, solicitó al Ministerio del Interior información sobre las competencias del INCODER en este campo.

En respuesta firmada por la Doctora: CELMIRA JANER CUERVO, profesional especializada del Ministerio del Interior y de Justicia, en junio 17 del 2.007, de manera clara manifiesta lo siguiente:

“Apreciado señor Guetoto: atendiendo su comunicación de referencia en la cual solicita la copia de la resolución del constitución del Resguardo Indígena San Lorenzo de Caldon me permito informarle que este resguardo es de carácter colonial, que viene siendo objeto de asignación de recursos del Sistema General de Participaciones desde el año 1.994 y no cuenta con una resolución de constitución emanada del INCODER...”

Tanto con el Acuerdo municipal, como con la información dada por el Ministerio del Interior, las acciones se han orientado a reafirmar el pensamiento de los mayores, la existencia de los Títulos de Juan Tama, y a defender el territorio ante cualquier desprestigio que se quiera promover en su contra.

Volver a recordar la herencia de nuestros mayores, se constituyó en la base tanto para la nueva conformación del Cabildo, como para la toma de conciencia frente a la valoración del territorio, como lo comentan los comuneros Fabriciano Puní y José Ramos.

“Nuestros sueños son hechos realidad, porque recuperando las tierras el Gobierno se hizo presente con el INCORA y compró algunas fincas que aún estaban en manos de los mestizos o de sacerdotes, como ocurre en

Andalucía. La malicia nasa nos sirvió para tener fuerza en la lucha. Igualmente se contó con el apoyo de las demás comunidades de otras partes. También la herencia de nuestros caciques como Juan Tama y el líder Manuel Quintín Lame nos ha servido. El mensaje para la nueva juventud es que debe apoyar para sanear totalmente el Resguardo porque si no, el Gobierno volverá. Muchos líderes de lucha como Álvaro Ulcué, Gustavo Mejía y otros no viven, porque los “pájaros” los mataron.

El siguiente testimonio del exgobernador del Resguardo Omar Rivera, da cuenta de la necesidad de continuar avanzando en el proceso de saneamiento del territorio.

“El resguardo de Caldono posee título colonial que se llama 843. Hay la necesidad que los jóvenes como habitantes de diferentes veredas del resguardo defiendan y esto sirva para exigir al gobierno. El Gobierno por su parte a través de INCODER regional quiere acabar el título mayor y lo quiere entregar uno más pequeñito. Aceptando así se acabaría nuestra historia y la lucha de nuestros caciques. En el cabildo se debe priorizar el saneamiento del resguardo y reafirmar el título que la nación lo reconoce como tal”.

Los territorios de los resguardos indígenas son de propiedad colectiva y Caldono como cabecera municipal no tenía delimitación, es decir era jurisdicción territorial del Cabildo de Caldono. Ahora queda delimitado en el Plan de Ordenamiento Territorial, en el 2005 es decir le quintan un pedazo de territorio al resguardo, sin previa consulta a la autoridad tradicional.

Si bien el Estado tiene la responsabilidad de ser el garante en el cumplimiento de los derechos de las comunidades, en la mayoría de los casos, es el primero en

violar y desacatar estos derechos. Sin embargo, creemos con nuestro líder Quintín Lame, en los Pensamientos del Indio que se educó en la selva que:

“Una columna formará un puñado de indígenas el día de mañana para reivindicar sus derechos, como reivindicó Dios la humanidad, cuando la rescato de la tiranía del demonio. Así rescatará la raza indígena sus derechos en Colombia, y quedará el blanco de arrendatario del indígena. Y sucederá todo eso por el odio, por mala administración de la justicia, por la envidia del blanco contra el indígena. Dirá el blanco al conocer la obra: Son bestialidades del indio Quintín Lame.”

CAPITULO 5. AUTORIDAD Y TERRITORIO

Aspectos significativos en la recomposición territorial del resguardo Uswal Çxahb, como la recuperación de las tierras, la organización comunitaria, la movilización social, la reivindicación de los derechos, no habrían sido posibles si no se hubiera tomado también conciencia del rescate y valoración de la autoridad, como eje de funcionamiento integral. Este capítulo recoge aspectos generales del papel realizado por la autoridad del cabildo en estos campos.

5.1. Reestructuración del cabildo indígena del resguardo San Lorenzo de Caldon.

A partir de las acciones lideradas por el CRIC, desde 1971, aunque de manera clandestina, se fue extendiendo la información de lo que se venía haciendo en otras comunidades, en relación, a las movilizaciones indígenas y campesinas por la tierra. En este contexto se dio también la reestructuración de muchos cabildos, incluido el de Caldon, siendo este proceso, parte de la lucha organizativa,

“Han sido muchos de los Resguardos del Cauca extinguidos irregularmente, algunos a sangre y fuego para despojar a los indígenas de sus tierras. Las comunidades indefensas, tuvieron que humillarse ante la fuerza avasalladora de sus enemigos, pero ahora con el resurgimiento de la organización indígena están dispuestos revertir el proceso secular que ha venido aniquilando los resguardos, defender los que quedan y volver a crear los anteriormente existentes.

Como primer paso hacia esta recuperación se vuelven a nombrar los Cabildos Indígenas, los cuales se pondrían al frente de la lucha para volver a usufructuar las tierras arrebatadas. Es fácil comprender que tanto los terratenientes como el Gobierno se han opuesto con todas sus fuerzas a este proceso”. (CRIC, 1991:30)

Con el apoyo de líderes tanto indígenas como no indígenas, se inició en 1973 el proceso de organización indígena, teniendo como prioridad la reestructuración del cabildo, de este proceso nos dan testimonio Israel Gogo y Fabriciano Puni:

“Recuerdo que en Plan de Zúñiga se recuperó el cabildo y se nombró la primera directiva, pero también hubo violencia, los dueños de las fincas los mestizos colocaban otro indio para enfrentar entre nosotros, así ocurrió con el señor Julio Dizú que obedecía las orden del patrón y la comunidad utilizo la fuerza para sacarlos. En ese tiempo también habían gente indígena colaborando a los terratenientes y entregaban toda la información, desprestigiaban diciendo cabildo del monte.

El 3 de mayo de 1973 elegimos como gobernador del Cabildo de Caldon a Juan Valencia, en este tiempo lo llamábamos Cabildo Provisional porque se necesitaba el reconocimiento del municipio, lo que había era persecución con la fuerza pública. El colaborador fue Víctor Bonilla quien es periodista,

él fue encarcelado por orden de Isaac Paz, quien era Inspector de Policía de Caldon. Nunca reestructuramos el Cabildo pensando crear división o crear el Cabildo con nombre de Plan de Zúñiga. En este tiempo nos acompañó el compañero Patricio Acalo Campo. El reconocimiento por parte del municipio como Cabildo de Caldon fue en el año 1978 por la Alcaldesa Sarria quien nos posesionó”.

Los títulos de los Cinco Pueblos se constituyeron en la base para el fortalecimiento del Cabildo como organización propia dentro del resguardo, proceso que empezó en la vereda Plan de Zúñiga en el año 1.973. Después de varios años de funcionamiento en esta comunidad, fue trasladado a la cabecera municipal de Caldon, para demostrar y hacer entender las razones de la organización, a los habitantes del sector urbano que estaban desprestigiando al Cabildo y protestando por el fortalecimiento del movimiento Indígena.

Los líderes y simpatizantes del Cabildo eran perseguidos, desprestigiados y era imposible funcionar a causa de la persecución de los contradictores como la policía, los representantes de la iglesia católica, de los evangélicos, de partidos tradicionales; del Inspector de policía, de líderes urbanos de la cabecera municipal, el Alcalde Municipal y Concejo municipal. Esto no impidió que se dieran avances en el desarrollo organizativo, según testimonio de Ramiro Cayapú:

“Después de la reestructuración del Cabildo. Hubo la necesidad de luchar el reconocimiento jurídico, es decir posesionarse ante la Alcaldía Municipal; por la lucha y en medio de represalias se obtuvo la firma de la posesión por la alcaldesa Miriam Sarria en el año 1.978”.

Unida a la recuperación de la autoridad en el resguardo, empezó también a darse la lucha por el territorio, exigencia que llegó hasta la Presidencia de la República, según se constata en los archivos de la Fundación Colombia Nuestra. A partir de

la reestructuración del cabildo podemos afirmar que la recuperación de tierras fue acompañada por peticiones al gobierno como se puede leer en el contenido que escribimos textualmente de una carta con fecha 28 de noviembre de 1974 dirigido al Presidente de la República, Doctor Alfonso López Michelsen que dice lo siguiente:

“Es así que en el año 1953 apareció un político conservador MARIO S. VIVAS, vecino de Popayán, quien abusando de sus influencias políticas y mediante engaños y violencias hizo extinguir el Resguardo de Caldone violando para ello la Ley 89 de 1890, y que nos favorece en parte en nosotros los indígenas.

El dicho señor S. Vivas se tomó un poder que nadie le había conferido, y es por eso que nosotros consideramos que nuestros Resguardos no han sido extinguidos legalmente y es por eso que estamos luchando por reestructuración y para eso hemos reconstruido nuestro Cabildo y hemos procedido a hacer adjudicaciones y a renovar las ya existentes pero como no deseamos cometer injusticias con nadie, ni hacer las cosas a la tapada, queremos que usted se entere y así aclare la situación de nosotros los indígenas...”(Carta enviada al Presidente de la Republica solicitando la reestructuración del Cabildo).

En otro testimonio de un comunero encontramos: *“La casa del cabildo se encontraba ubicada en la vereda Plan de Zúñiga, más exactamente donde viven ahora los Cuenes. El que lideraba el cabildo y que podía hablar un poco el castellano era Clementito Palco, más o menos se reunían unos 200 personas”.*

Los directivos del cabildo empezaron a desarrollar temas sobre tenencia de tierra en el Resguardo de Caldone, algunos alcanzaron a gestionar para la compra de tierras, mientras los demás concientizaban a la comunidad en la necesidad de

valorar el territorio, la cosmovisión, evaluar las necesidades de tierras y hacer propuestas de resolución de los conflictos. Después de ver los avances en el funcionamiento del Cabildo, la mayoría de los habitantes urbanos empezaron a verlo como alternativa en la búsqueda de soluciones a las problemáticas sociales que los estaban afectando.

En la tabla 5 se relacionan acontecimientos significativos para el Resguardo, realizados a partir de la reconstitución del cabildo en donde es clara su labor en la defensa del territorio y su autoridad.

Tabla N° 5. Relación de acciones realizadas a partir de reorganización del Cabildo en 1973.

| NO | NOMBRES Y APELLIDOS | ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES | AÑOS |
|----|---------------------|---|-------|
| 1 | MANUEL COMETA | Reestructuración del Cabildo de Caldono en la vereda Plan de Zúñiga. | 1.973 |
| 2 | JUAN VALENCIA | Consolidación del Cabildo en defensa del territorio. | 1.974 |
| 3 | MANUEL COMETA | Buscó apoyos a medios de comunicación (programa caracol la tierra) para defender el resguardo de Caldono. | 1.975 |
| 4 | SALVADOR MEDINA | Busco relacionarse con los políticos de Caldono para fortalecer el Cabildo. | 1.976 |
| 5 | MARCELINO MEDINA | El grupo comunitario "San Camilo" se constituye y posteriormente fue importante en el apoyo financiero del Cabildo. | 1.977 |

| NO | NOMBRES Y APELLIDOS | ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES | AÑOS |
|----|-------------------------|---|-------|
| 6 | MARCELINO CASSO | Apoya la recuperación de tierras. Consolida como empresa comunitaria San Camilo y los socios se someten a cancelar por la finca a través de crédito. | 1.978 |
| 7 | SALVADOR MEDINA | Busca el reconocimiento por la Alcaldía Municipal para el reconocimiento legal y fin de la persecución. | 1.979 |
| 8 | ELIAS TUMBO | Busca apoyo con la iglesia católica para consolidar el Cabildo y el Resguardo. | 1.980 |
| 9 | FABRECIANO GOGO | Terminación de recuperación de tierras en US WA'L ÇXHAB | 1.981 |
| 10 | PATRICIO ACALO | Hace nueva proyección de lucha para consecución de terrenos. Esta vez acatando las leyes del estado únicamente. | 1.982 |
| 11 | LORENZO MEDINA | Séptimo congreso del CRIC en Caldono. Se crea metodologías de continuar evaluando los predios adquiridos por el Estado. | 1.983 |
| 12 | CELSO GUETOTO VISCUE | Siendo socio de la Empresa comunitaria San Camilo representa a los demás grupos comunitarios en consolidación. Muerte a manos de los terratenientes Padre Álvaro. | 1.984 |
| 13 | JOSE CHOCUE | Firmo el cuestionamiento de la segregación de las veredas Bateas y Filipinas a favor del Resguardo de Pioyá. | 1.985 |
| 14 | JOSE PEÑA | Motivo la participación de los jóvenes a defender la historia territorial. Posteriormente fue elegido | 1.986 |

| NO | NOMBRES Y APELLIDOS | ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES | AÑOS |
|----|-----------------------|---|-------|
| | | Gobernador en Pueblo Nuevo. | |
| 15 | JOSE RAMOS CAYAPU | Capacitó a los comuneros para resolución de los conflictos sobre tenencia de tierras. | 1.987 |
| 16 | NEMECIO GUETOTO | Importancia de defender el Resguardo lo fundamental defender la propia identidad. | 1.988 |
| 17 | CENON COMETA | Los jóvenes defender la historia sobre el territorio con coherencia. | 1.989 |
| 18 | SALVADOR MEDINA | Busco recursos económicos para la infraestructura casa del Cabildo de Caldonó y de esta manera hacer conocer a los habitantes urbanos sobre la importancia del Resguardo. | 1.990 |
| 19 | JORGE BECOCHE | Hizo la propuesta de condonación de deudas a los comuneros de esta manera evitar embargos. Sin embargo, no fue aceptado por las Instituciones Estatales. | 1.991 |
| 20 | JORGE BECOCHE | Defendió a Padre Ezzio porque según el sacerdote ayudaría a defender el Resguardo. | 1.992 |
| 21 | FABRECIANO PUNI CHATE | Socializa la historia a los jóvenes relacionado a títulos de cinco pueblos (escritura 804) | 1.993 |
| 22 | FABRECIANO PUNI CHATE | Hace reuniones en la vereda Bateas para analizar las consecuencias de la segregación. | 1.994 |
| 23 | NEMECIO GUETOTO | Promueve las adjudicaciones. | 1.995 |
| 24 | JULIO GUETOTO | Es cuestionado por falta de descentralización de las | 1.996 |

| NO | NOMBRES Y APELLIDOS | ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES | AÑOS |
|----|---------------------------|--|-------|
| | CAMPO | funciones por algunos líderes de Plan de Zúñiga | |
| 25 | JULIO GUETOTO CAMPO | Convocan reunión en Plan de Zúñiga para proponer la creación de otro Cabildo, la cual no se llegó ningún acuerdo. | 1.997 |
| 26 | JOSE MARIANO PIAMBA | Trata de hacer acercamiento con algunos líderes de Plan de Zúñiga para analizar el conflicto territorial. | 1.998 |
| 27 | LUIS ALBERTO GUETOTO ALOS | Empieza la propuesta de talleres de Planes de Vida para conocer mejor la historia del Resguardo. | 1.999 |
| 28 | LUIS ALBERTO GUETOTO ALOS | Realización de talleres de Planes de vida en las veredas del Resguardo de Caldono para conocer las necesidades de tierras. | 2.000 |
| 29 | JOSE OMAR RIVERA MENZA | Prioriza la anulación de escrituras públicas individuales. | 2.001 |
| 30 | JOSE RAMOS CAYAPU | Asamblea permanente para exigir al Alcalde Gerardo Iván Sandoval, la anulación del acta de posesión del Cabildo de Plan de Zúñiga. | 2.002 |
| 31 | JOSE RAMOS CAYAPU | Define una política clara de necesidad de tierras en el Resguardo de Caldono. | 2.003 |
| 32 | ALIRIO TUMBO YAFUE | Marcha hacia Cali para exigir al Gobierno colombiano la compra de tierras. | 2.004 |
| 33 | ALIRIO TUMBO YAFUE | Acompaña en la liberación de madre tierra en la Hacienda El Japio, Municipio de Caloto. | 2.005 |
| 34 | GUILLERMO CHILO | Compra de tierra en el Municipio de Buenaventura, departamento del Valle. | 2.006 |

Fuente: Sistematización información actas y testimonios de diferentes períodos y cabildantes, resguardo de Caldono realizado para esta investigación.

5.2. La llegada de las transferencias

Cuando el Cabildo Indígena del Resguardo de Caldono empezó a recibir recursos de transferencias, en el año de 1994, los que ahora llaman recursos de Sistema General de Participación S.G.P., algunos opositores indígenas o del sector urbano empezaron a promover conceptos de ilegalidad del Resguardo, esto sólo se clarificaba con normas; en este caso el Acuerdo Municipal. Para la ejecución de este Proyecto de Acuerdo, se contó con la participación directa del Resguardo de Caldono, cuya función fue apoyar económicamente la Asesoría Jurídica de la Fundación Colombia Nuestra, de Cali, Valle.

Esta tarea no fue fácil debido a la oposición de la asesora jurídica quien argumentaba que el Concejo Municipal no tenía competencia para hacer esto. Sin embargo, con la argumentación y participación decidida de los Concejales de los resguardos y sector campesinos del Municipio de Caldono se obtuvo la votación requerida y el Acuerdo N° 016, fue firmado el 7 de diciembre del 2001. Dentro de los argumentos de este Acuerdo tenemos:

Artículo Primero.- En adelante y para siempre serán tenidos en cuenta como legítimos e irrefutables, como siempre lo fueron, los títulos de Resguardos que las comunidades indígenas paeces de nuestro municipio exhiben como recibidas directamente de las autoridades coloniales o de sus antiguos caciques, en especial los títulos consignados en la Escritura 843 otorgada en Popayán el 8 de octubre de 1881.

Artículo Segundo.- Esta decisión de elemental legalidad y justicia será mantenida y deberá hacerse respetar ante los demás organismos gubernamentales y entes políticos, administrativos, regionales y nacionales, para todos los efectos legales.

Artículo Tercero.- El Concejo Municipal exhorta a las entidades departamentales y nacionales ubicadas en el Cauca a coger esta decisión como merecido tributo al derecho, a la justicia y al permanente esfuerzo de nuestras comunidades por salvaguardar su patrimonio común y sus valores culturales.

Las transferencias que antes llegaban por la Ley 60 de alguna manera han cambiado las funciones del Cabildo. Actualmente la mayor parte del tiempo la invierten en administrar dichos recursos para obras de infraestructura: vías, escuelas, acueductos, electrificación y mejoramiento de vivienda, pero esto les ocupa la mayor parte del tiempo y ya no pueden atender las demandas de la comunidad en términos de solución de conflictos sobre tenencia de tierras, problemas familiares, justicia y mingas comunitarios

Hasta hace unos diez años el cabildo programaba un trabajo comunitario para cosechar cabuya –cortar, desespinar, cargar y amontonar- en el lote del cabildo ubicado en la vereda Andalucía. Esto se hacía cada año, participaban comuneros de todo el resguardo, llegaban hasta 900 personas y el trabajo duraba dos horas, se realizaba un almuerzo comunitario financiado por el cabildo y mientras estaba la comida nos reuníamos a escuchar las actividades programadas por el cabildo, los acontecimientos más importantes. Allí nos conocíamos entre los comuneros de diferentes veredas, compartíamos. La desfibrada, la lavada y la secada se hacía por jornales reconocidos por el cabildo y llegaban hasta ocho máquinas desfibradoras alquiladas. Todo esto además de servir como un mecanismo de integración generaba ingresos propios para el funcionamiento del Cabildo.

De igual manera los cabildos ya no tienen el mismo tiempo de recorrer las veredas e intercambiar de manera más cercana con todos los comuneros como se hacía en otros tiempos.

CAPITULO 6. SI SOMOS ORIENTADORES DE LA COMUNIDAD.

Ya desde los albores de la organización indígena, a finales de los años sesenta, la historia empezó a jugar un papel significativo para la toma de conciencia de nuestros derechos. Años, más tarde, se constituyó en mandato la *“Recuperación de la lengua, la historia y las costumbres indígenas”*. No en vano la reorientación y resignificación del papel de la educación escolarizada, de la escuela y de la función de maestras y maestros, se soportaron en el reconocimiento y reconstrucción de la verdadera historia de nuestras comunidades, pues es ella la que nos permite reencontrarnos con nuestros orígenes, en el tiempo y el espacio en los que hemos vivido. Por lo tanto, si los resultados de este tipo de investigaciones no se revierten en el fortalecimiento de los procesos educativos que adelantamos en nuestras comunidades, no tiene mucho sentido ahondar en este tipo de conocimientos. Fue así como se constituyó en un reto para mí, como responsable de este trabajo de investigación, articular este proceso a la dinámica educativa que se ha venido desarrollando desde el Centro de Formación Integral Luis Ángel Monroy, CEFILAM. Apartes significativos de esta experiencia es lo que se comenta en este capítulo.

Fui asignado por el CRIC, como orientador en el Centro de Formación Luis Ángel Monroy, CEFILAM. La sede de este Centro se halla ubicada en el resguardo de Pueblo Nuevo y actualmente se desarrolla un trabajo articulado con el Hogar Juvenil Campesino de Caldon. El CEFILAM, se consolida como institución educativa a partir de 1991, retomando las dinámicas de formación integral que han venido adelantando el Programa de Educación Bilingüe del CRIC desde la década del 80. Para el movimiento indígena, la sede de este Centro tiene un significado simbólico, pues en este lugar se firmó el acuerdo de paz entre el gobierno y el movimiento armado Quintín Lame en 1991. Inicialmente, se hizo un

trabajo conjunto con la Fundación Sol y Tierra⁴, orientado a la formación integral de jóvenes que participaron en la desmovilización y otros provenientes de diversos resguardos del departamento del Cauca.

“En septiembre de 1992 se firma un convenio entre el Programa de Educación Bilingüe del CRIC y La Fundación Sol y Tierra, para desarrollar un programa de formación para jóvenes, dentro de los principios de la plataforma política del CRIC y los fundamentos pedagógicos del Programa. Es decir, que fuera bilingüe, intercultural y de construcción colectiva del currículo”. PEBI-CRIC, 2007:12.

Actualmente el Centro cuenta con 93 estudiantes, provenientes de diversos resguardos del Cauca y el acompañamiento de 7 personas en la orientación del proceso. Se pretende contribuir con esta experiencia al fortalecimiento del Proyecto Educativo Comunitario (P.E.C) del Resguardo Indígena de Caldoño y a la consolidación de La Institución Educativa Kwe'sx Uma Kiwe, que cuenta con cobertura en los Resguardos de Las Mercedes, La Laguna Siberia, Pioyá, Pueblo Nuevo, La Aguada San Antonio Y Caldoño. Es la Institución más grande del Departamento del Cauca y segunda a nivel nacional, después INDEVIC del Departamento del Valle.

6.1. Territorio, armonización y aprendizaje.

En el 2002 durante un tiempo, se presentaron problemas en el Centro con unos estudiantes. Algunos perdían el estado de conciencia y salían corriendo, otros se quedaban desmayados y otros temerosos. Los sacerdotes o pastores trataban de hacer retiros espirituales, ayuno y oración; justificando la existencia del diablo. Sin

⁴ Fundación Sol y Tierra: Organización política y de gestión, surgida a raíz de la desmovilización del movimiento armado Quintín Lame.

embargo, los thê' wala tenían otra explicación para lo sucedido, investigaron las causas y encontraron la solución logrando la armonización con los espíritus de la naturaleza que nos acompañan.

Estas manifestaciones las explican los mayores comentando que el territorio sin armonización influye en el aprendizaje de los estudiantes. Cuando se requiere armonización del contexto escolar, una de las consecuencias que genera es pereza a los estudiantes y profesores, intensifica los conflictos entre los jóvenes, hay desatención en los temas desarrollados, más cuando se refieren al territorio y a los espíritus que lo habitan. Es una de las causas de la deserción escolar. Por ejemplo, antes de enfermarse los estudiantes, al lado izquierdo del centro educativo, hacía presencia en horas de la tarde el Arco Iris, avisando que algo malo iba a pasar, simultáneamente caía un aguacero acompañado de vientos y truenos. A la semana siguiente, los estudiantes empezaron a enfermarse uno por uno.

Después de dos años, empezó el mismo problema que se había presentado antes, afectando a algunos estudiantes de todos los niveles. Teniendo en cuenta la experiencia vivida anteriormente, empezamos a invitar a los médicos tradicionales de Pueblo Nuevo y se contó con apoyo del cabildo de Pueblo Nuevo, con el comité sociocultural y también con el comité de educación del resguardo. El cabildo estudiantil asumió la responsabilidad de estar al frente de este problema. Después de la realización de muchas jornadas de armonización y limpieza realizadas por el thê' wala, se recobró la calma. Dentro de las conclusiones definidas con estudiantes y cabildo mayor de Pueblo Nuevo, se encontró que,

- Estamos desobedeciendo los mandatos de Juan Tama que es de valorar y respetar el territorio.

- A nivel personal estábamos descuidando la práctica de las limpiezas con el thê' wala y esto nos estaba afectando la salud y las capacidades para aprender.
- Las toallas higiénicas de las niñas deben ser depositadas al lado izquierdo con el fin de vivir con armonía con la naturaleza y territorio.
- El desequilibrio divide comunidades y por eso algunos mayores aceptaron las divisiones de territorios y resguardos sin previo análisis.
- Es necesario tener armonizadas nuestras parcelas para poder vivir sin violencia y prevenir enfermedades.

Las diversas actividades realizadas, los aprendizajes adquiridos, los consejos y orientaciones recibidas de nuestras autoridades, armonizaron nuestros cuerpos y nos motivaron para continuar el trabajo que habíamos comenzado, relacionado con la historia territorial, y para avanzar con mayor tranquilidad en la realización del trabajo educativo.

6.2. Estructura curricular del CEFILAM.

Inicialmente, el proceso de formación en el CEFILAM estaba definido a tres años, cada año con un nivel de profundización tanto de los conocimientos teóricos, como de su relación con la práctica, en las comunidades de procedencia de los estudiantes. A medida que se ha ido avanzando en los desarrollos, en la relación con el Estado y en la evaluación de los resultados alcanzados, la estructura curricular se ha ido modificando y ajustando de acuerdo a las necesidades del proceso, a las condiciones de los estudiantes, a las posibilidades de interacción comunitaria y a los recursos económicos con los que se cuenta.

Hoy en día, se adelanta un proyecto educativo a cinco años, en los cuales se desarrollan tres etapas, enmarcadas en cuatro áreas de formación: Comunicación y Lenguaje, Naturaleza y Comunidad, Organización y Política, Lenguaje Matemático, administración y Contabilidad. Las dos primeras etapas tienen una duración de dos años cada una y la tercera, un año.

- **“Etapa de fundamentación:** *En la cual se hace nivelación de los estudiantes y fortalecimiento de los valores culturales desde la cosmovisión.*
- **Etapa de confrontación:** *en esta etapa los estudiantes conocen elementos de otras culturas y las confrontan con la propia. Elaboran análisis críticos, construyen conceptos, proponen alternativas, y dan explicaciones a sus problemas.*
- **Etapa de afianzamiento, énfasis y formulación de propuestas:** *en esta etapa se formulan y ejecutan los proyectos y propuestas a la comunidad de acuerdo con los Planes de Vida, y se ponen en práctica los conocimientos y destrezas recibidos a través del desarrollo de las cuatro áreas”.* (PEBI – CRIC, 2007a: 34)

Se desarrollaron las actividades con estudiantes de Primero y Segundo nivel, Etapa de Fundamentación, dentro del Área de Organización y Política. En esta etapa según el PEC, se pretende que *“los estudiantes puedan conocer las condiciones históricas y organizativas de su comunidad y su resguardo y que puedan relacionarlas con las situaciones actuales del país”.* (PEBI-CRIC, 2007b: 8).

En este mismo sentido, objetivo del Área de Organización y Política se orienta a *“Lograr una visión socio-histórica que permita desenvolverse con identidad y*

participar en procesos y proyectos integrales de vida, con capacidad de gestión y visión crítica del territorio”. (PEBI-CRIC, 2007 a: 35).

Tomando como referente estos objetivos y con el interés de desarrollar actividades que nos permitieran un aprendizaje colectivo y además, poder aportar herramientas conceptuales y metodológicas a los estudiantes, establecimos conjuntamente un plan de trabajo relacionado con el tema de la historia territorial de Caldoño. Esta propuesta se detalla en la tabla N° 6, seguida de una descripción general de los desarrollos alcanzados en el plan de trabajo acordado con los estudiantes de Primero y Segundo Nivel, del CEFILAM.

6.3. Propuesta pedagógica del área de Organización y Política, Institución Educativa CEFILAM, Primero y Segundo nivel.

Tabla N° 6. Contenidos para la enseñanza de la historia territorial del resguardo Uswal Çxahb de Caldoño.

| TEMAS | LO COGNITIVO | LO PROCEDIMENTAL | LO ACTITUDINAL |
|--|--|---|--|
| Competencias pedagógicas relativas a la historia territorial. | ¿Cuáles son las capacidades conceptuales que el estudiante necesita desarrollar? | ¿Qué habilidades y destrezas son necesarias y como desarrollarlas? | ¿Qué actitudes, valores, orientaciones de conducta deben lograr? |
| EL PAPEL DE LA HISTORIA EN LA COMUNIDAD. Identifica el sentido y la función de la historia en los procesos organizativos de la comunidad | Reconoce aspectos conceptuales, políticos y sociales de la historia y su papel en el fortalecimiento de la identidad indígena. | Asume una actitud crítica en relación con relatos, fuentes y concepciones de la historia. | Reconoce la importancia de la historia como base para la organización comunitaria. Define estrategias para profundizar en el conocimiento de acontecimientos históricos significativos para la comunidad, |
| CONCEPTO DE TERRITORIO. Diferencia las concepciones propias y externas relacionadas con el territorio. | Conocimiento y comprensión de los referentes conceptuales, políticos, organizativos y culturales relacionados con el | Capacidad de análisis de las situaciones que se presentan en su comunidad. Participación activa en las reuniones y | Maneja con claridad los conceptos relacionados al territorio. Valora y defiende las acciones y políticas del movimiento indígena. |

| TEMAS | LO COGNITIVO | LO PROCEDIMENTAL | LO ACTITUDINAL |
|---|--|--|--|
| | territorio. | actividades que en defensa del territorio convoquen las autoridades tradicionales. | Relaciona lo aprendido con lo que sucede y se vive en su comunidad. |
| SEGREGACION DEL RESGUARDO. Identifica las causas y consecuencias de los intereses y las políticas que han dividido el territorio. | Reconocimiento de las causas y consecuencias de las políticas del estado Colombiano, relacionadas con los resguardos. Analiza las causas y los efectos de las problemáticas internas de la comunidad que afectan el territorio. | Capacidad para comprender los alcances de las políticas y disposiciones del estado que afectan el territorio. Conocimiento general de los contenidos de estudios socioeconómicos del resguardo. | Apoya y participa en las actividades que contribuyen a la unidad territorial. Participa activamente en los rituales y prácticas que protegen el territorio. |
| REESTRUCTURACION DEL RESGUARDO DE CALDONO Identifica aspectos significativos que impulsaron la reestructuración del resguardo de Caldono. | Identifica aspectos organizativos, jurídicos, culturales y políticos que motivaron la reestructuración del resguardo. | Analiza y compara hechos relacionados con el tema, con situaciones actuales de su comunidad | Se compromete en la defensa de las ideologías del movimiento indígena Reconoce la importancia de la lengua materna como mecanismo de lucha |
| LEGISLACION DEFENSA DEL TERRITORIO Conoce las normas propias y algunas normas externas orientadas a la defensa del territorio. | Analiza los contenidos de las normas y leyes que defienden el territorio y propone estrategias para su aplicación en el momento actual. | Valora la medicina tradicional como herramienta para la defensa y construcción de armonía en el territorio. Analiza los efectos de proyectos sociales. | Promueve la defensa y el conocimiento de las normas y leyes que nos favorecen. Asume una actitud coherente entre el discurso y la práctica para la vivencia de las normas y prácticas culturales propias. |

A continuación se hace una breve descripción del desarrollo de los temas propuestos realizados con las y los estudiantes que actualmente están cursando el grado once:

EL PAPEL DE LA HISTORIA EN LA COMUNIDAD

Desarrollo del tema:

Partimos analizando el testimonio de la experiencia vivida por un joven en Casa taller y escrita a partir de las reflexiones realizadas por el CRIC y esta fundación, en 1992, relacionadas con los Quinientos años de invasión europea a estas tierras. *“Ahora sé como es mi nombre, sé quien soy, dónde estoy y para dónde voy o quiero ir. Se que conociendo mis derechos reconoceré también mis deberes y así respetaré de igual forma a los demás”.*

Al preguntar por qué relacionamos este pensamiento con la historia, los estudiantes dicen: porque ella nos permite reconocernos a nosotros mismos, mirarnos por dentro, saber quienes somos. Nos damos cuenta dónde estamos y para qué estamos en estos espacios.

También se analizó que los diversos pueblos y culturas hacen historia, por lo tanto, la historia de un pueblo puede ser milenaria, rica y dinámica, Ella permite ver el pasado, los hechos, los acontecimientos que para una comunidad son significativos y son parte de su identidad. No es algo estático, muerto y lejano, sino que estos acontecimientos y personajes históricos constantemente están activos, visibles (van al frente) convirtiéndose en modelo, guía espiritual y material para la vida comunitaria en la actualidad.

Todos nosotros vamos haciendo historia y nos constituimos en sujetos de nuestra propia historia, así construimos colectivamente la historia comunitaria, ella es el resultado de un tejido de relaciones humanas y por eso hablamos de la memoria colectiva de los pueblos, por eso, no puede ser propiedad de unos pocos, ni ser utilizada para someter o dominar.

Evaluación:

Se le pidió a cada estudiantes escribir su historia de vida, partiendo desde su infancia y recordando los acontecimientos que considerara de mayor significado.

Conclusiones:

De los relatos, resaltaron la relación con abuelas y abuelos por su cercanía y por los relatos que les contaban.

Del tema, valoran los conocimientos adquiridos y se comprometieron a escribir la historia de su comunidad.

CONCEPTO DE TERRITORIO

Desarrollo del tema: Para ubicar el nivel de conocimiento de los estudiantes frente al tema, se les hicieron preguntas como las siguientes: ¿Han oído hablar de territorio? ¿Quiénes hablan de territorio? ¿El territorio tiene dueños? ¿Qué dicen los nasa que es el territorio? Para unos, territorio es todo lo que vemos, es una porción de tierra que tiene cercos y límites. Manifiestan que viven dentro del propio territorio, que es protegido por los caciques, de manera especial por Juan Tama. Que los cabildos son la autoridad que cuida la comunidad y debe cada año hacer refrescamiento de varas de mando. Otros estudiantes manifiestan que el territorio no tiene límites porque a nadie se pide permiso para trasladarse de un lugar a otro. También manifiestan algunos, que los mayores cuando van a cortar árboles piden permiso y esta práctica tiene que ver con el territorio. Manifiestan preocupación cuando dicen: -“*Nuestros padres ya no hacen las limpiezas de nuestros cuerpos será por eso que no entendemos que es el territorio*”. Que el territorio es una extensión de tierra donde vivimos los seres humanos y los espíritus de la naturaleza tales como: Klxum, ksxa'w y otros que nos dan el poder. El territorio no tenía límites que nos hicieran pelear con los vecinos.

Participamos con los estudiantes en el refrescamiento de la parcela del CEFILAM, estuvieron atentos observando la comunicación que hacía el thê' wala con los espíritus, con el fin de armonizarnos con ellos. Cuando no están los espíritus allí, él los llama para que vengan a protegernos. Visitamos al mayor quien nos aportó sus conocimientos acerca del resguardo y sus límites ancestrales. Recorrimos algunos sitios, pues al caminar y observar conocemos mejor el territorio.

Evaluación: indagar en sus comunidades de origen qué piensan comuneros y comuneras, tanto jóvenes como adultos sobre qué es el territorio. Presentar las conclusiones en un escrito de dos hojas.

Conclusiones:

La participación de los estudiantes en el debate fue muy activa. Resaltan el papel de los cabildos y del thê' wala para el logro de una vida en armonía dentro del territorio. Que hay manifestaciones como los sueños que hacen parte del territorio. El municipio y las veredas fijan límites a los territorios y por eso son diferentes a como lo pensamos nosotros los indígenas. Existen muchos conceptos sobre el territorio que es necesario continuar aclarando y profundizando.

SEGREGACION DEL RESGUARDO DE CALDONO

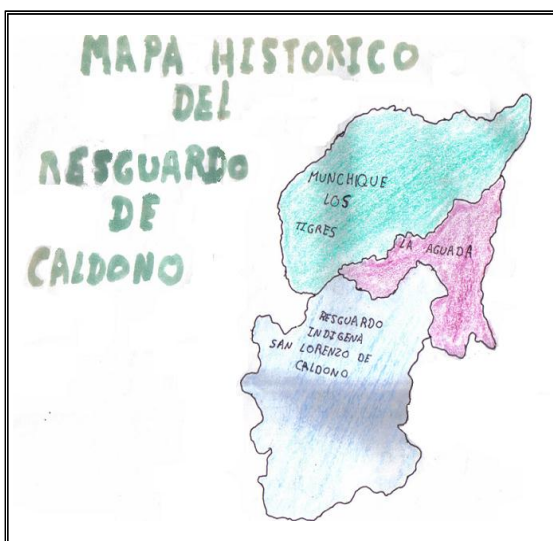
Desarrollo del tema: Se trabajó en grupos con estudiantes de los resguardos de Caldono, Pueblo Nuevo, Munchique los Tigres y La Aguada San Antonio. Ellos utilizaron mapas de sus respectivos municipios, Santander y Caldono, para analizar como estaban actualmente los resguardos. Se recordó que al hablar del tema de territorio, el resguardo de Caldono contaba con un territorio muy grande. Se elaboraron dos croquis, uno, donde aparecen los resguardos de: Caldono, La Aguada, Caldono y Munchique los Tigres y otro, sólo del resguardo de Caldono, con su territorio ancestral. (Ver tabla de mapas elaborados por los estudiantes).

El concepto de segregación no es de fácil comprensión, se entiende más por división de Resguardos. Algunos estudiantes comentan que han participado en reuniones donde estas divisiones han traído consecuencias negativas, como en las veredas de Bateas y Filipinas, o el cabildo de Plan de Zúñiga. Algunos estudiantes manifiestan: - *hay problemas en el resguardo de Pueblo Nuevo porque hay un cabildo denominado La Gaitana que funciona por el lado de Silvia.* Tanto el análisis de los mapas elaborados, como los comentarios acerca de las problemáticas territoriales, nos llevan a comentar que por diversas causas: intereses individuales, influencias de credos religiosos, confrontaciones por liderazgo, o fidelidad a una u otra corriente politiquera, han llevado a muchas comunidades indígenas a reflejar en el territorio, los conflictos de sus habitantes. Las consecuencias de esta problemática la pérdida de la unidad del territorio y la pérdida de la unidad en la comunidad y por consiguiente, brotes de violencia, desgaste económico y debilidad en el proyecto político indígena. Es necesario como jóvenes, buscar mecanismos de clarificación y análisis de estas problemáticas y contribuir en la búsqueda de soluciones a las mismas.

Evaluación: Se tuvo en cuenta es la exposición de los trabajos de grupo, las explicaciones dadas por los estudiantes dieron base para el desarrollo del tema y para motivarlos en la investigación de lo que realmente está sucediendo en sus comunidades.

Conclusiones: Algunos estudiantes manifiestan que en un futuro habrá más divisiones del Resguardo, si la nueva juventud lo permite. Habrá problemas de violencia. Los cabildos tienen debilidad porque en la actualidad aumentan sus funciones y esto complica porque a todos no se puede atender por igual. Reconocen que antes de haber municipios, ya existían los reconocimientos jurídicos de los territorios defendidos por los caciques, el problema está en que no dejamos dividir.

MAPAS ELABORADOS POR LOS ESTUDIANTES



Los estudiantes del CEFIC (Centro de Formación Integral Comunitario) elaboran el siguiente croquis muestran la división política en la actualidad en el Territorio Sa't Tama de Caldono. El color verde las veredas que hacen parte del Resguardo Munchique Los Tigres, color rojo los que hacen parte La Aguada San Antonio y azul son de Caldono

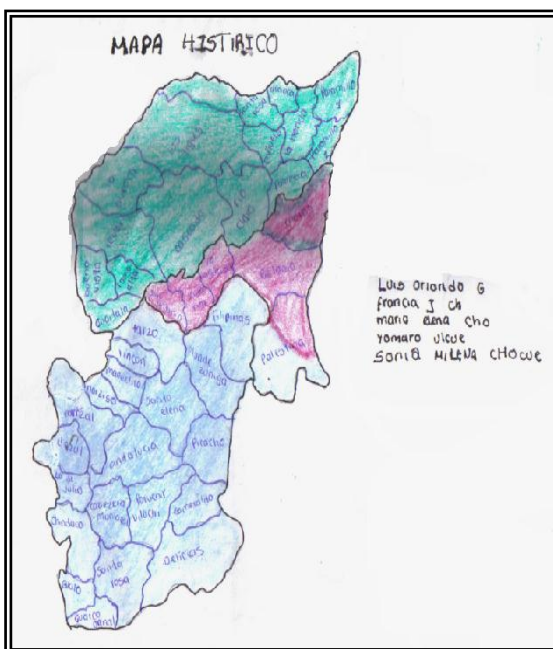


Foto No. 5 Estudiantes del CEFIC



Fotografía tomada por: Odair Armando Tumbo. Año 2003

REESTRUCTURACIÓN DEL RESGUARDO DE CALDONO

Desarrollo del tema:

Aprovechando que en el resguardo de Pueblo Nuevo se estaba realizando una asamblea con amplia participación comunitaria para analizar los impactos de un estudio socioeconómico que quería hacer el INCORA, participamos en esta actividad con los estudiantes del Nivel 2. Los temas generales de la asamblea giraron en torno a:

- Proceso organizativo del CRIC y su papel en la organización comunitaria en Caldonó.
- Comentario general de los Títulos de Juan Tama.
- La importancia del nasayuwe en la conservación de la Historia Milenaria de los Nasa.
- La necesidad de mantenerse unidos y organizados para defender el territorio.

En la asamblea se resaltó que es a partir de la organización dada desde antes de 1971, como empiezan a reivindicarse los derechos al territorio, que es el espacio donde se desarrolla la vida. Estos conocimientos están presentes en la memoria colectiva, en la tradición oral, que se ha ido transmitiendo de una generación a otra y que orienta la forma como debemos vivir. Por esto es muy importante manejar el idioma de nuestro pueblo, la lengua propia por que en ella se halla

REESTRUCTURACIÓN DEL RESGUARDO DE CALDONO

presente el pensamiento de nuestros mayores. Es ella la que hoy hace presente el mandato de Juan Tama, nuestro cacique nos dejó los títulos de los territorios en los que hoy vivimos. También se comentó que es necesario que la comunidad entre a liderar el desarrollo de los estudios socioeconómicos en los resguardos, para que reflejen de manera efectiva la realidad que vivimos, con sus potencialidades, debilidades y proyecciones.

Evaluación: Los estudiantes debían analizar el mapa del pueblo Páez, que data de 1 y hacer el comparativo con lo que hoy tenemos.

Conclusiones:

“A pesar que el uso del idioma dentro del resguardo es frecuente, encontramos que el proceso de pérdida del idioma es preocupante, esta situación requiere ser revisada de forma prioritaria al interior de la comunidad”, este comentario lo hace una de los mayores. También se recomendó continuar investigando y profundizando en el conocimiento de la historia, especialmente la relacionada con los territorios y la organización indígena.

LEGISLACIÓN EN DEFENSA DEL TERRITORIO

Desarrollo del tema: es necesario tener en cuenta que las leyes son acuerdos establecidos como medios para salvaguardar los derechos de los pueblos, independientemente de su origen étnico. Es este marco se habló de lo contemplado en el Convenio 169 de la OIT, especialmente el Capítulo II, que recoge el tema de tierras. En el se contempla el derecho a la propiedad, los derechos de posesión, usufructo, manejo de recursos y la implementación de programas agrarios. Revisamos también Principios Constitucionales, los mandatos de los Cabildos, de los Congresos del CRIC, de las Asambleas Comunitarias y los emitidos desde el Concejo Municipal de Caldonó; enfatizando en el tema de tierras, ya que estos principios han sido el resultado de las luchas de reivindicación de los derechos que tenemos como indígenas y son el marco de referencia para el establecimiento de relaciones con el Estado colombiano y sus respectivos gobiernos.

Este análisis fue muy significativo para los estudiantes, pues aunque provienen de pueblos indígenas, su conocimiento sobre estos temas fue bastante limitado. También nos permitió darnos cuenta que los cabildos como autoridades en los resguardos pueden emitir desarrollos normativos para regular la vida y la organización territorial y comunitaria, y por lo tanto no siempre se debe

esperar a que agentes externos a los territorios indígenas, sean los encargados de definir estos desarrollos normativos.

También analizamos que en la medida que conocemos los derechos que tenemos, en esa medida iremos avanzando en la exigencia de proyectos, planes y programas que nos beneficien a todos, especialmente los menos favorecidos, sin distinción de origen, credos o formas particulares de vida.

Analizar los mandatos dejados por el Sa't Tama y los emanados por el Congreso Territorial, motivó en los estudiantes el interés por profundizar en estos temas y analizar con más detalle la causas de las problemáticas que hoy son causa de división en nuestros territorios. Esto para mí fue muy importante, porque es una forma de ir sembrando semillitas de unidad territorial.

CAPITULO 7. REFLEXIONES SURGIDAS DEL TRABAJO REALIZADO.

Los proyectos sociales que ofrece el Estado colombiano debe ser de mucho análisis con la participación de autoridades tradicionales, recomendaciones de nuestros mayores, comunidad en general, como directos afectados. Es necesario tener en cuenta los antecedentes normativos que afectaron directamente la pérdida de Resguardos en el año 1.953. Después de haber aceptado las normas, como consecuencia, recibieron aislamiento, hipotecas, pérdida de bienes, lo más importante fue el derecho a pensar sobre el futuro, conflictos internos y territoriales, pérdida de territorios colectivos, la imposición con violencia de los partidos tradicionales que estaban al servicio del terrateniente.

Actualmente los jóvenes conocemos de nuestra propia historia y de nuestro país, sin embargo, solo se conoce tal como cuentan los profesores formados en las Instituciones oficiales. En las comunidades indígenas o campesinas existen ideologías de tipo religiosos, proyectos sociales, políticas externas, institucionales que podrían ocasionar conflictos territoriales en un futuro.

A continuación quiero resaltar algunos elementos centrales como reflexión final de esta investigación:

a). *El papel de la escuela:* La escuela oficial la llaman las autoridades tradicionales, porque en este espacio se enseña el buen comportamiento de los llamados conquistadores llegados en el año 1.492 (12 de octubre). La manera como cuentan los autores de ese tiempo, sólo hace énfasis de los acontecimientos positivos de la conquista y de los pueblos Indígenas son contadas parcialmente. Pero en la actualidad asumiendo críticamente, es una necesidad de enseñar en los centros educativos de básica primaria y secundaria la biografía de Manuel Quintín Lame, Juan Tama (cacique), igualmente investigar a líderes que se destacaron en la recuperación de tierras en el Cauca.

b). La memoria colectiva en la reconstrucción de la historia:

Empecé a escribir sobre la propia historia, muchos comuneros empezaron a recordar sobre la recuperación de tierras y muchos cuentan las tristezas porque sufrieron físicamente, pérdida de seres queridos, moralmente y despojados de sus pertenencias; mientras que otros se beneficiaban adquiriendo predios a los colonos, los indígenas a veces los hacían por desconocimiento sin medir consecuencias y unos conscientes de las consecuencias.

Por esta causa es necesario escribir nosotros mismos la propia historia de la comunidad y tenemos la capacidad de crear propios conceptos de lucha: “Recuperación de Tierras”, (cuando forzosamente despojaron de sus propiedades colectivas y hay reacción de la comunidad) “Liberación de la Madre Tierra” (gran extensión de tierra que genera ganancias a pocas personas y no cuentan con bosque natural hábitat para los ksxa’w)

c). El papel de la comunidad en la orientación de los procesos comunitarios:

Teniendo en cuenta estas dificultades sería más importante que la comunidad, instituciones competentes, hagan observaciones críticas con el objeto de enriquecer la investigación. De esta manera contribuya como una herramienta fundamental para reivindicar los derechos adquiridos y las nuevas reformas agrarias en el país.

d). Los procesos de formación en la consolidación de las dinámicas comunitarias:

Antes de ser estudiantes de la Universidad, hemos recibido “formación en Pedagogía Comunitaria”, esto ha contribuido a reflexionar críticamente y nos ha motivado a investigar sobre nuestra propia historia, la identidad y a comprender más la importancia del movimiento indígena a nivel local, regional y nacional. La Licenciatura en Etnoeducación, también contribuyó en la reflexión sobre la

historia y al proceso investigativo como un elemento relevante en la formación como maestros.

En lo espiritual, los médicos tradicionales recomiendan que antes de escribir se debe hacer limpieza del cuerpo y bañar con remedios frescos para que la comunidad colabore con su información. Al no prestar atención existió dificultades con algunos líderes en el desarrollo de la investigación.

e) *El papel de la investigación en el conocimiento y reivindicación de los derechos:* Como orientadores comunitarios estamos dispuestos a sacar adelante las propuestas de la comunidad, autoridad tradicional, con el propósito de contribuir las necesidades básicas de las comunidades. La anulación de escrituras públicas debe ser prioridad de cada directivo con el fin de reivindicar los derechos colectivos.

f) *La influencia del Estado y sus políticas en los territorios:* Existe el título colonial reconocido por los caciques, reyes de España, este documento se llama título de cinco (5) pueblos o escritura No 843 de 1.881. Sin embargo, a través de una sentencia el juez de Silvia sin mucho análisis lo califica de apócrifo. Posteriormente las Instituciones del Estado en el Cauca manejan este concepto con el fin de desprestigiar la memoria histórica del pueblo nasa. Continuando con las políticas de Estado, las Instituciones ha pretendido en varias ocasiones dar resoluciones de reconocimiento legal a favor del Resguardo US WA´L ÇXHAB de Caldon, reconociendo e incluyendo sólo los predios comprados por Asuntos Indígenas y otros. También es necesario aclarar que con los anteriores referentes, el INCORA ha realizado un estudio socioeconómico del Resguardo de La Aguada, en el año 2.000, cuyas conclusiones afirman la necesidad de resolución para el reconocimiento legal.

La ley 89 de 1890 en cumplimiento de los artículos: 38 y 39 contribuyó a acabar por completo algunos resguardos del país; sin embargo, el Resguardo indígena de Caldonó, gracias al levantamiento indígena continúa existiendo como físico y con reconocimiento jurídico y ancestral.

En la caracterización que haga el INCODER debe responder a las siguientes necesidades: Reafirmar la existencia de la escritura pública 843 de 1.881 (título de Cacicazgo (5) cinco pueblos), saneamiento total del Resguardo y precisar la ampliación de resguardos en otros municipios del departamento del Cauca y otros departamentos del país.

¿Cuál sería la política del movimiento indígena si el gobierno se interesara por la Reforma Agraria a favor de los pueblos indígenas y oprimidos?

La influencia de las juntas de Acción comunal del Resguardo:

Las Juntas de Acción Comunal crean una idea de segregación del Resguardo porque son estructura local del Estado y se debe pensar seriamente si continúan en el Resguardo, así como las escrituras públicas individuales hechas por el Estado, en este caso, la personería jurídica debe analizarse.

La experiencia y actuar de los mayores se debe analizar con cuidado: En la comunidad se escucha la palabra respeto hacia los mayores, porque conocen la propia historia. Sin embargo, es necesario cuestionar algunas ideas que no son propias de la comunidad, hay algunos mayores que entregan información a los enemigos del movimiento indígena, estas actuaciones no son coherentes de lo que han hecho en defensa de la comunidad.

El Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Caldonó del año 2006, incluyó en el Art.112 “no ampliación del Resguardos”. Este artículo no será una barrera cuando la comunidad valore su propia historia de lucha. También habrán

nuevos mecanismos de defensa, tales como utilizando los mismos de participación que da las Instituciones del Estado.

La investigación hecha por la Fundación Colombia Nuestra, se aproxima a la realidad histórico – jurídica del Resguardo de Caldono. Mientras que el acuerdo Municipal No. 016 del 2001 fortalece y afirma la existencia de los resguardos coloniales en el municipio de Caldono.

Si investigamos con mayor profundidad sobre el territorio del Resguardo, encontraremos acontecimientos dolorosos y aumento de conflicto sobre la tenencia de la tierra y ayudaría a una reconciliación armónica.

Toda organización, ya sea indígena, campesina, evangélica o católica, tiene múltiples dificultades para avanzar en el desarrollo de los derechos, tales como la vida cultural o espiritual. En conclusión toda organización enfrenta dificultades y en esto no se queda atrás el Resguardo de Caldono para avanzar su proyección.

El Título global ha contribuido a los derechos colectivos y ancestrales del pueblo nasa. El Resguardo Indígena de Caldono por causa de las leyes estatales, por políticos locales y regionales que cumplían el papel de extinguir los Resguardos con el pretexto de carencia de legalidades lo llamaban también baldíos. El cumplimiento y desarrollo de las políticas del Estado, trajo como consecuencia el debilitamiento de los Cabildos o la práctica de las segregaciones de Resguardos y el fortalecimiento y existencia de las escrituras individuales.

g) Propuestas y proyecciones: En la investigación se han encontrado varios problemas sobre tenencia de tierra, por lo tanto invito analizar las siguientes propuestas:

- Escuchar otras propuestas que contribuyan al saneamiento del resguardo y de esta manera no habrá escrituras publicas individuales en el Resguardo.

- Atender las peticiones de los comuneros que aun no poseen tierra para continuar viviendo esta petición debe ser exigido a las Instituciones competentes.
- El Estado cancele al municipio lo que corresponde por tierras del resguardo, en caso de ganar la batalla jurídica exigir al Municipio que invierta para compra de tierras a favor de los comuneros.
- Defender el titulo de los cinco (5) Pueblos porque allí esta plasmado la historia de lucha y la política de nuestro propios caciques. También porque el Estado como Nación lo reconoce como tal.
- El Estado Colombiano a través del INCORA, hoy INCODER con argumentos jurídicos quiere que nos olvidemos la propia historia ¿Siendo indígena prefiere cumplir las intenciones del Estado?
- Que esta información ayude a muchos gobernantes de la propia organización a priorizar la anulación de escrituras públicas individuales y hacer un llamado a los gobernantes de la alcaldía municipal, concejo Municipal para que esta necesidad sea incluida y ejecutada en los Planes de Desarrollo y Plan de Ordenamiento territorial. Un municipio que cuenta con varios resguardos es una ventaja porque el predial lo paga la nación y fortalece los ingresos propios.
- El Plan de vida del Resguardo indígena se empezó a escribir en el año 1.999 con el fin de crear mecanismos de defensa sobre el territorio Sa't Tama Kiwe y los derechos ya adquiridos. Entre ellos fortalecer la ideología de los caciques Juan Tama y la mayor parte del líder Manuel Quintín Lame.

- El concepto del INCORA basado en estudio socioeconómico a favor del Resguardo de la Aguada, año 2.000 en las conclusiones define que hay la necesidad de otorgar nueva resolución para legalizar el Resguardo. Este estudio tiene consecuencias como la de desconocer el título de los cinco (5) pueblos: Jambaló, Pitayó, Quichaya, Pueblo Nuevo y Caldon, (es necesario continuar investigando a otros resguardos: Quichaya, Pitayó, Jambaló) quienes aceptaron la resolución del INCORA y evaluar las posibles consecuencias negativas hacia el futuro.

¿Por qué la importancia de escribir la historia del Resguardo de Caldon?

Este documento de investigación incluye información acerca de argumentos jurídicos que utilizó el estado colombiano para acabar con los resguardos a partir del año 1.953; antes ya estaba previsto en la ley 89 de 1.890 la división de resguardo; sin embargo la lucha colectiva del movimiento indígena en el Cauca dio vida a estos territorios y hoy son la base de nuestros derechos.

Antes de ser estudiantes de la Universidad, hemos recibido “formación en Pedagogía Comunitaria”, esto ha contribuido a reflexionar críticamente y descubrir los conceptos negativos que escriben dichos autores. Por lo tanto, como orientadores comunitarios estamos dispuestos a sacar adelante las propuestas de la comunidad, porque con investigación se fortalecen aún más los derechos colectivos: anulación de escrituras públicas individuales y finalmente la desaparición de las Juntas de Acción Comunal.

Sacar adelante las propuestas de la comunidad, porque con la investigación aspiramos a fortalecer aún más los derechos colectivos: anulación de escrituras públicas individuales, continuar la lucha para ampliación de resguardos. A través

de la investigación podemos descubrir más sitios de poder que podrían contribuir al fortalecimiento de la cosmovisión propia y facilitaría a los thê' wala profundizar sus investigaciones y hacia un futuro, resolver problemas sobre tenencia de tierras.

Algunos jóvenes culpan a los directivos del cabildo diciendo que el cabildo niega las participaciones. Este argumento creo que se da por falta de participación personal y desinterés por conocer acerca de los problemas de la comunidad. A mí, el cabildo no me invitó, tampoco tenía las condiciones de continuar mis estudios; cuando voluntariamente participe en el año 1.993 con múltiples dificultades por falta de estudio y no había transferencias del Cabildo. No había participación de bachilleres y universitarios indígenas como ahora, tal vez porque aún no tenían acceso a la universidad.

A pesar de haber logrado derechos jurídicos sobre adquisición de predios y reconocimientos ancestrales, existe en la actualidad una persecución contra los derechos colectivos, en muchos casos, promovida por agentes e instituciones estatales, con argumentos poco claros y poco sanos como los manejados para las firmas de Tratados de Libre Comercio.

BIBLIOGRAFÍA

ACIN, 2008. Libertad para la madre tierra. Página ACIN

Alcaldía de Caldon. Decreto No. 019 de 2002.

Alcaldía de Caldon. Himno Municipal de Caldon. Año 2000. Folleto

BONILLA, Víctor Daniel. Historia Política de los Paeces. Cartilla

BONILLA, Víctor Daniel. a. Caldon, los Nasa y su Historia. Mimeografiado. Año mayo 2.004 documento borrador.

BONILLA, Víctor Daniel. B. Caldon, los Nasa y su Historia. Mimeografiado. Año septiembre 2004 documento final.

BONILLA, Víctor Daniel. Exposición de Motivos. Mimeografiado. Año 2001.

CABILDO de Caldon. Plan de Vida del Resguardo de Caldon, años 2002 y 2003.

Cabildo Indígena de Caldon. Cifras y Datos. Año 2.006.

Concejo Municipal. Acuerdo A No. 016. 2001.

Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. Diez años de lucha. 1981.

Consejo Regional Indígena del Cauca. 7° Congreso del CRIC. Ponencias y conclusiones. 1983. P.80.

CRIC, 1991. Diez años de lucha. Popayán

Institución Educativa Kwex Uma Kiwe. Nuestro proyecto educativo como estrategia de operativización. Año 2003.

BALCAZAR PARDO. Marino, Jefe de Sección de Justicia y Minas. Primera edición 1.954. Pag 90 (Ley 89 de 1890).

OIT. Convenio N° 169. Sobre Pueblos indígenas y Tribales en países independientes. Serie Documentos 89/1.

PEBI-CRIC. "Despertar y uso de la palabra tradicional. Cosmogonía y cosmovisión de la cultura nasa". Tierradentro. 2001.

PEBI-CRIC. Documento de trabajo sobre la Universidad Indígena. Año 2000.

PEBI-CRIC. Equipo UAIIN. Sistema Educativo Propio una estrategia de los pueblos indígenas hacia la consolidación de la autonomía. Año 2006. 6.

PEBI-CRIC. Historia del CEFIC. 2007.

PEBI-CRIC. Propuesta pedagógica del Área Organización y Política. 2007.

PEBI-CRIC. Revista Çxayu'çe N° 3. Fuego Azul. Bogotá. 1999.

RAMOS Abelardo. Y SISCO Manuel. Despertar y uso de la palabra tradicional cosmogonía y cosmovisión de la cultura nasa. Año 2001. P.3 y 4.

RAPAPPORT Joanne, LA POLITICA DE LA MEMORIA: Interpretación Indígena de la historia en los andes colombianos. Editorial Universidad del Cauca. 2.000. P.28

ROMERO. Loaiza, Fernando. Manuel Quintín Lame Chantre. El indígena ilustrado, el pensador indigenista. 2005.

SÁNCHEZ, V. Diego F. 2001: Estudio Socioeconómico del Resguardo de La Aguado. INCORA. Popayán.

SISCO, Manuel. El thē' wala. En revista Çxayu'çe N° 3. 1999:23

Titulo de (5) cinco pueblos, Escritura Pública No. 843. Archivo Histórico de Popayán.

VALENCIA M. HERNANDEZ, C., Y Otros 2.001 Emberas, territorio y biodiversidad. Bogotá Colombia: Programas semillas Fundación Swissaid Colombia. 2001.

YULE Yatacué Marcos. La metamorfosis de la vida. Año 2.004. P. 89

Kwe'sx Kiwe ujunxis nwe'weka (lecturas desde el Territorio).Año año 2000.P.45

FUENTES ORALES.

FABRICINO Puni Chate. Exgobernador y capitán hasta 2.006, del Resguardo Indígena de Caldono.

CHEPE, José Roberto. Primer maestro bilingüe del pueblo nasa y colega de estudio

GOGO Nene, Israel. Líder de la vereda Plan de Zúñiga, Fiscal Cabildo Indígena del Resguardo de Caldono, edad 46 años.

RAMOS Cayapú, José. Exgobernador, exconcejal, maestro bilingüe.

RIVERA, José Omar. Exgobernador. Presidente de la Junta de la vereda El Rincón.

GUETOTO Alos, Luis Alberto, Exgobernador y exconcejal.

ULCUE, Ricardo, Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Filipinas. Secretario del Cabildo de Caldono en el año 2.006

CHILO Menza, Guillermo. Gobernador 2.006.

DICUE, Hernando. Profesor bilingüe del Resguardo Munchique Los Tigres, año 2.006.

NIQUINÁS, Luz Mary. Profesora Bilingüe del CRIC.